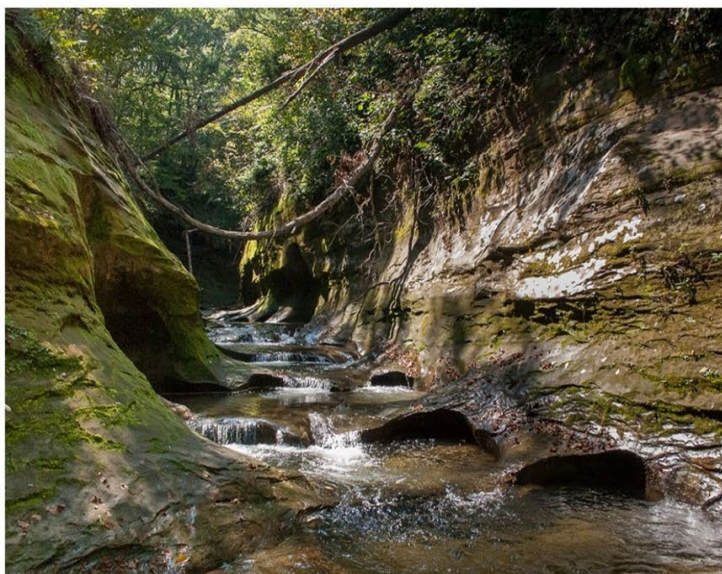


INDIANA DEPARTMENT of ENVIRONMENTAL MANAGEMENT



IDEM-Guía Para Ciudadanos

UNA INTRODUCCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE IDEM PARA EXPEDIR PERMISOS AMBIENTALES SUPERVISIÓN DE LIMPIEZAS PREPARACIÓN DE INFORMES Y PLANES AMBIENTALES Y REGLAS AMBIENTALES.



Updated 12/2022

Indice

Prácticas IDEM	9
<p>A continuación se presentan resúmenes de las prácticas de IDEM para buscar activamente la opinión de los ciudadanos, garantizar una participación significativa y responder a las preocupaciones de los ciudadanos durante el proceso de hacer decisiones..... 9</p>	
Avisos públicos	9
<ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la persona, empresa o unidad del gobierno local que solicita aprobación; 9 • Una descripción del proyecto o actividad para la que se solicita la aprobación; 9 <p>Una descripción del tipo de aprobación que se busca (por ejemplo, el tipo de permiso ambiental que se busca, una regla que se está desarrollando o proponiendo, o un estudio o informe ambiental disponible para comentarios públicos)</p> <p>..... 9</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ubicación del proyecto propuesto o el área afectada;.....10 • Las fechas de inicio y finalización de un período formal de comentarios públicos (generalmente 30 días), durante el cual las personas pueden presentar comentarios o inquietudes con respecto al proyecto o actividad propuesta; 10 • Dónde el público puede encontrar información adicional o revisar documentos públicos; 10 • Instrucciones para solicitar una audiencia pública; 10 • Dirección postal para enviar comentarios públicos por escrito; 10 • Si IDEM ha programado una audiencia pública o una reunión pública sobre el proyecto o la actividad propuesta, el lugar, la fecha y la hora e Información de contacto de una persona en IDEM que estará disponible para ayudar a responder preguntas y brindar información adicional a las personas que la soliciten..... 10 	
<p>Cuando IDEM tenga conocimiento de un interés público significativo o una inquietud sobre una solicitud de permiso, un sitio de limpieza u otro problema ambiental, la agencia puede organizar una reunión pública. El personal de IDEM generalmente presenta información sobre el tema de interés y responde preguntas del público. En algunos casos, IDEM puede organizar una reunión abierta, donde el público puede ver las pantallas y hablar individualmente con los miembros del personal. La agencia trabaja para organizar reuniones públicas en horarios y lugares convenientes para los residentes afectados por el asunto. La notificación generalmente se realiza a través de cartas o correos electrónicos a las partes potencialmente afectadas o interesadas. Las reuniones no son procedimientos formales y no se produce una transcripción.....10</p>	
Cuando IDEM llega a una decisión final sobre un permiso, emitirá un Aviso de decisión, o "NOD." ...	11
<p>Un aviso de decisión proporciona información sobre dónde ver los documentos de la decisión final, incluido un permiso, si se emitió, y cómo solicitar una apelación administrativa de la decisión de</p>	

IDEM.....	11
IDEM preparará una respuesta a los comentarios públicos y la pondrá a disposición cuando emita una decisión final.....	11
Parte 2: Permisos Ambientales.....	14
<p>A continuación se incluye una lista de los permisos emitidos por IDEM. Los resúmenes generalmente se enfocan en los procedimientos y requisitos de participación pública para nuevos permisos. Los plazos y los requisitos de participación pública pueden variar para las solicitudes de renovación de permisos, modificaciones de permisos y otros procedimientos administrativos. Los ciudadanos deben comunicarse con el personal si tienen preguntas sobre permisos específicos.....</p>	
La mayoría de las fuentes nuevas que requieren un permiso aéreo para operar también deben obtener una aprobación para construir. El proceso del permiso de construcción permite a IDEM determinar qué restricciones, si las hay, son necesarias para abordar los posibles impactos en la calidad del aire de una nueva fuente de emisiones al aire. Es común que IDEM combine nuevas aprobaciones de construcción con nuevos permisos de operación en un solo documento. En otras palabras, IDEM generalmente procesará el permiso de construcción para una nueva fuente junto con el permiso de operación que se requiere.	15
Compensación de emisiones (EO).....	16
FESOPs	18
MSOPs	19
Ecepciones.....	20
<i>* > 25 TPY en áreas de graves incumplimientos, pero, Indiana actualmente no tiene áreas de incumplimiento grave.....</i>	<i>24</i>
<i>** Las fundiciones de plomo secundarias deben tener un permiso del Título V según el 40 CFR 63 Subparte X. Este umbral es para el elemento de plomo. Los compuestos de plomo son un HAP y están sujetos al umbral de 10 toneladas por año.....</i>	<i>24</i>
<i>*** Los compuestos de fluoruro específicos se enumeran como HAP. Estos compuestos están sujetos a los umbrales de 10 y 25 toneladas por año.....</i>	<i>24</i>
Asbestos.....	24
Permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) - operaciones de alimentación animal.....	26
Permisos de residuos peligrosos.....	28
Inscripciones.....	33

El primer paso en el proceso de Acción Correctiva es identificar fuentes conocidas o potenciales de emisiones de desechos o constituyentes peligrosos al medio ambiente. Las fuentes incluyen unidades reguladas, unidades de manejo de desechos sólidos y áreas de preocupación. Para propósitos de Acción Correctiva, los desechos peligrosos incluyen cualquier químico que pueda representar un peligro sustancial presente o potencial para la salud humana o el medio ambiente. Después de identificar las fuentes potenciales, la instalación debe determinar si ha ocurrido una liberación química y, de ser así, establecer la naturaleza y extensión de la liberación..... 38

Después de identificar las fuentes conocidas y potenciales, el primer requisito de la instalación es realizar una Investigación de la Instalación RCRA, o RFI, para identificar si ocurrió una liberación y en qué medida el suelo o el agua subterránea se ven afectados. Una vez que se recopila suficiente información sobre la publicación, IDEM determina si es necesario realizar más acciones..... 39

Si IDEM determina que es necesario abordar la contaminación, la parte responsable debe evaluar y recomendar una posible solución. Esto se puede hacer formalmente a través de lo que se conoce como Estudio de Medidas Correctivas o CMS, o informalmente, extrayendo de la tierra remedios conocidos por ser efectivos. En cualquier caso, IDEM evaluará la propuesta, revisará cuidadosamente las alternativas de limpieza que la instalación desea implementar y trabajará con la instalación para resolver las inquietudes..... 39

Agua potable..... 41

La construcción de pozos y / o procesos de tratamiento deben cumplir con los criterios de diseño establecidos por regla. La construcción, instalación o modificación de un sistema público de agua solo se puede realizar con un permiso válido emitido por el Departamento de Administración Ambiental Indiana..... 41

A continuación se incluye información sobre los requisitos para los sistemas públicos de agua y los tipos de permisos emitidos por la Oficina de Calidad del Agua de IDEM para proyectos de agua potable..... 42

Los sistemas públicos de agua pueden renunciar al proceso de permiso de construcción descrito anteriormente, a través de las reglas generales de permisos de construcción. El permiso de construcción general solo se aplica a proyectos de tuberías de agua. Para obtener un permiso de construcción general, un ingeniero profesional debe supervisar el diseño del proyecto y el desarrollador, si corresponde. Un representante del sistema público de suministro de agua debe certificar que el proyecto cumplirá con todas las reglas o leyes, reglamentos y ordenanzas locales. La construcción puede comenzar treinta (30) días a partir de la fecha en que IDEM reciba un formulario de Notificación de intención (NOI) completo y suficiente. Todos los permisos generales de construcción se enviarán a IDEM por correo certificado. Las reglas de IDEM que rigen los requisitos generales de permisos de construcción se pueden encontrar en 327 IAC 8-3.5. El proyecto propuesto para un permiso de construcción general debe comenzar dentro de los doce (12) meses posteriores a la presentación del NOI..... 44

Para obtener más información sobre los permisos de agua potable de IDEM, visite in.gov/idem/cleanwater/2384.htm..... 44

Se requiere un IWIP para todos los impactos de Clase II mayores de 0.10 acres y para todos los impactos de Clase III. Para los impactos de Clase III, el solicitante debe demostrar que los impactos no tienen alternativa práctica y son razonablemente necesarios.....59

Al recibir una solicitud para un Permiso Individual para Humedales Aislados, el personal de IDEM revisará la solicitud para verificar que esté completa e informará al solicitante de cualquier información que falte dentro de 15 días. Una vez que IDEM haya declarado que la solicitud está completa, notificará a los propietarios adyacentes y las personas afectadas y publicará un aviso en el sitio web de avisos públicos de IDEM. IDEM aceptará comentarios públicos durante al menos 30 días. El público puede solicitar una audiencia pública, que IDEM puede realizar a su discreción. Una vez completado el aviso público y la resolución de cualquier problema identificado durante el aviso, IDEM emitirá una decisión de la agencia sobre el proyecto. IDEM tiene 120 días desde el recibo de una solicitud completa para emitir una decisión final de la agencia, sin contar el tiempo dedicado a la espera de información adicional solicitada..... 59

Parte 3: Remediación ambiental..... 60

Estudio de viabilidad / investigación correctiva:..... 60

Documento de decisión (DD)..... 61

Revisión de cinco años:..... 61

Cierre del sitio:61

La Sección de Respuesta a Emergencias de IDEM opera la línea de derrames de emergencia de Indiana las 24 horas y supervisa las limpiezas durante incidentes de emergencia. El programa facilita una acción rápida y eficaz para detener, contener y limpiar los derrames accidentales en el suelo y el agua. Los coordinadores en el lugar de la Sección de Respuesta a Emergencias trabajan rutinariamente con los departamentos de bomberos locales, equipos de materiales peligrosos, funcionarios de salud y partes responsables para garantizar la protección de la salud pública y el medio ambiente durante emergencias ambientales. Hay más información disponible en la página web de Respuesta a Emergencias de IDEM en <http://www.IN.gov/idem/4155.htm>. Los ciudadanos deben informar las emergencias ambientales a la línea de derrames de IDEM al 1-888-233-7745..... 61

El programa de almacenamiento subterráneo con fugas de IDEM supervisa la investigación ambiental y la limpieza del suelo y el agua subterránea contaminada por escapes subterráneos o derrames superficiales de petróleo, como gasolina u otros productos químicos de los tanques y sistemas de almacenamiento subterráneo..... 63

Cuando una instalación sospecha o confirma un escape, debe notificar a IDEM. IDEM, a su vez, debe notificar al departamento de salud del condado local sobre las emisiones y derrames confirmados. El departamento de salud del condado local debe publicar un aviso en un periódico de circulación general para informar a los residentes del área..... 64

Los propietarios y operadores de tanques de almacenamiento subterráneo son responsables de

investigar los impactos de emisiones y derrames, y además, la implementación de las limpiezas que sean necesarias. Este proceso requiere el desarrollo de un Plan de Acción Correctiva o CAP. IDEM garantiza la notificación a las partes afectadas con respecto al CAP cuando sea necesario. Cuando se alcanzan los objetivos de limpieza, IDEM emite una determinación de ninguna otra acción adicional..... 64

Para obtener información más detallada sobre los tanques de almacenamiento subterráneos y las limpiezas, visite las páginas web de IDEM sobre los sitios del programa de tanques de almacenamiento subterráneo con fugas (LUST) en www.IN.gov/idem/4997.htm..... 64

Contacto del programa: Teléfono - (317) 232-8900; Correo electrónico: LeakingUST@idem.IN.gov ..64

El Programa de Investigaciones de Sitios de IDEM investigará los informes de contaminación en sitios que no estén siendo investigados o administrados a través de ningún otro programa de limpieza estatal o federal. La EPA de EE. UU. proporciona los fondos para las investigaciones realizadas por el Programa de investigación de sitios de IDEM..... 65

Cuando IDEM recibe un informe de un sitio contaminado que no está siendo tratado de otra manera, el Programa de Investigaciones del Sitio llevará a cabo una evaluación inicial, conocida como evaluación Pre-CERCLIS. “CERCLIS” significa Sistema Integral de Información Ambiental, Respuesta, Compensación y Responsabilidad. Si la revisión inicial de actividades pasadas o actuales indica que puede existir contaminación, IDEM trabajará con la EPA de los EE. UU. para agregar el sitio a la base de datos CERCLIS. Luego, IDEM estudiará el suelo y el agua subterránea para confirmar si hay contaminación presente o no y, de ser así, quiénes pueden verse afectados por esta contaminación. IDEM trabajará para informar a los residentes del área sobre estas investigaciones mediante la celebración de reuniones públicas y / o la distribución de hojas informativas..... 65

Todos los sitios que se investigan a través del Programa de investigaciones de sitios de IDEM se evalúan utilizando el Sistema de clasificación de peligros de la EPA de EE. UU. Este sistema de cribado numérico se utiliza para evaluar la probabilidad de que se haya producido una liberación al medio ambiente; la toxicidad y cantidad de los materiales liberados; y el efecto de la liberación en personas o entornos sensibles. La evaluación incluye si las personas podrían estar expuestas a contaminación en aguas subterráneas, aguas superficiales, suelos o aire..... 66

No es necesaria ninguna acción donde no exista una amenaza para la salud pública o el medio ambiente. Los sitios que obtengan una puntuación de 28,50 o más en la escala del Sistema de clasificación de peligros serán remitidos al Programa Superfund de la EPA de EE. UU. para obtener ayuda. Los sitios que tengan una puntuación por debajo de 28,5 pero que representen un riesgo para la salud pública o el medio ambiente serán remitidos al Programa de Limpieza Estatal de IDEM o al Programa de Remediación Voluntaria de IDEM para tomar acción..... 66

A continuación se proporciona más información sobre el Programa Superfund de la EPA de EE. UU., El Programa de limpieza estatal de IDEM y el Programa de remediación voluntaria de IDEM. Para obtener más información sobre el Programa de investigaciones de sitios de IDEM, visite el sitio web de IDEM en www.IN.gov/idem/4143.htm. Los ciudadanos pueden enviar sus preguntas o información

a las investigaciones de sitios de IDEM mediante el formulario de quejas en línea de IDEM en www.IN.gov/idem/5275.htm.66

El Programa de Eliminaciones Inmediatas proporciona la eliminación de sustancias peligrosas o contaminantes en un tiempo crítico que se consideran un peligro inminente y sustancial para la salud pública y / o el medio ambiente. Para los propósitos de la Eliminación Inmediata, "tiempo crítico" se define como una acción que debe iniciarse dentro de los seis meses. El objetivo del programa es separar el peligro de los posibles receptores. Tenga en cuenta que este programa está destinado a eliminar los peligros inmediatos, no a realizar un esfuerzo de reparación a gran escala..... 68

El Programa de mudanzas inmediatas generalmente se dirige a sitios con cilindros abandonados de materiales peligrosos, pilas de llantas de desecho y varias instalaciones industriales y comerciales abandonadas. Las acciones típicas que se llevan a cabo en estos sitios incluyen cercado, muestreo, sobreembalaje y eliminación de cilindros y el removimiento de fuentes..... 68

Parte 4: Informes, planes y otros procedimientos ambientales Plan anual de la red de monitoreo del aire ambiental de Indiana..... 71

Planes de implementación estatales (SIP)..... 75

 Cuando IDEM propone realizar cambios en el SIP de Indiana o en cualquiera de sus componentes, IDEM buscará comentarios públicos antes de tomar una decisión final. Los cambios propuestos al SIP de Indiana que involucran la elaboración de reglas se anuncian en el Registro de Indiana. Las audiencias públicas para este tipo de SIP o revisiones de SIP tienen lugar durante las reuniones de la Junta de Reglas Ambientales de Indiana. IDEM buscará comentarios públicos a través de avisos públicos y brindará la oportunidad para tener una audiencia pública de las revisiones del SIP que no involucren la elaboración de reglas 76

 Designaciones y redesignaciones..... 76

Parte 5: Leyes y Reglas Ambientales..... 77

Notificación pública sobre nuevas reglas..... 78

 Cuando IDEM haya redactado un primer borrador de las reglas, se publicará un "Segundo Aviso" en el Registro de Indiana. El idioma se proporcionará para que el público lo revise, junto con los comentarios que se presentaron durante el Primer Aviso. El público tendrá al menos 30 días para enviar comentarios sobre el borrador del lenguaje. (Si la agencia está trabajando para enmendar una regla existente, el público podrá revisar los cambios. El nuevo lenguaje y el lenguaje que se eliminará se mostrará en negro)..... 79

 Tercer aviso (si es necesario)..... 79

Después de que las juntas adopten la regla como definitiva, IDEM envía la regla adoptada y los documentos de respaldo al Fiscal General de Indiana para su revisión y aprobación. A continuación, el gobernador revisa y firma la regla. Si se aprueba, la regla se presenta al editor del Registro de Indiana. La regla entra en vigencia 30 días después de la presentación y la regla final se publica en el Registro

de Indiana..... 80

Las reglas finales publicadas en el Registro de Indiana se codifican posteriormente en el Código Administrativo de Indiana. (Otros documentos, como avisos, Órdenes Ejecutivas y Opiniones del Fiscal General que se publican en el sitio web de la base de datos -IR- no se publican posteriormente en el IAC)..... 80

Las leyes de Indiana (también conocidas como estatutos) se encuentran en el Código de Indiana (IC). El Código de Indiana contiene 36 títulos; las leyes ambientales se encuentran en el Título 13. Las reglas de Indiana se encuentran en el Código Administrativo de Indiana (IAC). La mayoría de las reglas ambientales de Indiana se enumeran en el Título 326 (contaminación del aire), el Título 327 (contaminación del agua) y el Título 329 (gestión de desechos)..... 80

Parte 6: Más información..... 81

Utilice la base de datos de búsqueda de IN.gov en www.IN.gov/core/find_person.html para encontrar direcciones de correo electrónico y números de teléfono de los empleados de IDEM..... 82

Más enlaces: Los siguientes son enlaces para encontrar datos, documentos, eventos, permisos pendientes o finales y reglas..... 85

Disclaimer *THIS DOCUMENT CONTAINS TRANSLATIONS POWERED BY GOOGLE. GOOGLE DISCLAIMS ALL WARRANTIES RELATED TO THE TRANSLATIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING ANY WARRANTIES OF ACCURACY, RELIABILITY, AND ANY IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE AND NONINFRINGEMENT.* 95

Introducción

En 1985, la Asamblea General de Indiana creó el Departamento de Administración Ambiental de Indiana (IDEM) bajo el Título 13 del Código de Indiana. La agencia comenzó a operar el 1 de abril de 1986.

IDEM garantiza que las entidades reguladas cumplan con las leyes y normas ambientales federales y estatales, conocidas como reglamentaciones, que ayudan a proteger el aire, la tierra y el agua de Hoosiers y de Indiana. La presentación de IDEM 101 (<https://www.in.gov/idem/about/>) brinda una descripción general de las funciones, la estructura, las oficinas, los programas, el personal y las fuentes de financiamiento de la agencia.

Las regulaciones ambientales son técnicas y extensas. Muchos proyectos implican una planificación y un desarrollo importante por parte de las empresas antes de presentar una solicitud de permiso ambiental a IDEM. Los consultores ambientales a menudo ayudan a las empresas con las solicitudes de permisos. Una vez que se recibe una solicitud, los permisos ambientales pueden tardar varios meses en desarrollarse. Los administradores de permisos a menudo trabajan con ingenieros profesionales, geólogos profesionales con licencia y químicos capacitados en su trabajo para llegar a una decisión final.

Los procesos para investigar la contaminación ambiental, planificar proyectos de remediación y supervisar las actividades de limpieza son complejos y prolongados. Las partes responsables de abordar la contaminación suelen contratar consultores ambientales profesionales para gestionar los proyectos de limpieza necesarios. Una vez que se informa o se descubre la contaminación, los gerentes de proyecto de IDEM trabajarán con ingenieros profesionales, geólogos profesionales con licencia y químicos capacitados para garantizar la protección de la salud pública y el medio ambiente.

La compilación de informes y documentos de planificación implica la recopilación, revisión e interpretación de datos ambientales extensos. Además de la investigación, el desarrollo de las reglas a menudo implican una estrecha coordinación con múltiples sectores públicos que se verán afectados por nuevas regulaciones.

La calidad del aire está más limpia desde que los estados comenzaron a monitorear los contaminantes en la década de 1970. Las muestras tomadas de los ríos y arroyos Hoosier muestran que la calidad de nuestras cuencas hidrográficas está mejorando. La contaminación se ha abordado en cientos de sitios en todo el estado. La participación de los ciudadanos en los procesos de hacer decisiones de IDEM ha ayudado a asegurar un progreso continuo.

La Guía Para Ciudadanos de IDEM describe los programas de permisos y limpieza ambiental de la agencia. Explica los procesos básicos que ocurren después de que IDEM recibe una solicitud de permiso, se da cuenta de un sitio contaminado o la ley le indica que desarrolle una regla. La

guía detalla cómo los ciudadanos pueden participar cuando el IDEM toma decisiones sobre la emisión de permisos, la realización de acciones de limpieza, la preparación de informes y planes ambientales y la redacción de reglas ambientales.

Para los ciudadanos que deseen obtener más información, se proporcionan enlaces a lo largo de la guía, y se proporcionan recursos adicionales e información de contacto en la Parte 6: “Más información.” Se anima a los ciudadanos a explorar el sitio web de IDEM y a contactar al personal de IDEM si tienen preguntas sobre problemas específicos.

Por favor dirija sus preguntas o comentarios sobre la Guía para Ciudadanos de IDEM a los Servicios de Medios y Comunicaciones de la agencia al (800) 451-6027, oprima 0 o (317) 233-4927.

Parte 1: Información sobre participación pública

El Departamento de Administración Ambiental de Indiana (IDEM) fomenta la participación en los procesos de elaboración de reglas y permisos. IDEM emite un aviso al público cuando se requiere o busca la participación ciudadana en relación con las acciones de la agencia. Ejemplos incluyen proyectos que requieren un permiso ambiental, reglas que están siendo consideradas por la Junta de Reglas Ambientales de Indiana y estudios o informes ambientales disponibles para comentarios públicos. Una de las partes más importantes de la participación es conocer todas las formas de participar. Ya sea, que se trate de comprender un aviso público, saber cómo enviar un comentario público o presentar una apelación formal. Estar preparado es vital para una interacción exitosa con IDEM.

Prácticas IDEM

A continuación se presentan resúmenes de las prácticas de IDEM para buscar activamente la opinión de los ciudadanos, garantizar una participación significativa y responder a las preocupaciones de los ciudadanos durante el proceso de toma de decisiones.

Avisos públicos

Un aviso público es un anuncio al público requerido por ley. El propósito es anunciar una actividad propuesta al público que vive en el área afectada y permitir que el público comente sobre la acción. En algunos casos, la entidad regulada (una persona, empresa o agencia gubernamental) está obligada a publicar el aviso público legal.

IDEM emite avisos públicos de varias formas: por correo o correo electrónico a los interesados y / o afectados, en su sitio web, o publicación en la sección de avisos legales del periódico local que atiende el área afectada por la actividad en consideración. La información incluida en los avisos públicos puede incluir:

- El nombre de la persona, empresa o unidad del gobierno local que solicita aprobación;
- Una descripción del proyecto o actividad para la que se solicita la aprobación;
- Una descripción del tipo de aprobación que se busca (por ejemplo, el tipo de permiso ambiental que se busca, una regla que se está desarrollando o proponiendo, o un estudio o informe ambiental disponible para comentarios públicos);
- La ubicación del proyecto propuesto o el área afectada;
- La fecha de comenzar y terminar un período formal de comentarios públicos (generalmente 30 días), durante el cual las personas pueden presentar comentarios o dudas con respecto al proyecto o actividad propuesta;
- Dónde el público puede encontrar información adicional o revisar documentos públicos;
- Instrucciones para solicitar una audiencia pública;
- Dirección postal para enviar comentarios públicos por escrito;
- Si IDEM ha programado una audiencia pública o una reunión pública sobre el proyecto o la actividad propuesta, el lugar, la fecha y la hora
- Información de contacto de una persona en IDEM que estará disponible para ayudar a responder preguntas y brindar información adicional a las personas que la soliciten.

Comentario público

Antes de tomar decisiones finales sobre ciertos permisos o acciones, la ley estatal requiere que IDEM dé tiempo para que el público envíe comentarios por escrito. Cuando se requieren comentarios públicos, el periodo de tiempo para enviar comentarios públicos y la dirección se incluyen en los avisos públicos.

Audiencias públicas

El propósito de una audiencia formal de IDEM es permitir que los ciudadanos hablen oficialmente sobre un permiso propuesto. Cuando se determine que una audiencia pública es apropiada, IDEM anunciará la hora, la fecha y el lugar a través de un aviso público. La agencia trabaja para programar audiencias públicas en horarios y lugares convenientes para los residentes afectados por el asunto. Las transcripciones oficiales de las audiencias públicas se incluyen en el registro público sobre las decisiones de permisos. IDEM a menudo precede a sus audiencias públicas con reuniones informales y / o presentaciones, para garantizar que los ciudadanos reciban información útil y tengan la oportunidad de hablar directamente con el personal de IDEM.

Juntas públicas

Cuando IDEM tenga conocimiento de un interés público significativo o una intranquilidad sobre una solicitud de permiso, un sitio de limpieza u otro problema ambiental, la agencia puede

organizar una reunión pública. El personal de IDEM generalmente presenta información sobre el tema de interés y responde preguntas del público. En algunos casos, IDEM puede organizar una reunión de una forma donde el público pueda ver pantallas y hablar individualmente con los miembros del personal. La agencia trabaja para organizar reuniones públicas en horarios y lugares convenientes para los residentes afectados por el asunto. La notificación generalmente se realiza a través de cartas o correos electrónicos a las partes potencialmente afectadas o interesadas. Las reuniones no son procedimientos formales y no se produce una transcripción.

Aviso de decisión

Cuando IDEM llega a una decisión final sobre un permiso, emitirá un Aviso de Decisión, o "NOD."

Un Aviso de Decisión proporciona información sobre dónde ver los documentos de la decisión final, incluido un permiso, si se emitió, y cómo solicitar una apelación administrativa de la decisión de IDEM.

Respuesta a comentarios

IDEM preparará una respuesta a los comentarios públicos y la pondrá a disposición cuando emita una decisión final.

Encuentre y / o reciba avisos públicos de IDEM

IDEM trabaja de muchas formas para mantener informado al público sobre las actividades. Además de organizar avisos públicos en los periódicos locales, IDEM envía información por correo y correo electrónico a las partes interesadas, publica información en su sitio web y emite comunicados de prensa sobre los próximos eventos. Visite la página web de avisos públicos de IDEM en www.idem.IN.gov/5474.htm para obtener avisos públicos sobre períodos de comentarios, reuniones y audiencias sobre permisos y reglamentación. A continuación se presentan formas adicionales de monitorear las actividades de la agencia.

Regístrese en las listas de correo IDEM:

- La Oficina de Calidad del Aire (OAQ) mantiene una lista de correo de personas que han solicitado ser notificadas sobre la actividad del permiso. Puede solicitar que se le notifique sobre las acciones de permisos para una fuente específica o para toda la actividad de permisos en un determinado condado. Para ser incluido en la lista de correo de permisos de aire, llame a la Sección de Administración de Permisos de la Oficina de Calidad del Aire al (800) 451-6027, oprima 4. Visite la página web de Participación Pública de la Oficina de Calidad del Aire en <https://www.in.gov/idem/airpermit/public-participation/> para obtener más información.

La Oficina de Calidad del Agua de IDEM (OWQ) mantiene una lista de correo de personas que han solicitado ser notificadas sobre la actividad del permiso. Puede solicitar que se le notifique de las acciones de permisos para una fuente específica, o de todas las decisiones de permisos

emitidas por la Oficina de Permisos de la Oficina de Calidad del Agua de IDEM. Para ser incluido en la lista de correo de permisos de aguas residuales, contacte a La Oficina de Calidad del Agua a (800) 451-6027.

Suscríbese a notificaciones electrónicas:

- Encuentre eventos de IDEM y comunicados de prensa a través del Calendario de Eventos de IN.gov en www.IN.gov/activecalendar/EventList.aspx.
- Suscríbese para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre una variedad de temas a través del Centro de cuentas de IN.gov en www.IN.gov/accounts/.

Solicitud de revisión administrativa

Quizás envió comentarios por escrito a IDEM sobre un proyecto propuesto, asistió a una reunión o audiencia pública de IDEM, o simplemente recibió una notificación sobre la decisión final del permiso. En cualquier caso, como miembro del público, tiene derecho a apelar una decisión que crea que lo afectará negativamente. Archivar una apelación se conoce formalmente como presentar una "Petición de Revisión Administrativa" para solicitar una "audiencia administrativa."

Las peticiones de revisión administrativa deben presentarse ante la Oficina de Adjudicación Ambiental (OEA). La OEA se creó en 1995 para proporcionar un foro para la revisión imparcial de las decisiones de IDEM. Originalmente, OEA era parte de IDEM, pero luego se convirtió en una agencia separada para asegurar la imparcialidad de los jueces de ley del medio ambiente.

La OEA funciona como el primer nivel del proceso judicial para sopesar las pruebas y aplicar las leyes específicas sobre si IDEM tomó correctamente una decisión en particular. Un caso antes de que proceda la OEA de manera similar a como los casos pueden ser escuchados por un juez en un tribunal de condado. La OEA supervisa todos los procedimientos y proporciona avisos de conferencias previas a la audiencia, audiencias preliminares, audiencias, "suspensiones" u órdenes que dispongan de la revisión de la decisión.

Las personas que presentan una apelación no deben discutir los detalles de su caso con la OEA, excepto en un entorno formal, como una conferencia previa a la audiencia, una audiencia formal o una conferencia de conciliación. La OEA no puede discutir un caso sin que estén presentes todas las partes. Se espera que todas las partes del procedimiento comparezcan en la conferencia inicial previa a la audiencia.

En la audiencia final, las partes presentarán pruebas, convocarán e interrogarán a los testigos, de manera similar a como se hace en un juicio civil sin jurado. Tras el cierre de la audiencia, el juez de derecho ambiental (ELJ) emitirá Hallazgos de hecho y Conclusiones de derecho. El ELJ es la autoridad máxima en el asunto y esas conclusiones son definitivas a menos que una de las partes de la acción solicite una revisión judicial de la decisión según IC 4-21.5-5.

Las leyes que rigen este proceso se pueden encontrar en los Procedimientos y Órdenes Administrativas Actúe en el Código de Indiana, IC 4-21.5-3. Además, la OEA ha aprobado reglas sobre su procedimiento. Estas reglas se pueden encontrar en el Código Administrativo de Indiana en 315 IAC 1. Las leyes sobre el establecimiento y funcionamiento de OEA se pueden encontrar en IC 4-21.5-7. En el caso de que cualquier información en esta guía entre en conflicto con las leyes o regulaciones, las leyes o regulaciones controlarán la situación.

Puede encontrar las leyes y regulaciones en los siguientes lugares. Los juzgados locales del condado tienen una biblioteca de leyes. Dichas leyes y regulaciones deben estar disponibles allí. Además, puede encontrarlas en Internet. Hay enlaces al Código de Indiana (las leyes), el Código Administrativo de Indiana (las reglas) y el sitio web de IDEM desde el sitio web de la OEA en www.IN.gov/oea. Puede encontrar una Guía del proceso de apelaciones y las decisiones anteriores tomadas por los ELJ en www.IN.gov/oea/2335.htm. También puede encontrar las leyes y reglas en la página web de la Asamblea General de Indiana en www.IN.gov/legislative/iac/.

Las decisiones de permisos IDEM se describen normalmente en un "Aviso de Decisión." El Aviso de Decisiones contiene instrucciones para presentar una apelación. Las apelaciones deben presentarse por escrito. No hay formularios estándar para completar y enviar, por lo que debe exponer su caso en una carta (llamada petición de revisión administrativa) a la OEA. Dependerá de usted demostrar en su apelación cómo se ve directamente afectado de manera negativa por la decisión.

Presentar una apelación se conoce formalmente como presentar una "Petición de Revisión Administrativa" para solicitar una "audiencia administrativa." Las personas que presenten una apelación deben incluir su nombre y dirección, y su interés en la decisión, o el nombre, la dirección y los intereses de la persona a la que representan. Se debe incluir con la carta una copia del Aviso de Decisión de IDEM o el número de permiso y el nombre del solicitante o parte responsable.

La OEA no cobra una tarifa por archivar documentos para una revisión administrativa o por uso de sus instalaciones auditivas. Debido a que es un procedimiento legal, la OEA aconseja consultar con un abogado, lo que puede resultar en costos o no para la parte que presenta la apelación.

La fecha límite para presentar una apelación se explicará en el Aviso de Decisión de IDEM. Generalmente, las apelaciones deben presentarse dentro de los 18 días posteriores a la fecha de envío por correo del Aviso de Decisión. Para asegurarse de enviar su apelación dentro del plazo requerido

- puede entregarla personalmente a la OEA

- hacer que un transportista privado la entregue en su nombre y obtenga un recibo; (asegúrese de que tenga matasellos a más tardar a la medianoche del día 18)
- o envíelo por fax a la OEA al (317) 233-9372 antes del cierre de operaciones el día 18 y envíe el fax con una entrega rápida de la documentación original.

Las apelaciones deben enviarse por correo o entregarse personalmente a:

Office of Environmental Adjudication
Indiana Government Center North, Suite N103
100 N. Senate Avenue
Indianapolis, IN 46204-2251

Durante los procedimientos de apelación, el personal de permisos de IDEM quedan disponible en todo momento para responder preguntas técnicas sobre las decisiones de permisos de la agencia. El Aviso de Decisiones de IDEM contiene el nombre y la información de contacto del personal de IDEM.

Más información sobre el proceso de apelaciones y casos específicos, es disponible en el sitio web de la OEA en www.IN.gov/oea o comuníquese con la OEA al (317) 233-0850.

Parte 2: Permisos ambientales

Los permisos IDEM son documentos legales que responsabilizan a empresas y personas por cumplir con las normas ambientales. Los permisos contienen información sobre cómo una instalación debe controlar los contaminantes, monitorear las operaciones, presentar informes al IDEM, planificar y responder a emergencias y capacitar a los empleados. Los permisos especifican los requisitos de renovación donde una instalación amplía o realiza cambios en sus procesos, se requiere asegurarse de que el permiso sea modificado respectivamente.

IDEM emite permisos para garantizar que la contaminación del aire esté controlada, los desechos sólidos y peligrosos se administren adecuadamente, los sistemas de alcantarillado estén instalados correctamente, las aguas residuales se traten de manera efectiva, el estiércol se administre adecuadamente, las aguas pluviales se administren y monitoreen, los humedales y las vías fluviales estén protegidos, y Los sistemas de suministro de agua cumplan con los estándares de agua potable. Los permisos de IDEM no reemplazan otros permisos que puedan ser requeridos por otras agencias federales, estatales o locales. Por ejemplo, un permiso emitido por IDEM para la construcción y operación de una nueva planta de fabricación no reemplazará ni eximirá la necesidad de la aprobación de zonificación que una ciudad o condado pueda requerir.

La Guía para Ciudadanos de IDEM está diseñada para presentarles a los ciudadanos IDEM y sus programas. Las preguntas relacionadas con permisos o sitios específicos deben dirigirse a los gerentes de permisos y gerentes de proyectos de IDEM.

La guía no pretende ser una guía reglamentaria. Los ciudadanos, propietarios de instalaciones y operadores de instalaciones que son responsables de cumplir con las regulaciones ambientales deben consultar al personal regulador de IDEM sobre los requisitos de permisos, problemas de cumplimiento y orientación sobre remediación ambiental. Puede obtener asistencia confidencial a través de la Oficina de Cumplimiento y Asistencia Técnica de IDEM (www.IN.gov/idem/ctap) al (800) 988-7901 o (317) 232-8172

A continuación se incluye una lista de los permisos emitidos por IDEM. Los resúmenes generalmente se enfocan en los procedimientos y requisitos de participación pública para nuevos permisos. Los plazos y los requisitos de participación pública pueden variar para las solicitudes de renovación de permisos, modificaciones de permisos y otros procedimientos administrativos. Los ciudadanos deben comunicarse con el personal si tienen preguntas sobre permisos específicos.

Aire - Introducción

Los permisos de aire se emiten para documentar el potencial anual de emisión, o PTE, de varios contaminantes del aire regulados de fuentes (instalaciones) y para identificar todos los requisitos estatales y federales que se aplican a una fuente para regular, limitar, reducir y / o controlar la contaminación del aire. Hay varios tipos (o niveles) diferentes de permisos de aire emitidos, donde cada tipo de permiso se basa en el potencial para emitir umbrales en toneladas por año de los siguientes contaminantes del aire regulados:

- **Contaminantes atmosféricos de criterio:** Hay seis contaminantes del aire. Ellos son: compuestos orgánicos volátiles (COV), materia particulada (PM), monóxido de carbono (CO), plomo (Pb), óxidos de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO₂).
- **Contaminantes peligrosos del aire:** Estas son sustancias que pueden causar cáncer u otros efectos nocivos para la salud. U.S. EPA ha identificado 189 compuestos específicos o categorías de compuestos que son motivo de preocupación, según evaluaciones de riesgo. Se enumeran en el Título 3 de las Enmiendas federales a la Ley de Aire Limpio de 1990. Esta lista se ha modificado a 187 HAP.

- **Gases de efecto invernadero:** Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), los hidrofluorocarbonos, los perfluorocarbonos y el hexafluoruro de azufre (SF₆).
- **Otros contaminantes Regulados:** Incluye materia particulada (PM), sulfuro de hidrógeno (H₂S), azufre reducido (TRS), compuestos reducidos de azufre y fluoruros.

La Tabla de emisiones (ubicada en la página 17) proporciona un desglose de los umbrales de permisos para cada uno de los contaminantes atmosféricos regulados. Al PTE se llega a través de cálculos matemáticos, basados en la cantidad de emisiones que se generarían si una fuente operara a su capacidad máxima de diseño las 24 horas del día, los 365 días del año. Los cálculos de PTE son revisados cuidadosamente por el personal técnico de IDEM.

A continuación, se describen los tipos (niveles) de permisos y autorizaciones de contaminación del aire que emite IDEM OAQ.

Permisos de construcción aérea

La mayoría de las fuentes nuevas que requieren un permiso aéreo para operar también deben obtener una aprobación para construir. El proceso del permiso de construcción permite a IDEM determinar qué restricciones, si las hay, son necesarias para abordar los posibles impactos en la calidad del aire de una nueva fuente de emisiones al aire. Es común que IDEM combine nuevas aprobaciones de construcción con nuevos permisos de operación en un solo documento. En otras palabras, IDEM generalmente procesará el permiso de construcción para una nueva fuente junto con el permiso de operación que se requiere.

Revisión de una fuente nueva (NSR)

“New Source Review” (NSR) es un término para el proceso de permisos de construcción. New Source Review es el proceso de observar la calidad del aire cuando se propone una fuente de origen nueva y determinar cuáles son las restricciones, si las hay, que sean necesarias para abordar los posibles impactos en la calidad del aire.

Prevención del deterioro significativo (PSD)

La prevención del deterioro significativo es el tipo de revisión de fuentes nuevas que IDEM realiza para aquellas fuentes nuevas de emisiones al aire o de grandes modificaciones a fuentes que se proponen en áreas donde la calidad del aire alcanza el estándar nacional de calidad del aire ambiental (NAAQS) para una o más de los contaminantes atmosféricos de criterio.

Compensación de emisiones (EO)

Compensación de emisiones es el tipo de revisión de nuevas fuentes que IDEM realiza para fuentes nuevas de emisiones al aire o de grandes modificaciones a fuentes de emisiones al aire que se proponen en áreas de incumplimiento donde la calidad del aire no cumple con los estándares nacionales de calidad del aire ambiental (NAAQS) para uno o más de los

contaminantes atmosféricos del criterio. La revisión de compensación de emisiones solo cubrirá aquellos contaminantes que no cumplan con los estándares federales de salud del aire. Si la fuente es de emisiones para los contaminantes que se alcanzan, esos contaminantes serán revisados bajo PSD.

Permisos de operación del aérea

Los permisos de operación para el aérea contienen límites de emisiones, determinación de cumplimiento, monitoreo de cumplimiento, requisitos de mantenimiento de registros y requisitos de informes. Los tres tipos principales de permisos de operación aérea emitidos por IDEM son los permisos de operación del Título V, los permisos de operación estatales exigibles a nivel federal (FESOP) y los permisos de operación de fuentes menores (MSOP).

Permisos de funcionamiento del Título V

Los permisos de operación del Título V se emiten generalmente para procesos muy grandes y complejos que tienen un alto nivel de emisiones potenciales. Los umbrales de PTE del Título V se enumeran en la Tabla de emisiones, que se proporciona más adelante.

Umbrales de PTE del Título V	
CRITERIOS CONTAMINANTES	100 TONELADAS POR AÑO O MÁS
SOLO HAP	10 TONELADAS POR AÑO O MÁS
HAPS COMBINADAS	25 TONELADAS POR AÑO

Los permisos del Título V también se llaman “Permisos de operación de la Parte 70,” en referencia a una parte de las regulaciones federales (40 CFR 70) que contiene los estándares para los programas estatales de permisos. El proceso para emitir un Permiso de Operación Título V también es complejo. IDEM emitirá un documento de permiso preliminar para que el público lo revise antes de tomar una decisión final. La EPA de EE. UU. participará activamente en la revisión de los requisitos de permisos propuestos por IDEM. IDEM no puede tomar una decisión final que no cumpla con la aprobación de la EPA de EE. UU. Las fuentes del Título V deben solicitar la renovación de sus permisos de funcionamiento del Título V cada cinco años.

Pasos en el proceso de Permiso de Operación Título V:

- El solicitante envía la solicitud a IDEM.
- El solicitante coloca una copia de la solicitud en una biblioteca local dentro de los diez (10) días posteriores a la presentación de la solicitud.
- IDEM notifica a los funcionarios locales sobre la recepción de la solicitud; comienza a revisar los cálculos y a trabajar para redactar un permiso preliminar.

- IDEM completa un permiso preliminar (o borrador), lo pone a disposición para revisión pública y anuncia el comienzo de un período mínimo de comentarios públicos de 30 días. IDEM también proporcionará una copia del permiso preliminar (o borrador) a la EPA de los EE. UU. por un período mínimo de revisión de 45 días. La EPA de los EE. UU. puede comenzar el período de revisión para el permiso preliminar (borrador) al mismo tiempo que el período de comentarios públicos.
- IDEM puede programar una reunión o audiencia pública durante el período de comentarios, a su discreción, dependiendo del interés público. Si se lleva a cabo una reunión o audiencia pública, se programará en un momento y lugar convenientes para los residentes afectados.
- Si IDEM no programa automáticamente una reunión o audiencia pública, un ciudadano puede solicitar una (que IDEM pueda mantener, a su discreción, dependiendo de los méritos de la solicitud y el interés público).
- La hora, fecha y lugar de las reuniones / audiencias públicas de IDEM para los permisos del Título V deben anunciarse al menos 30 días antes del evento. El período de comentarios públicos puede extenderse en consecuencia, en los casos en que se solicitó una audiencia después del anuncio del período de comentarios públicos de 30 días.
- Después del cierre del período de comentarios públicos, IDEM revisará todos los comentarios recibidos, preparará una respuesta resumida y trabajará para finalizar su decisión sobre los términos y condiciones del permiso. IDEM preparará un documento para detallar qué cambios, en su caso, se realizaron en base a los comentarios recibidos. Esta respuesta a los comentarios se incluirá con el permiso final y se pondrá a disposición del público.
- IDEM propondrá el permiso final a la EPA de EE. UU. para su revisión.
- IDEM puede emitir el permiso final si la EPA de EE. UU. no ha presentado ninguna objeción a la propuesta de permiso final dentro del período de tiempo para la revisión de la EPA de EE. UU., que es de 45 días. El inicio del período de revisión de 45 días de la EPA de EE. UU. depende de si se han realizado cambios en el permiso preliminar.
- El período de revisión de la EPA de EE. UU. concluirá en la fecha en que IDEM emita el permiso propuesto a la EPA de EE. UU. si han pasado más de 45 días, si IDEM no ha realizado ningún cambio en el permiso preliminar y la EPA de EE. UU. no ha presentado objeciones.
- El período de revisión de la EPA de EE. UU. concluirá en 45 días a partir de la fecha en que IDEM propuso el permiso final a la EPA de EE. UU., si IDEM realizó cambios en el permiso preliminar y la EPA de EE. UU. no ha presentado objeciones.
- En ambos casos, cualquier persona que se oponga a la acción final de la EPA de EE. UU. sobre el permiso propuesto por IDEM tiene 60 días después del cierre del período de revisión de la EPA de EE. UU. para solicitar una revisión a la EPA.
- Cuando IDEM emita el permiso final, enviará un Aviso de Decisión al solicitante, propietarios adyacentes, personas que comentaron sobre el permiso preliminar y otras partes interesadas que solicitaron ser notificadas. Para cualquier persona que objete la decisión final, el Aviso de decisión (NOD) incluirá información sobre el plazo de 18 días para la apelación e incluirá instrucciones para presentar una apelación ante la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana.

IDEM tiene 270 días para emitir una decisión final sobre los nuevos permisos de funcionamiento principales del Título V de PSD.

IDEM tiene 120 días para emitir una decisión final sobre los nuevos permisos de operación Título V para menores de PSD.

IDEM tiene 270 días para emitir una decisión final sobre las renovaciones de permisos de operación del Título V.

FESOPs

Un permiso de operación estatal exigido a nivel federal, o FESOP (pronunciado fee-sop), es un tipo de permiso emitido a fuentes cuya PTE está limitada por debajo de los umbrales del Título V. La fuente puede usar una combinación de controles de contaminación y limitaciones en las horas de operación de la fuente, las tasas de entrada de productos químicos o las tasas de rendimiento del material. Los permisos de FESOP especifican los controles de contaminación requeridos o las limitaciones que una fuente debe cumplir para reducir la PTE a niveles por debajo de los umbrales del Título V (consulte la Tabla de emisiones, que se proporciona más adelante). El FESOP inicial emitido a una fuente debe renovarse dentro de los cinco años, y luego cada 10 años a partir de entonces.

MSOPs

Un permiso de operación estatal menor, o MSOP (pronunciado em-sop), es el tipo de permiso que emite el IDEM a fuentes cuya PTE, sin ningún control o limitación de contaminación del aire, está por debajo de los umbrales del Título V (consulte la Tabla de emisiones, que se proporciona más adelante). El MSOP inicial emitido para una fuente debe renovarse dentro de los cinco años y luego cada 10 años a partir de entonces.

Pasos en el proceso FESOP y MSOP:

- El solicitante envía la solicitud a IDEM.
- El solicitante coloca una copia de la solicitud en una biblioteca local dentro de los diez (10) días posteriores a la presentación de la solicitud.
- IDEM notifica a los funcionarios locales sobre la recepción de la solicitud; comienza a revisar los cálculos y a trabajar para redactar un permiso preliminar.
- IDEM completa un permiso preliminar, lo pone a disposición para revisión pública y anuncia el comienzo de un período mínimo de comentarios públicos de 30 días.
- IDEM puede programar una reunión o audiencia pública durante el período de comentarios, a su discreción, dependiendo del interés público. Si se lleva a cabo una audiencia pública, se programará en un momento y lugar convenientes para los residentes afectados. Si IDEM no programa automáticamente una reunión o audiencia, un ciudadano puede solicitarla (que IDEM puede realizar, a su discreción, según los méritos de la solicitud y el interés público).
- La hora, la fecha y el lugar de las reuniones / audiencias públicas de IDEM para los permisos de FESOP y MSOP deben anunciarse al menos 30 días antes del evento. El período de comentarios públicos puede extenderse en consecuencia, en los casos en que

se solicitó una audiencia después del anuncio del período de comentarios públicos de 30 días.

- Después del cierre del período de comentarios públicos, IDEM revisará todos los comentarios recibidos, preparará una respuesta resumida y trabajará para finalizar su decisión sobre los términos y condiciones del permiso. IDEM preparará un documento para detallar qué cambios, si los hubiere, se realizaron en función de los comentarios recibidos. Esta respuesta a los comentarios se incluirá con los documentos finales y se pondrá a disposición del público.
- IDEM emitirá una decisión final para aprobar o denegar un permiso, enviará un Aviso de decisión al solicitante, a los propietarios adyacentes, a las personas que comentaron sobre el permiso preliminar y a otras partes interesadas que solicitaron ser notificadas. Para cualquier persona que se oponga a la decisión final, el Aviso de decisión (NOD) incluirá información sobre el plazo de 18 días para la apelación e incluirá instrucciones para enviar una petición de apelación a la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana.

IDEM tiene 120 días para emitir una decisión sobre nuevos permisos PSD de menor importancia para MSOP y 120 días para emitir una decisión final para nuevos permisos menores de PSD FESOP.

Exenciones

Las fuentes cuyo PTE esté por debajo de los umbrales para un registro (consulte la Tabla de emisiones, que se proporciona más adelante) están exentas del requisito de obtener un permiso o registro. Las fuentes pueden construir y operar sin la aprobación de IDEM. Sin embargo, algunas fuentes optan por que IDEM revise sus cálculos y, en estos casos, IDEM emitirá una carta de exención. La carta contendrá información sobre las operaciones de la fuente, los cálculos en los que se basa la revisión y las condiciones en que la fuente debe cumplir para seguir cumpliendo con las regulaciones de contaminación del aire. El hecho de que una fuente esté exenta del requisito de obtener un permiso o registro no significa que la fuente esté exenta de todas las regulaciones de contaminación del aire. IDEM trabaja para revisar las solicitudes de exención dentro de los 60 días. No se requieren comentarios públicos.

Permisos de construcción provisionales

Las fuentes autorizadas que planean cambiar sus operaciones pueden ser elegibles para un Permiso de construcción provisional. Este tipo de permiso les permitirá iniciar o modificar su proyecto, por su cuenta y riesgo, mientras se revisa o modifica su permiso de operación.

Requisitos de comentarios públicos para permisos de construcción provisionales:

Para proyectos que involucren modificaciones significativas, se requiere un período de comentarios públicos de 14 días. Los solicitantes son responsables del aviso público. IDEM debe actuar sobre la solicitud dentro de los 17 días posteriores a la publicación del aviso público si no se envían comentarios, y dentro de los 31 días si se envían comentarios. IDEM enviará por correo una notificación de la decisión final a todas las partes que hayan solicitado ser notificadas.

Para proyectos que involucran modificaciones menores, no se requieren comentarios públicos. IDEM enviará por correo una notificación de la decisión final a todas las partes que hayan solicitado ser notificadas.

Los permisos provisionales se emiten en circunstancias limitadas. No son una opción para modificaciones importantes en áreas donde la calidad del aire no cumple con los estándares nacionales de salud del aire.

Permiso por regla

Ciertos tipos de pequeñas empresas pueden ser elegibles para operar bajo una autorización de bajo nivel conocida como "Permiso por regla." Algunos ejemplos son los elevadores de granos, las operaciones de molienda de granos y las operaciones de despacho de gasolina, cuyos requisitos de cumplimiento son básicos y están suficientemente cubiertos por las normas estatales.

Las fuentes que ya hayan obtenido un MSOP, un FESOP o un Permiso de operación del Título V pueden realizar la transición a una autorización de Permiso por regla al proporcionar registros de emisiones de 12 meses que muestren que sus emisiones reales están por debajo del 20 por ciento de los umbrales del Título V (consulte las Tabla, proporcionada más abajo). IDEM revisa las solicitudes y confirma su aceptación dentro de los 60 a 120 días.

No se requieren comentarios públicos para un permiso por regla, y no se puede apelar el permiso por reglas. IDEM enviará un Aviso de decisión (NOD) a los funcionarios del gobierno local y al departamento de salud del condado.

Las autorizaciones de Permiso por regla permanecen en vigencia indefinidamente, siempre que la fuente no cambie la forma en que opera o agregue unidades de emisión adicionales que cambiarían la aplicabilidad de estas reglas. Los cambios en las operaciones pueden resultar en la necesidad de que la fuente obtenga un permiso de operación.

Acuerdos operativos específicos de fuente (SSOA)

Ciertos tipos de pequeñas empresas pueden ser elegibles para operar bajo una autorización de bajo nivel conocida como Acuerdo Operativo de Fuente Específica o SSOA. Las fuentes que de otro modo estarían obligadas a obtener un MSOP, un FESOP o un Permiso de funcionamiento del Título V pueden optar por obtener un SSOA si la fuente contiene

operaciones cubiertas por las reglas de SSOA. Una autorización SSOA también se conoce como Permiso General. El SSOA incluye límites sobre el potencial de emisión de la fuente.

Si un SSOA tiene un potencial limitado para emitir (PTE) igual o superior a veinticinco (25) toneladas por año, se requerirá que la fuente obtenga un permiso de construcción de Revisión de Nueva Fuente (NSR) e IDEM hará el preliminar (o borrador) NSR-SSOA disponible para revisión pública con un período mínimo de comentarios de 30 días.

Si un SSOA tiene un potencial limitado para emitir (PTE) menos de veinticinco (25) toneladas por año, no se requerirá que la fuente obtenga un permiso de construcción de Revisión de Nueva Fuente (NSR) y no se requiere que IDEM tenga un comentario público.

Si se aprueba, IDEM emitirá un documento de aprobación que identifica los límites de emisiones, la determinación del cumplimiento, el monitoreo del cumplimiento, las pruebas, el mantenimiento de registros y los requisitos de informes necesarios para asegurar el cumplimiento de las reglas estatales. IDEM revisa las solicitudes y toma sus decisiones dentro de los 60 días, si no hay un período de comentarios, o 120 días, si hay un período de comentarios.

Las partes que se oponen a una decisión final tienen derecho a presentar una apelación formal. IDEM enviará un Aviso de decisión (NOD) por correo a todas las partes que hayan solicitado ser notificados. El NOD incluirá instrucciones para presentar una apelación formal.

Las autorizaciones de SSOA permanecen en vigor indefinidamente, siempre que la fuente no cambie la forma en que opera o agregue unidades de emisión adicionales que cambiarían la aplicabilidad de las reglas de SSOA. Los cambios en las operaciones pueden resultar en la necesidad de que la fuente obtenga un MSOP, un FESOP o un Permiso de Operación Título V.

Permisos de fuentes portátiles

A menudo se buscan permisos de fuentes portátiles para fuentes que pueden reubicarse. (Esto no es lo mismo que una fuente móvil, que se emite mientras está en tránsito). Los ejemplos incluyen plantas mezcladoras de concreto o plantas de asfalto. Tener un permiso de fuente portátil le permite a una empresa usar el mismo permiso de operación en cualquier lugar al que pueda mudarse en el estado.

Al obtener el permiso de operación aérea requerido (como un permiso de operación MSOP, FESOP, SSOA o Título V), una empresa puede solicitar que sea un permiso "portátil." Antes de reubicar una operación portátil permitida, la empresa debe solicitar la aprobación de IDEM para reubicarse y notificar a los propietarios adyacentes. IDEM revisará la solicitud para asegurarse de que las condiciones del permiso existente sean apropiadas para la nueva ubicación.

Cuando tome una determinación final, IDEM enviará un Aviso de Decisión (NOD) al solicitante y a las partes afectadas y / o interesadas. El NOD incluirá instrucciones para presentar una apelación formal.

Programa de lluvia ácida

Indiana, como todos los estados, tiene un programa de lluvia ácida para reducir la cantidad de emisiones de dióxido de azufre (SO₂) y óxido de nitrógeno (NO_x) a la atmósfera. Estos dos contaminantes afectan el pH de la lluvia, el aguanieve y la nieve, lo que aumenta la acidez. IDEM emite permisos de lluvia ácida en coordinación con los permisos de funcionamiento del Título V; las fechas de vencimiento son las mismas y se puede emitir una renovación para cubrir ambos requisitos de permisos. Consulte el proceso de obtención de permisos para los permisos de funcionamiento del Título V.

Aprobaciones de quemadas al aire libre

Si bien IDEM nunca aconseja la quema al aire libre, a veces es una alternativa viable para gestionar una gran cantidad de residuos de madera limpia. Los ejemplos incluyen el uso de un destructor de cortina de aire para manejar la maleza que se limpia durante un proyecto de carretera; la quema al aire libre de grandes cantidades de escombros después de un desastre natural como un tornado; actividades de entrenamiento de bomberos; y las quemaduras prescritas para preservar el área de hábitat natural. Se debe obtener una aprobación de IDEM antes de comenzar cualquiera con estas actividades.

Cualquier persona que envíe una solicitud de quema al aire libre debe incluir una lista de personas potencialmente afectadas. Esto incluye a los propietarios de terrenos adyacentes y aquellos que poseen o alquilan una propiedad dentro de los quinientos (500) pies del sitio de quema propuesto. No se requieren comentarios públicos. Cuando IDEM finalice su decisión sobre la solicitud de quema al aire libre, enviará un Aviso de decisión al solicitante y a todas las personas en la lista de personas potencialmente afectadas. Si hay más de quince (15) personas potencialmente afectadas, se emitirá un aviso público. Para cualquier persona que objeta la decisión final, el Aviso de decisión incluirá instrucciones para presentar una apelación ante la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana.

Tabla de emisiones

Contaminantes	Registro	MSOP o FESOP	Título V
---------------	----------	--------------	----------

(COV) Compuestos orgánicos volátiles: donde no se requiere que el equipo de control de la contaminación del aire cumpla con las reglas de emisión de COV (toneladas por año)	≥ 10 y < 25		
(COV) Compuestos orgánicos volátiles: donde se requiere equipo de control de la contaminación del aire para cumplir con las reglas de emisión de COV (toneladas por año)	≥ 5 y < 25		
COV Compuestos orgánicos volátiles (toneladas por año)		≥25 y <100	100* o mas
(NOX) Dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno (toneladas por año)	≥10 y <25	≥25 y <100	100 o mas
(CO) monóxido de carbono (toneladas por año)	≥25 y <100	<100	100 o mas
(SO ₂) Dióxido de azufre (toneladas por año)	≥10 y <25	≥25 y <100	100 o mas
Contaminantes	Registro	MSOP o FESOP	Título V
(PM) materia particulada (toneladas por año)	≥5 y <25	≥25 y <100	
(PM ₁₀) materia particulada menos que 10 microns (toneladas por año)	≥5 y <25	≥25 y <100	100 o mas
(PM _{2.5}) materia particulada menos que 2.5 microns) (toneladas por año)	≥5 y <25	≥25 y <100	100 o mas
(Pb) plomo(toneladas por año) **	≥0.2 (400 pounds) y <5	≥5 y <100	100 o mas
fluoruros (toneladas por año)***	≥5 y <25	≥25y <100	100 o mas
(H ₂ S) Sulfuro de hidrógeno (toneladas por año)	≥5 y <25	≥5 y <25	25 o mas
Azufre Reducido Total (toneladas por año)	≥5 y <25	≥5 y <100	100 o mas
Compuestos de azufre reducido (toneladas por año)	≥5 y <25	≥ 5 y <100	100 o mas

(Solo HAP) Cualquier Contaminante Atmosférico Peligroso (toneladas por año)	<10	<10	10 o mas
(Total HAPs) Una combinación de dos o más Aire Peligroso Contaminantes (toneladas por año)	< 25	<25	o mas

** > 25 TPY en áreas de incumplimiento grave, pero Indiana actualmente no tiene áreas de incumplimiento grave.*

*** Las fundiciones de plomo secundarias deben tener un permiso del Título V según el 40 CFR 63 Subparte X. Este umbral es para el elemento de plomo. Los compuestos de plomo son un HAP y están sujetos al umbral de 10 toneladas por año.*

**** Los compuestos de fluoruro específicos se enumeran como HAP. Estos compuestos están sujetos a los umbrales de 10 y 25 toneladas por año.*

Asbestos

Indiana no tiene un programa de permisos para el asbesto. Sin embargo, todas las fuentes (excepto los edificios residenciales que tienen cuatro o menos unidades de vivienda) deben ser inspeccionadas por un inspector de asbesto con licencia de Indiana antes de la demolición o renovación. Incluso si no hay asbesto presente en la fuente, IDEM debe recibir una notificación de demolición o renovación. Los requisitos para la notificación de eliminación, eliminación de asbesto y demolición se publican en la página web de cumplimiento de asbesto de IDEM en <https://www.in.gov/idem/asbestos/what-idem-regulates/> y la página web de requisitos de manejo de residuos de asbesto de IDEM en <https://www.in.gov/idem/asbestos/laws-and-rules/>.

Residuos - Introducción

Las leyes estatales y federales contienen estándares estrictos para el manejo, procesamiento y eliminación de desechos domésticos, municipales, comerciales e industriales. Los materiales de desecho se clasifican como desechos sólidos o desechos peligrosos. A continuación se ofrecen breves descripciones.

- Los desechos sólidos incluyen la basura de nuestros hogares y negocios, escombros de construcción no deseados de proyectos de construcción y demolición y desechos no peligrosos de operaciones industriales, actividades comerciales o sitios de limpieza. Los desechos sólidos pueden ser sólidos, líquidos o un gas contenido que se desecha, abandona o recicla. En la actualidad, los vertederos de residuos sólidos se construyen y operan de acuerdo con estrictos estándares. Los procesadores de residuos deben seguir reglas estrictas. Se proporciona supervisión en las operaciones de compostaje, las instalaciones de llantas de desecho y las instalaciones que recolectan y procesan desechos domésticos peligrosos, desechos electrónicos y usan materiales de desecho

como combustible. También se proporciona supervisión para garantizar que el estiércol de las operaciones ganaderas se gestione correctamente.

- Los desechos peligrosos incluyen desechos líquidos, sólidos o semisólidos, o gases contenidos, con ciertas características físicas, químicas o infecciosas que representan un peligro sustancial para la salud humana o el medio ambiente cuando no se gestionan correctamente. Los desechos peligrosos pueden provenir de varias fuentes, incluidos los procesos de fabricación y los procesos de tratamiento.

Solo las instalaciones permitidas pueden aceptar materiales de desecho regulados. A continuación, en orden alfabético, se encuentra una lista de los permisos emitidos por la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM.

Permisos de operación de alimentación confinada (CFO)

Los animales criados en operaciones de alimentación confinadas producen estiércol y aguas residuales que se recolectan y almacenan en fosas, tanques, lagunas y otras estructuras de almacenamiento. El estiércol se aplica luego a los campos de la zona como fertilizante. Cuando se almacena y aplica correctamente, esta reutilización beneficiosa proporciona una fuente natural de nutrientes para la producción de cultivos. También reduce la necesidad de combustible y otros recursos que se utilizan en la producción de fertilizantes comerciales. Sin embargo, sin un manejo adecuado, el agua puede ser contaminada por estructuras de almacenamiento que gotean o abono que se aplica incorrectamente a la superficie de la tierra.

Los permisos de operación de alimentación confinada (CFO) emitidos por IDEM contienen requisitos para el diseño, construcción y mantenimiento de estructuras de almacenamiento de estiércol; la manipulación y aplicación de estiércol a la tierra; cumplimiento de retrocesos de arroyos, pozos, caminos, linderos de propiedad y residencias; Mantenimiento de registros; y el manejo de derrames de emergencia. Todos los directores financieros deben administrar sus aguas pluviales para evitar que entren en contacto con el estiércol, los silos de alimentación, los depósitos de ensilaje y las establos de los animales y que transportan contaminantes a los cursos de agua del área.

En Indiana, una operación con al menos 300 bovinos, 600 cerdos u ovejas, 30,000 aves de corral (pollo, pavo o patos) o 500 caballos en confinamiento debe obtener un permiso de operación de alimentación confinada (CFO) de IDEM. Esto incluye las operaciones más grandes descritas por el gobierno federal como operaciones concentradas de alimentación animal o CAFO. Las operaciones nuevas y en expansión deben garantizar que tengan el permiso adecuado para construir y operar.

Pasos del proceso para obtener un permiso de director financiero:

- El solicitante debe enviar una solicitud a IDEM y proporcionar una notificación sobre la presentación de la solicitud a los comisionados del condado, propietarios adyacentes y

cualquier persona dentro de media milla de los establos de confinamiento de animales o estructuras de almacenamiento de estiércol propuestos o existentes.

- El período de comentarios públicos comienza cuando se envía la solicitud. IDEM aceptará comentarios públicos durante todo el proceso de revisión y hasta que se haya emitido una decisión final.
- IDEM revisa la solicitud de permiso, y los comentarios públicos y trabaja para llegar a una decisión final de aprobar o denegar la operación propuesta.
- Cuando llegue a la decisión final, IDEM enviará una notificación, junto con una respuesta resumida a las personas que enviaron comentarios, el solicitante del permiso, los propietarios adyacentes, las personas que ocupan una propiedad dentro de media milla de la ubicación, los funcionarios locales y cualquier otra persona. El Aviso de decisión incluye instrucciones para presentar una apelación.

IDEM no puede emitir una decisión final sobre un CFO propuesto en menos de 33 días después de haber recibido una solicitud, pero debe emitir una decisión dentro de los 90 días, sin contar el tiempo dedicado a esperar la información adicional solicitada.

Permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) - operaciones de alimentación animal

Las operaciones de alimentación de animales de cualquier tamaño deben obtener un permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) si planean descargar en una vía fluvial. Por ejemplo, una descarga de agua fría sin contacto de sus refrigeradores de leche es un ejemplo de una operación de alimentación de animales que requeriría este tipo de permiso. La descarga de agua fría sin contacto es un tipo de descarga que se puede permitir porque no entra en contacto con materias primas y no se espera que recoja contaminantes antes de descargarse.

Si bien, hay muy pocas operaciones que requieren este tipo de permiso en Indiana, para las que lo requieren, IDEM desarrollará un documento que combine los requisitos de monitoreo e informe del NPDES para la descarga y los requisitos del programa CFO de construcción, operación, informes y planificación de emergencias.

Pasos en el proceso de permisos NPDES para operaciones de alimentación de un animal:

- Los solicitantes de permisos que busquen la aprobación de IDEM para construir deben notificar sobre la presentación de la solicitud a los comisionados del condado, propietarios adyacentes y cualquier persona dentro de media milla de los establos de confinamiento de animales o estructuras de almacenamiento de estiércol propuestos o existentes.
- IDEM revisará la solicitud para verificar que esté completa y solicitará información adicional, si es necesario. Si la solicitud cumple con los requisitos estatales y federales, IDEM comenzará a redactar un permiso.

- Cuando IDEM haya completado un borrador de permiso, publicará un aviso en el periódico local anunciando al público que el borrador del permiso está disponible para su revisión. IDEM aceptará comentarios públicos durante al menos 30 días.
- IDEM revisará los comentarios públicos que recibió y trabajará para llegar a una decisión final. También preparará una respuesta resumida de los comentarios.
- Cuando IDEM tome una decisión final, enviará un Aviso de decisión al solicitante, a los propietarios adyacentes, a los funcionarios locales y a cualquier otra persona que haya enviado comentarios o haya solicitado recibir información. El Aviso de decisión de IDEM incluirá instrucciones para efectuar una apelación.

IDEM debe tomar una decisión sobre una solicitud de permiso NPDES dentro de los 180 días posteriores a la recepción de la solicitud, sin contar el tiempo dedicado a esperar la información adicional del solicitante. En la sección sobre permisos de aguas residuales de esta guía se proporcionará más información de antecedentes sobre el Programa de permisos NPDES.

La diferencia entre un CFO y un CAFO

La diferencia básica es el tamaño. Un CFO es una operación con al menos 300 bovinos, 600 porcinos u ovinos, 30,000 aves de corral (pollo, pavo o patos) o 500 caballos en confinamiento.

CAFO es el término de la EPA de EE. UU. para una operación con al menos 700 vacas lecheras maduras; 1,000 terneros; 1,000 bovinos distintos de las vacas lecheras maduras; 2,500 cerdos de más de 55 libras; 10,000 cerdos de menos de 55 libras; 500 caballos; 10,000 ovejas o corderos; 55,000 pavos; 30,000 gallinas ponedoras o pollos de engorde con un sistema de manejo de estiércol líquido; 125,000 pollos de engorde con un sistema de manejo de estiércol sólido; 82,000 gallinas ponedoras con sistema de manipulación de estiércol sólido; 30,000 patos con un sistema de manejo de estiércol sólido; o 5,000 patos con un sistema de manejo de estiércol líquido.

La EPA de EE. UU. solo requiere que los estados regulen las operaciones del tamaño de una CAFO que pretenden descargar líquidos en las aguas de los EE. UU. Sin embargo, IDEM regula tanto a los CFO como a las operaciones del tamaño de CAFO según las reglas de los CFO de Indiana, que son más estrictas que las regulaciones federales. Visite la página web de operaciones de alimentación confinada de IDEM en www.IN.gov/idem/cfo/ para obtener más información.

Permisos de residuos peligrosos

El manejo de desechos peligrosos en los Estados Unidos debe cumplir con la Ley federal de conservación y recuperación de recursos, también conocida como "RCRA" (pronunciado "rick-rah"). Según RCRA, un desecho sólido es peligroso y debe manejarse de acuerdo con las regulaciones de desechos peligrosos, si 1) está incluido en las listas de la EPA de los EE. UU. de cientos de desechos peligrosos que se sabe que son dañinos para la salud humana y el medio ambiente ("enumerados" desechos), o 2) tiene alguna o todas las características de

- inflamabilidad (capaz de crear fuego),
- corrosividad (capaz de corroer los contenedores),
- reactividad (inestable y capaz de causar explosiones o liberar humos, gases o vapores cuando se mezcla con agua),
- o toxicidad (dañina o fatal cuando se ingiere o absorbe).

Los residuos peligrosos y regulados incluyen:

- Materiales de desecho o líquidos que son inflamables, reactivos, corrosivos o tóxicos
- Sustancias de desecho específicas que se encuentran en la lista F, lista K, Lista P o lista U, y
- Desechos universales, incluidas baterías, pesticidas y equipo que contienen mercurio o bombillas.

Se utiliza un sistema del principio al final para rastrear dónde y cuándo se generan, almacenan, tratan y eliminan los desechos peligrosos. Las instalaciones que generan ciertas cantidades de desechos peligrosos deben registrarse con la EPA de EE. UU. y están sujetas a inspecciones. Las instalaciones de fabricación o industriales que almacenan y / o tratan los residuos que generan son responsables de gestionar sus residuos peligrosos de acuerdo con la normativa de generación de residuos peligrosos. Ciertas instalaciones industriales o de fabricación y todas las instalaciones que deseen aceptar desechos peligrosos fuera del sitio para su tratamiento, almacenamiento o eliminación deben estar debidamente autorizadas. Las instalaciones autorizadas deben cumplir con numerosas condiciones, incluido el diseño y la operación, las actividades de desempeño de las instalaciones de estándares de seguridad, así como tener planes de emergencia, garantía financiera para el cierre y capacitación de los empleados. Las instalaciones que manejan desechos peligrosos deben limpiar ("cerrar") las unidades utilizadas para tratar o almacenar desechos peligrosos cuando la instalación deja de operar la unidad. Las instalaciones de eliminación de desechos peligrosos deben cerrar la (s) unidad (es) de eliminación preparando adecuadamente la unidad para el mantenimiento y monitoreo posterior al cierre. El mantenimiento y la supervisión posteriores al cierre se gestionan de conformidad con un plan posterior al cierre, que normalmente se incluye en un permiso de funcionamiento, un permiso posterior al cierre o una orden acordada. El motivo de la garantía financiera es demostrar que la instalación tendrá los recursos financieros para cerrar adecuadamente la instalación o unidad cuando termine su vida operativa y realizar las actividades necesarias posteriores al cierre.

Permisos para nuevas unidades de residuos peligrosos

Los permisos de residuos peligrosos son emitidos por la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM para varias actividades diferentes reguladas por RCRA, incluida la construcción y operación de los siguientes tipos de instalaciones denominadas Instalaciones de Tratamiento, Almacenamiento y Eliminación (TSDF):

- Vertederos de desechos peligrosos: una instalación de eliminación donde se colocan desechos peligrosos en o sobre la tierra. Los vertederos de desechos peligrosos se construyen y operan de acuerdo con estándares estrictos para evitar que se liberen contaminantes al medio ambiente, administrar las aguas pluviales y controlar que el polvo y las partículas no salgan del lugar.
- Combustión de desechos peligrosos: donde se queman desechos peligrosos, principalmente para la destrucción o el tratamiento de desechos; sin embargo, puede producirse cierta recuperación de energía o material. Cuando se realiza correctamente, la combustión destruye los componentes orgánicos tóxicos en los desechos peligrosos y reduce el volumen de los desechos.
- Instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos: donde los residuos peligrosos se mantienen temporalmente durante un período de tiempo antes de su tratamiento, eliminación o transporte a otra instalación de almacenamiento. Los desechos peligrosos pueden almacenarse en: contenedores (dispositivos portátiles en los que los desechos pueden transportarse, tratarse, eliminarse o manipularse de otra manera; por ejemplo, bidones de 55 galones, camiones cisterna, vagones de ferrocarril, baldes, bolsas y tubos de ensayo); tanques (estructuras estacionarias de acero, plástico, fibra de vidrio y hormigón que se pueden abrir en la parte superior); edificios de contención cerrados y autoportantes; almohadillas de goteo (una estructura para secar, que está diseñada para contener y recolectar el goteo); pilas de desechos en la parte superior de los sistemas de revestimiento; o embalses superficiales (depresión topográfica natural, excavación hecha por el hombre o área con diques como un estanque de retención, fosa de almacenamiento o embalses superficiales de lagunas de sedimentación están formados principalmente de materiales de tierra y

Acción correctiva RCRA

se refiere a los requisitos para investigar las emisiones conocidas y potenciales y realizar limpiezas de componentes peligrosos en las áreas del sitio. Instalaciones que se encuentran operando ilegalmente como una instalación de tratamiento, almacenamiento o eliminación de desechos peligrosos y debe cerrar las unidades, debe pasar por el proceso de solicitud de permiso y presentar planes de cierre.

están revestidos con plástico sintético para evitar que los líquidos escapen) para cumplir con las regulaciones de RCRA.

- Instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos: El tratamiento implica un proceso o procesos para cambiar las características físicas, químicas o biológicas de un residuo peligroso con el fin de minimizar la amenaza a la salud humana y el medio ambiente.

Pasos del proceso de obtención de permisos para nuevas instalaciones:

- Cualquiera que se proponga construir y operar cualquiera de las instalaciones descritas anteriormente debe enviar una solicitud a IDEM y posiblemente a U.S.EPA.
 - Nota: El solicitante debe realizar una reunión pública informal antes de presentar una solicitud de permiso a IDEM. Esto se conoce como una reunión previa a la solicitud y su propósito es que el solicitante explique los planes para construir y operar la instalación. La publicidad de la reunión debe incluir la colocación de un letrero en o cerca de la propiedad de la instalación propuesta, anuncios por radio o televisión y un anuncio en el periódico. Cuando IDEM recibe una solicitud, enviará una notificación a todas las personas que asistieron a la reunión previa a la solicitud de la empresa.
- IDEM revisará los documentos de la solicitud y trabajará con el solicitante para asegurarse de que se haya presentado toda la información necesaria.
- IDEM tomará una decisión tentativa (“borrador”) para denegar o emitir un permiso, basándose en los documentos de la solicitud. IDEM anunciará su decisión de negar o emitir un permiso enviando una carta a todas las personas en la lista de correo, emitiendo un aviso público en un periódico local y transmitiendo el anuncio por radio. IDEM también preparará una hoja informativa para explicar su decisión. IDEM proporcionará un período mínimo de 45 días para comentarios públicos sobre su decisión preliminar. IDEM puede celebrar una audiencia o reunión pública. Si IDEM organiza una audiencia, debe anunciar la hora, la fecha y el lugar al menos 30 días antes de la fecha programada, lo que brinda a los residentes afectados la oportunidad de presentar comentarios escritos y orales.
- IDEM revisará todos los comentarios públicos antes de tomar una decisión final.
- IDEM emitirá una decisión final para aprobar o denegar un permiso según la solicitud del permiso.

El Aviso de decisión incluirá una respuesta resumida a los comentarios, incluidos los cambios que se hicieron al borrador del permiso.

Cierre de unidades

En instalaciones de tratamiento, almacenamiento y eliminación hay varias unidades de gestión de residuos peligrosos en funcionamiento, una unidad puede dejar de funcionar mientras las demás siguen funcionando. Todos los permisos de residuos peligrosos emitidos por IDEM contendrán requisitos para el cierre de unidades. Los detalles incluyen la cantidad de desechos peligrosos que se mantendrán en el sitio durante el tiempo operativo de una

instalación, un cronograma de fechas de cierre para cada unidad, un cronograma de cierre para la instalación, los métodos planificados para cerrar cada unidad y los métodos planificados para el cierre de toda la instalación. Cuando llegue el momento de poner terminar el servicio de una unidad, la instalación debe seguir un plan de cierre aprobado para abordar cualquier contaminación potencial o real que pueda haber resultado de su operación.

Hay dos tipos de cierres:

- Cierre por remoción (esto incluye remoción o descontaminación). Esto también se conoce como cierre limpio. Se refiere al proceso de eliminar todos los desechos peligrosos de una unidad y cualquier liberación en o desde la unidad, de modo que no sea necesario realizar ninguna otra acción para proteger la salud humana y el medio ambiente.
- Cierre con residuos o contaminación restante. Esto requiere medidas, denominadas como controles, para prevenir la exposición al público. Los dos tipos de controles son controles de ingeniería y controles institucionales. Las unidades de disposición en tierra utilizan controles de ingeniería tales como el mantenimiento taponado y post-cierre de revestimientos y cubiertas finales, sistemas de recolección y eliminación de lixiviados, sistemas de detección de fugas y sistemas de recolección de gas. El período estándar de atención posterior al cierre es de 30 años, pero la EPA de EE. UU. o IDEM puede acortarlo o extenderlo, si corresponde. Los controles institucionales, como el uso de la tierra o las restricciones de escritura, se utilizan para garantizar que los futuros propietarios estén al tanto de las limitaciones en la reurbanización y que no se alteren los contaminantes estabilizados.

Para obtener información sobre Residuos peligrosos - Acción correctiva RCRA, consulte la Parte 3: Remediación ambiental de esta guía. Visite también la página web de residuos peligrosos de IDEM en <https://www.in.gov/idem/waste/contact/> para obtener más información sobre el programa de residuos peligrosos de IDEM.

Permisos de aplicación de tierras

Los residuos del proceso de tratamiento de aguas residuales se denominan biosólidos. Los biosólidos se pueden eliminar como desechos sólidos, pero también se pueden utilizar de forma productiva como fertilizante o acondicionador del suelo. El uso de biosólidos para aplicaciones terrestres requiere un permiso de IDEM. Del mismo modo, algunos productos de desecho industrial y agua que contiene contaminantes pueden usarse como enmienda del suelo o como fertilizante, siempre que cumplan con los estándares ambientales y se haya obtenido el permiso correspondiente del IDEM. Una vez que se apruebe el permiso correspondiente, estos materiales pueden esparcirse en la tierra o inyectarse debajo de la superficie de la tierra. Los requisitos de análisis e informes en los permisos garantizan que se cumplan los estándares ambientales y eviten la amenaza de bacterias dañinas u otros contaminantes dañinos.

Estos son los resúmenes que describen los materiales y líquidos:

- Los biosólidos son materiales orgánicos producidos durante el tratamiento de aguas residuales domésticas. Los biosólidos contienen nutrientes emitidos para abonos de animales incluyendo: nitrógeno, fósforo, potasio, zinc, materiales de desecho sólidos regulados, calcio, magnesio y hierro. Los biosólidos no incluyen estiércol de animal, materiales de alta gravedad específica, como arena o residuos generados durante el tratamiento preliminar de aguas residuales domésticas, ni materiales de desecho peligrosos.
- Los productos de desecho industrial provienen de procesos industriales o del procesamiento de desechos industriales. Los productos de desecho industriales pueden ser materiales orgánicos, como fibras de papel usado, desechos de procesamiento de alimentos y subproductos de fabricación farmacéutica, o materiales inorgánicos, como cal, arena y cenizas de filtración gastadas. Estos materiales contienen nutrientes necesarios para el crecimiento de las plantas, incluidos nitrógeno, fósforo, potasio, cobre, zinc, calcio, magnesio y hierro, que actúan para mejorar la estructura del suelo cuando se aplican a la tierra.
- Las aguas que contienen contaminantes son aguas residuales domésticas, aguas residuales de proceso o aguas pluviales de determinadas operaciones industriales.

Estos son los tres tipos de permisos de solicitud de tierras emitidos por la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM:

1. Los permisos específicos del sitio identifican el terreno en el que se aplicarán los materiales o líquidos.
2. Los permisos no específicos del sitio identifican los condados en los que se aplicarán al suelo los biosólidos o productos de desecho industrial.
3. Los permisos híbridos identifican el terreno en el que se aplicarán los biosólidos o los productos de desecho industrial, junto con los condados en los que se aprobará el material para su aplicación en el terreno.

Pasos en el proceso de permisos de solicitud de terrenos:

- El solicitante debe presentar una solicitud al IDEM al menos 180 días antes de comenzar la operación o actividad propuesta. El solicitante debe notificar a todos los propietarios y ocupantes adyacentes dentro de los 10 días posteriores a la fecha de presentación de la solicitud. El solicitante también debe proporcionar a IDEM, junto con la solicitud, una lista de personas potencialmente afectadas. El solicitante debe proporcionar datos que aseguren que los materiales y / o líquidos sean elegibles para ser aplicados en el terreno de acuerdo con los estándares de la EPA de EE. UU e IDEM.
- Cuando se reciba una solicitud, IDEM publicará un aviso en el periódico de mayor circulación general en el área de la ubicación propuesta anunciando su disponibilidad para revisión pública y un período mínimo de comentarios públicos de 30 días.

- IDEM completará su revisión de la solicitud y todos los comentarios públicos que recibió.
- Cuando tome su decisión final, IDEM emitirá un Aviso de decisión a las personas potencialmente afectadas identificadas por el solicitante, así como a los funcionarios locales y cualquier otra parte que haya enviado comentarios o haya solicitado una notificación. El Aviso de decisión incluye instrucciones para presentar una apelación formal.

IDEM generalmente toma una decisión final dentro de los 180 días posteriores a la recepción de una solicitud. Los permisos iniciales se emiten por cinco años, y las renovaciones posteriores se emiten cada 10 años.

Para obtener más información sobre la aplicación terrestre de biosólidos y desechos industriales, visite la sección que cubre la Aplicación terrestre en la Guía de permisos IDEM en www.IN.gov/idem/landquality/2355.htm.

Inscripciones

El almacenamiento y procesamiento de ciertos tipos de residuos sólidos regulados se autoriza mediante un registro en lugar de un permiso. A continuación se muestra una lista de los registros emitidos por IDEM, incluido el proceso para obtener la aprobación. No se requieren comentarios públicos para nuevos registros o renovaciones, que pueden emitirse cada cinco años.

Procesadores de combustibles alternativos:


Este programa de registro permite que las instalaciones que queman combustibles fósiles complementen sus necesidades de combustible con materiales que presentan un bajo riesgo ambiental, cuando son manejados adecuadamente. El programa no permite el uso de residuos peligrosos o residuos sólidos urbanos. El programa permite el uso de combustibles alternativos como residuos de madera manufacturados, papel, plástico, llantas, caucho, alfombras, pelitos de filtros de aceite, cosméticos o semillas de maíz. Los materiales deben tener un valor mínimo de combustible de 5,000 BTU por libra y no pueden exceder el 30 por ciento, en peso, del uso total de combustible de la instalación.

Digestores de biomasa e instalaciones de gasificación de biomasa: Este programa de registro permite a las instalaciones procesar biomasa y materia prima adecuada a través de un digestor o gasificador para recuperar energía o un producto reutilizable. Los ejemplos incluyen digestores de biomasa e instalaciones de gasificación que recuperan metano o etanol del estiércol de animal u otros desechos orgánicos. La biomasa es material biológico, incluidos materiales naturales como madera, cultivos agrícolas y algas, y desechos biológicos como estiércol y desechos agrícolas. Otras materias primas apropiadas que están permitidas bajo este programa de registro incluyen desechos orgánicos como desechos de alimentos, aceite y grasa de cocina, pulpa de papel, lodo de aguas residuales, alimento para animales fuera de especificación o sin usar, granos secos de destilería, camas de animales, biodiesel y paletas de madera.

Procesadores de desechos electrónicos o "desechos electrónicos": a partir del 1 de julio de 2009, la Asamblea General de Indiana promulgó la Ley de desechos electrónicos (E-Waste) de Indiana (Código de Indiana 13-20.5), que estableció el ciclo electrónico de Indiana. El propósito del programa es reducir la cantidad de desechos electrónicos que se envían a los vertederos de Indiana y garantizar que las sustancias peligrosas que se encuentran en los desechos electrónicos se manejen de manera adecuada y ambientalmente responsable. El programa Indiana E-Cycle permite que muchos dispositivos electrónicos se mantengan fuera de los basureros e incineradores y crea oportunidades de reciclaje para los residentes de Indiana. La página de Desechos electrónicos de IDEM proporciona una lista completa de los artículos que los hogares de Indiana, las escuelas públicas (incluidas las autónomas) y las pequeñas empresas tienen prohibido desechar. Para encontrar un sitio local de recolección de desechos electrónicos, consulte la lista de recolectores de ciclo electrónico de Indiana por condado. Los recolectores, recicladores y fabricantes que participan en el programa Indiana E-Cycle deben enviar un registro en línea y un informe anual antes del 1 de marzo. Este informe cubre el calendario del año anterior, que finaliza el 31 de diciembre, y puede servir como registro para el actual año e informe anual del año natural anterior. Los recolectores, recicladores y fabricantes pueden enviar su informe en el portal Re-TRAC de IDEM.

Operaciones de rescate de casas móviles: Este programa de registro está destinado a empresas que recuperan piezas y metales de casas móviles que ya no son aptas para su uso. Las actividades incluyen desmantelar o volver a fabricar casas móviles, almacenar casas móviles y piezas de casas móviles desechadas, reciclar casas móviles o procesar casas móviles para reciclarlas, para incinerarlas o para su disposición final en una instalación autorizada. Deben cumplir con la regla de Indiana para el rescate de casas móviles, que incluye las mejores prácticas de gestión además de los requisitos operativos y los requisitos de garantía financiera.

Operaciones de llantas de desecho: Las llantas de desecho son llantas que no tienen ninguna banda de rodadura o están dañadas hasta el punto de que no son seguras para su uso en vehículos. Los neumáticos enteros no se pueden desechar en un vertedero. Los neumáticos de desecho se miden en equivalentes potenciales de neumáticos, o PTE. Un PTE equivale a un neumático estándar para pasajeros o 20 libras. Por ejemplo, un neumático de camión grande tendría más de un PTE, dependiendo de su peso. A continuación se describen los tres tipos de operaciones de llantas de desecho que deben obtener un registro de IDEM. IDEM trabaja para procesar registros



Información sobre los neumáticos de desecho están disponibles en el sitio de web IDEM Recycle Indiana en www.IN.gov/idem/recycling/2373.htm .

para actividades de llantas de desecho dentro de un período de tiempo razonable. No se requieren comentarios públicos.


- 1) **Instalaciones de almacenamiento de neumáticos de desecho:** Las instalaciones de almacenamiento registradas pueden almacenar más de 1,000 PTE afuera o 2,000 PTE adentro. Los solicitantes deben proporcionar información sobre su operación propuesta, incluida la cantidad máxima de PTE que se pueden almacenar en el sitio. Las instalaciones de almacenamiento de llantas de desecho deben mantener una garantía financiera, basada en su capacidad de almacenamiento, que se utilizará en caso de que el propietario u operador no cumpla con las obligaciones de cierre.
- 2) **Procesadores de neumáticos de desecho:** Estas operaciones cortan, trituran o trituran neumáticos. Un procesador no puede mantener más de 1,000 PTE en el sitio al aire libre o 2,000 PTE en el interior, a menos que la instalación también esté registrada como una instalación de almacenamiento. El término no incluye una operación minorista que corta o tritura llantas de desecho generadas por la operación minorista en sus propias instalaciones.
- 3) **Transportadores de llantas de desecho:** Un transportista se dedica a aceptar llantas de desecho y transportar las llantas a otros lugares, como un procesador o una instalación de eliminación. Un transportista de llantas de desecho debe mantener una garantía financiera.

Instalaciones de compostaje de materia vegetal orgánica: Todos los propietarios u operadores de una instalación de compostaje de materia vegetal orgánica deben registrarse en IDEM. El compostaje es un proceso biológico que implica la

descomposición de la materia orgánica por microorganismos. El programa de registro garantiza que las instalaciones cuenten con controles adecuados para gestionar la escorrentía, proteger la calidad del agua, controlar el polvo, los olores y el ruido, gestionar adecuadamente los materiales que no se pueden convertir en abono y presentar informes anuales a IDEM.

Permisos sépticos

Las aguas residuales sépticas provienen de tanques sépticos domésticos, tanques de contención, letrinas, pozos de filtración, pozos negros, inodoros de compost, unidades sanitarias portátiles y grasa de "restaurante" (solo animal / vegetal) de trampas o interceptores. Toda persona que proporcione o se dedique a la gestión de residuos sépticos (aguas residuales) debe poseer un



En conjunto con Prohibición de paisajismo (jardinería) en Indiana y los residuos del proyecto de limpieza de tierras en vertederos, IDEM fomenta Hoosiers para llevar los desechos del jardín a una instalación de compostaje registrada. Visite el sitio web Recycle Indiana de IDEM para obtener una lista.

permiso válido del IDEM, que le permitirá bombear tanques y transportar residuos sépticos para su eliminación. No se requieren comentarios públicos. Se debe obtener un permiso de solicitud de tierras de la Oficina de Calidad de Tierras de IDEM antes de la aplicación de tierras sépticas.

Para obtener más información sobre los residuos sépticos, visite la sección sobre aguas residuales (residuos sépticos) en la Guía de permisos de IDEM en www.IN.gov/idem/landquality/2338.htm.

Permisos para instalaciones de procesamiento y eliminación de desechos sólidos

Las instalaciones deben tener un permiso IDEM para aceptar o procesar desechos sólidos para su eliminación.

Instalaciones de eliminación de residuos sólidos: Se trata de instalaciones donde se llevan los residuos para su disposición final. Estos son los tipos de instalaciones que requieren un permiso de instalación de eliminación de desechos sólidos de IDEM, con el proceso público para cada uno.

Vertederos de residuos sólidos urbanos: La basura de hogares y negocios, los escombros de construcción y demolición y la mayoría de los desechos industriales no peligrosos se desechan en los vertederos de desechos sólidos municipales. No se permiten residuos peligrosos. Los vertederos de residuos sólidos municipales deben obtener un permiso de instalación de eliminación de residuos sólidos de la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM. IDEM debe emitir una decisión sobre nuevas solicitudes de permisos o ampliaciones importantes en 365 días. Durante el proceso de revisión del permiso, el solicitante debe realizar una reunión de información pública, en la que estará presente un representante de IDEM. IDEM debe aceptar comentarios públicos durante un mínimo de 30 días. IDEM llevará a cabo una audiencia pública formal si recibe una petición de 100 firmas o más firmada por residentes del condado donde se ubicará el relleno sanitario o la expansión, o si se expresa otro interés público significativo. La audiencia pública de IDEM y la reunión informativa del solicitante generalmente se llevan a cabo juntas en un lugar y horario convenientes para los ciudadanos afectados.

Rellenos sanitarios de escombros de construcción y demolición: Conocido como relleno sanitario de C&D, solo se pueden aceptar escombros de construcción y demolición como madera de desecho, ladrillos, piedra, vidrio, paneles de yeso, techos, accesorios de plomería, cableado y aislamiento sin asbesto. No se permiten asbesto fibroso, desechos de pintura a base de plomo (polvo o lodo), basura doméstica o comercial, desechos de jardín, desechos industriales no peligrosos y desechos peligrosos. Los rellenos sanitarios de escombros de construcción y demolición deben obtener un permiso de instalación de eliminación de residuos sólidos de la Oficina de Calidad de la Tierra del IDEM a través del mismo proceso que los rellenos sanitarios municipales de residuos sólidos.

Vertederos de residuos sólidos no municipales: Los rellenos sanitarios de desechos sólidos no municipales pueden aceptar desechos de construcción y demolición, desechos de procesos industriales, desechos de combustión de carbón y desulfuración de gases de combustión excluidos de la regulación, y desechos de control de contaminación como lodos de tratamiento de aguas residuales, polvo de cámaras de filtros, lodos de depuradores, desechos de limpieza de derrames químicos y desechos de limpieza ambiental. No se permiten desechos domésticos, desechos comerciales ni desechos peligrosos. Los vertederos de residuos sólidos no municipales deben obtener una instalación de eliminación de

residuos sólidos permiso de la Oficina de Calidad de Tierra de IDEM usando el mismo proceso de vertedero de residuos sólidos municipales.

Vertederos de residuos restringidos: A veces llamado mono-relleno, un relleno sanitario de residuos restringido es construido y operado para la eliminación de residuos industriales no peligrosos generados por un solo tipo de actividad industrial. Como parte del proceso para obtener la aprobación, se realiza un análisis de laboratorio de los materiales de desecho destinados a la eliminación, para garantizar que no sean peligrosos. Los requisitos en los permisos para estas instalaciones incluyen detalles sobre el tipo de desperdicio (s) que pueden eliminarse y restricciones sobre los materiales que no cumplen con la clasificación. Los vertederos de desechos restringidos deben obtener un permiso de instalación de eliminación de desechos sólidos de la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM mediante el mismo proceso que los vertederos de desechos sólidos municipales.

Instalaciones de procesamiento de residuos sólidos: Se trata de instalaciones que sirven como puntos de recogida de residuos donde se tratan o procesan para su eliminación o reutilización. Las instalaciones de procesamiento pueden combinar cargas para su transporte a vertederos, incineradores o instalaciones de recuperación de recursos. Las instalaciones de procesamiento también pueden clasificar y eliminar materiales reciclables. También pueden procesar desechos en nuevos materiales para su uso como combustible, material de pavimentación, lecho de animales y otros usos variados. Estos son los tipos de operaciones permitidas con un permiso de instalación de procesamiento de desechos sólidos:

Estaciones de transferencia: Instalaciones en las que se transfieren residuos sólidos de un vehículo o contenedor a otro vehículo o contenedor para su transporte. El empaquetado o triturado con fines de transporte puede ocurrir en una estación de transferencia. Las estaciones de transferencia deben obtener un permiso de instalación de procesamiento de desechos sólidos de IDEM. IDEM debe tomar una decisión final sobre las solicitudes de permisos de estaciones de transferencia dentro de los 180 días. Durante el proceso de revisión, IDEM llevará a cabo un período mínimo de comentarios públicos de 30 días y puede realizar una audiencia pública, según el nivel de interés público. El solicitante no está obligado a celebrar una reunión informativa.

Incineradores: Tanto los incineradores (donde los materiales de desecho se queman sin recuperación de energía) como las instalaciones de recuperación de recursos (también denominadas instalaciones de desecho a energía) aceptan la mayoría de los desechos comerciales y residenciales, incluida la basura doméstica, los desechos industriales y los desechos médicos o infecciosos. Los incineradores y las instalaciones de recuperación de recursos deben obtener un permiso de instalación de eliminación de desechos sólidos de la Oficina de Calidad de la Tierra de IDEM. IDEM debe emitir una decisión sobre las nuevas solicitudes de permisos en 365 días. Durante el proceso de revisión de permisos para un incinerador, el solicitante debe realizar una reunión de información pública, en la que estará presente un representante de IDEM. IDEM debe aceptar comentarios públicos durante un mínimo de 30 días. IDEM celebrará una audiencia pública formal si recibe una petición de 100 firmas o más firmada por los residentes del condado donde se ubicará la instalación, o si se expresa otro interés significativo. La

audiencia pública de IDEM y la reunión informativa del solicitante generalmente se llevan a cabo juntas en un lugar y horario convenientes para los ciudadanos afectados.

Otras instalaciones de procesamiento de residuos sólidos: Otros tipos de instalaciones de procesamiento de desechos sólidos que requieren un permiso incluyen instalaciones de tratamiento de desechos médicos o infecciosos, instalaciones de tratamiento de desechos sólidos por arco de plasma y otras instalaciones que procesan desechos en preparación para su eliminación o reutilización. IDEM debe tomar una decisión final sobre las solicitudes para estas instalaciones dentro de los 365 días. Durante el proceso de revisión, IDEM llevará a cabo un período mínimo de comentarios públicos de 30 días y también podrá realizar una audiencia pública, según el nivel de interés público. El solicitante no está obligado a realizar una reunión informativa.

Es posible que se requiera que las instalaciones de procesamiento o eliminación de desechos sólidos que tienen el potencial de emitir contaminantes del aire en ciertos niveles obtengan un permiso de aire de la Oficina de Calidad del Aire de IDEM.

Para obtener más información sobre el programa de residuos sólidos de IDEM, visite secure.in.gov/idem/5678.htm.

Ley de recuperación y conservación de recursos Acción correctiva de la CRA (RCRA)

La Acción Correctiva RCRA se refiere a los requisitos para investigar las emisiones conocidas y potenciales y realizar las limpiezas necesarias para proteger la salud pública y el medio ambiente. Los requisitos de acción correctiva de la RCRA se aplican a las instalaciones de tratamiento / almacenamiento / eliminación permitidas, o TSDF, y TSDF que operaron en el pasado bajo estado provisional, incluidas aquellas que operaron sin notificar a la EPA de EE. UU. Tanto IDEM y la EPA de EE. UU. tienen autoridad para hacer cumplir y supervisar la Acción Correctiva RCRA en Indiana. Para las instalaciones permitidas, IDEM emitirá un Permiso de Residuos Peligrosos describiendo las acciones correctivas necesarias. Para todas las demás instalaciones, IDEM y la parte responsable del TSDF pueden celebrar un Acuerdo de acción correctiva voluntaria o una Orden de acción correctiva acordada.

Evaluación de fuentes, liberaciones y remedios

El primer paso en el proceso de Acción Correctiva es identificar fuentes conocidas o potenciales de emisiones de desechos o constituyentes peligrosos al medio ambiente. Las fuentes incluyen unidades reguladas, unidades de manejo de desechos sólidos y áreas de preocupación. Para propósitos de Acción Correctiva, los desechos peligrosos incluyen cualquier químico que pueda representar un peligro sustancial presente o potencial para la salud humana o el medio ambiente. Después de identificar las fuentes potenciales, la instalación debe determinar si ha ocurrido una escape y, de ser así, establecer la naturaleza y extensión de la escape.

Después de identificar las fuentes conocidas y potenciales, el primer requisito de la instalación es realizar una Investigación de la Instalación RCRA, o RFI, para identificar si ocurrió un escape y en qué medida el suelo o el agua subterránea se ven afectados. Una vez que se recopila suficiente información sobre la publicación, IDEM determina si es necesario realizar más acciones.

Si IDEM determina que es necesario abordar la contaminación, la parte responsable debe evaluar y recomendar una posible solución. Esto se puede hacer formalmente a través de lo que se conoce como Estudio de Medidas Correctivas o CMS, o informalmente, extrayendo remedios conocidos por ser efectivos. En cualquier caso, IDEM evaluará la propuesta, revisará cuidadosamente las alternativas de limpieza que la instalación desea implementar y trabajará con la instalación para resolver las inquietudes.

Declaración de fundamento y aviso público

Después de evaluar toda la información relevante, IDEM preparará una Declaración de Bases, que documentará Recomendación de IDEM con respecto a los hallazgos de la instalación. Por ejemplo, si se determina que no es necesario realizar una investigación o limpieza adicional, IDEM recomendará "no realizar más acciones." Sin embargo, si es necesaria una limpieza, IDEM describirá las actividades de limpieza necesarias. Si la contaminación debe permanecer en su lugar, IDEM especificará los controles necesarios para proteger la salud humana y el medio ambiente. Cuando una instalación autorizada está pasando por el proceso, la instalación debe modificar su Permiso de Residuos Peligrosos para llevar a cabo acciones correctivas cuando sea necesario.

Antes de tomar una determinación final, IDEM publicará un aviso público en el periódico local en busca de comentarios sobre la Declaración de fundamento; el período de comentarios tiene una duración mínima de 30 días. Además de enviar comentarios, el público puede solicitar una audiencia. Después de que finalice el período de comentarios públicos y se haya celebrado la audiencia, si corresponde, IDEM revisará todos los comentarios, tomará una decisión final y enviará un aviso de la decisión final y las respuestas a los comentarios a las partes potencialmente afectadas e interesadas, incluyendo a todas las personas que enviaron comentarios. Para encontrar más información sobre los permisos de desechos peligrosos y la Acción Correctiva de RCRA, visite la sección de Desechos Peligrosos de la Guía de Permisos de IDEM y la página web de Limpieza de Contaminación de IDEM en www.IN.gov/idem/cleanups. Consulte también la información sobre permisos para residuos peligrosos: Permisos medioambientales en esta guía.

Agua - Introducción

La Oficina de Calidad del Agua de IDEM supervisa muchas actividades bajo las regulaciones federales y estatales que tienen como objetivo garantizar el agua potable segura para los consumidores y prevenir la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Los proyectos supervisados por IDEM incluyen: proyectos para construir o expandir sistemas públicos de suministro de agua que

proporcionen agua potable a los habitantes de Hoosiers; esfuerzos para administrar las aguas pluviales en sitios de construcción y sitios industriales; la construcción y operación de instalaciones que tratan las aguas residuales de hogares, negocios e industria antes de que se descarguen al medio ambiente; y esfuerzos para proteger la calidad del agua de los impactos de las actividades en o alrededor de ellos. A continuación se presentan resúmenes de proyectos y actividades supervisadas por el personal de permisos de calidad del agua de IDEM.

Agua potable

Los sistemas públicos de agua, o "PWS," son sistemas que suministran agua potable de su propio pozo o fuente de agua superficial para su propio uso o para otros consumidores, como clientes residenciales o comerciales. Ejemplos de sistemas que administran su propia agua pueden incluir instalaciones de fabricación, escuelas, restaurantes, iglesias o campamentos que utilizan sus propios pozos de agua para suministrar agua potable a sus instalaciones.

Un ejemplo de un sistema que suministra agua a otros es una empresa de servicios públicos municipal que obtiene y generalmente trata el agua de un lago, arroyo o acuífero subterráneo (pozo) y la distribuye a clientes residenciales para usos que incluyen beber, cocinar y bañarse.

La construcción de pozos y / o procesos de tratamiento deben cumplir con los criterios de diseño establecidos por regla. La construcción, instalación o modificación de un sistema público de agua solo se puede realizar con un permiso válido emitido por el Departamento de Administración Ambiental de Indiana.

La Guía Para Ciudadanos de IDEM está diseñada para presentarles a los ciudadanos IDEM y sus programas. Las preguntas relacionadas con permisos o sitios específicos deben dirigirse a los gerentes de permisos y gerentes de proyectos de IDEM.

La guía no pretende ser una guía reglamentaria. Los ciudadanos, propietarios de instalaciones y operadores de instalaciones que son responsables de cumplir con las regulaciones ambientales deben consultar al personal regulador de IDEM sobre los requisitos de permisos, problemas de cumplimiento y orientación sobre remediación ambiental. Puede obtener asistencia confidencial a través de la Oficina de Cumplimiento y Asistencia Técnica de IDEM (www.IN.gov/idem/ctap) al (800) 988-7901 o (317) 232-8172.

A continuación se incluye información sobre los requisitos para los sistemas públicos de agua y los tipos de permisos emitidos por la Oficina de Calidad del Agua de IDEM para proyectos de agua potable.

Desarrollo de la capacidad

Se requiere la aprobación de IDEM para desarrollar un nuevo sistema de suministro público de agua comunitario o un sistema de agua no transitorio no comunitario. Algunas definiciones clave se enumeran a continuación:

- "Sistema Público de Agua," también conocido como PWS, significa un sistema para el suministro al público de agua para consumo humano a través de tuberías u otros medios de transporte construidos, si dicho sistema tiene al menos quince (15) conexiones de servicio o sirve regularmente al menos veinticinco (25) personas;

- “Sistema de agua comunitario” significa un sistema público de agua que sirve al menos quince (15) conexiones de servicio utilizadas por los residentes durante todo el año o que sirve regularmente al menos a veinticinco (25) residentes durante todo el año;
- “Sistema de agua no transitorio no comunitario” o “NTNCWS” significa un sistema de agua público que no es un sistema de agua comunitario que atiende regularmente a las mismas veinticinco (25) o más personas al menos seis (6) meses al año.
- "Sistema de agua no comunitario" o "NCWS" significa un PWS que tiene al menos quince (15) conexiones de servicio utilizadas por no residentes o que atiende regularmente a veinticinco (25) o más personas que no son residentes diariamente durante al menos sesenta (60) días al año.

Antes de que se pueda presentar una solicitud de permiso de construcción para una nueva comunidad o un sistema no comunitario no transitorio, el nuevo sistema debe presentar un Plan de gestión del sistema de agua para su revisión y aprobación. IDEM debe verificar que el propietario haya realizado una planificación para garantizar el funcionamiento correcto del nuevo sistema. IDEM revisa específicamente los nuevos proyectos para asegurarse de que haya suficientes recursos financieros, administrativos y técnicos disponibles para operar el sistema de acuerdo con todas las reglas. El propietario del sistema propuesto debe demostrar adecuadamente la capacidad para satisfacer todas las necesidades técnicas, financieras y administrativas para la construcción y operación antes de que se pueda presentar una solicitud de permiso.

Si IDEM determina que el propietario / operador puede cumplir con los requisitos técnicos, financieros y administrativos para construir y operar el sistema de suministro público de agua propuesto, IDEM emitirá al solicitante una carta de certificación. Luego, el solicitante puede presentar una solicitud de permiso de construcción a IDEM.

Permisos de construcción individuales

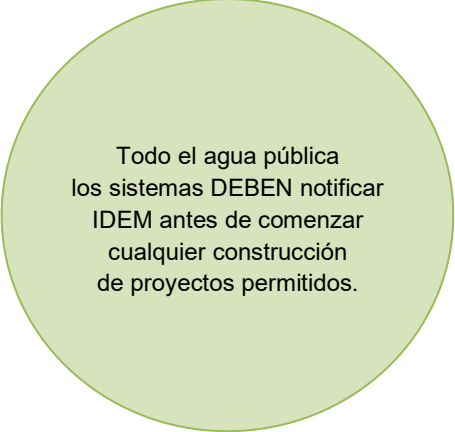
Se pueden emitir permisos de construcción individuales para modificaciones, mejoras y adiciones a los sistemas existentes. También se pueden emitir para nuevos sistemas transitorios no comunitarios. IDEM garantiza que se sigan los estándares para el diseño y la construcción de nuevas plantas de tratamiento, pozos de agua subterránea, estructuras de toma de agua superficial, estaciones de refuerzo, tuberías principales e instalaciones de almacenamiento de agua, así como la instalación de equipos para alimentar y controlar la adición de productos químicos.

Antes de la emisión de cualquier permiso de construcción, se requiere que IDEM proporcione un aviso público. Los requisitos de notificación pública se pueden cumplir de dos maneras, dependiendo del número de las partes potencialmente afectadas: 1) si hay 10 o más partes, se puede publicar una notificación en el sitio web de notificación pública de IDEM anunciando el proyecto propuesto y proporcionando un mínimo de 30 días para comentarios públicos, o 2) si hay menos de 10 partes

potencialmente afectadas e IDEM emite un "Aviso de decisión," IDEM debe notificar a las partes cuando emita una decisión sobre el permiso e incluir instrucciones para presentar una apelación formal. Las partes potencialmente afectadas tienen 18 días después de la emisión del Aviso de decisión para presentar una apelación formal.

Proyectos de agua potable de emergencia

Los proyectos de construcción de agua potable de emergencia que son necesarios debido a sequías, tormentas, inundaciones u otros desastres naturales o provocados por el hombre, a menudo deben proceder de inmediato. El formulario estatal 54188 (R/4-12 https://www.in.gov/idem/forms/idem-agency-forms/#owq_drinking_wastewater) debe completarse y enviarse para su revisión. Una vez aprobada, la construcción puede comenzar de inmediato, pero debe completarse dentro de los 30 días y debe presentarse una solicitud de permiso de construcción que incluya los planos y especificaciones de construcción dentro de los 10 días posteriores a la finalización de la construcción. Luego, IDEM emitirá un permiso "Después de los hechos" basado en los planos y especificaciones de construcción presentados. Para obtener una copia del formulario estatal 54188 (R / 4-12) y una determinación sobre si su situación cumple con los requisitos para una emergencia, comuníquese con la sucursal de agua potable de IDEM al (317) 234-7434.



Todo el agua pública
los sistemas DEBEN notificar
IDEM antes de comenzar
cualquier construcción
de proyectos permitidos.

Nuevos pozos

Antes de perforar nuevos pozos, reemplazar pozos existentes o agregar un pozo o pozos a un sistema existente, un sistema público de suministro de agua debe enviar una inspección del sitio de nuevos pozos a IDEM para su revisión y aprobación. No se requieren comentarios públicos. Se lleva a cabo una revisión en el sitio de la ubicación propuesta del pozo con el personal de IDEM y el propietario o representante del sistema público de agua en el sitio propuesto para garantizar que el área de retanqueo sanitario requerido cumpla con los requisitos de la regla y esté libre de posibles fuentes de contaminación. Se emitirá un informe del estudio del sitio del pozo al sistema público de agua que aprueba el sitio y enumera las condiciones de aprobación. La construcción de dichos pozos no puede comenzar hasta que se haya emitido un permiso de construcción. El permiso de construcción incluirá todas las condiciones enumeradas en la carta de aprobación de "Inspección en el lugar del pozo."

Permiso de construcción general

Los sistemas públicos de agua pueden renunciar al proceso de permiso de construcción descrito anteriormente, a través de las reglas generales de permisos de construcción. El permiso de construcción general solo se aplica a proyectos de tuberías de agua. Para obtener un permiso de construcción general, un ingeniero profesional debe supervisar el diseño del proyecto y el desarrollador, si corresponde, y un representante del sistema público de suministro de agua

debe certificar que el proyecto cumplirá con todas las reglas o leyes, reglamentos y ordenanzas locales. La construcción puede comenzar treinta (30) días a partir de la fecha en que IDEM reciba un formulario de Notificación de intención (NOI) completo y suficiente. Todos los permisos generales de construcción se enviarán a IDEM por correo certificado. Las reglas de IDEM que rigen los requisitos generales de permisos de construcción se pueden encontrar en 327 IAC 8-3.5. El proyecto propuesto para un permiso de construcción general debe comenzar dentro de los doce (12) meses posteriores a la presentación del NOI.

Para obtener más información sobre los permisos de agua potable de IDEM, visite https://www.in.gov/idem/forms/idem-agency-forms/#owq_drinking_wastewater

Aguas pluviales - Introducción

La gestión de aguas pluviales aborda la escorrentía desagüe de las superficies terrestres. Los principios de gestión de aguas pluviales incluyen, entre otros, la planificación del uso del suelo local, la gestión y el mantenimiento de la infraestructura y la implementación de medidas de cantidad y calidad de aguas pluviales. El enfoque de la gestión de aguas pluviales es minimizar la descarga de contaminantes en las aguas del estado. IDEM administra un programa de permisos de aguas pluviales que pone énfasis en los sitios de construcción, los sitios industriales y las entidades locales para garantizar que se utilice una gestión adecuada de las aguas pluviales.

Permisos de escorrentía del sitio de construcción

El objetivo del programa de Escorrentía del Sitio de Construcción es asegurar que se seleccionen las medidas adecuadas de calidad del agua de lluvia y se implementarán durante toda la actividad de construcción para manejar el escurrimiento, controlar la erosión y minimizar la sedimentación fuera del sitio. Además, no es raro que estos proyectos impactan en humedales y / o aguas jurisdiccionales. Por lo tanto, es posible que se requieran autorizaciones y / o cobertura de permisos adicionales a través del Programa de Humedales de IDEM.

Permiso general de escorrentía del sitio de construcción

Se requiere un permiso general para todas las actividades de construcción donde se planea alterar uno o más acres de tierra o para aquellos proyectos donde la alteración de la tierra es menos de un acre, pero es parte de un plan común de desarrollo o venta más grande. La alteración de la tierra se asocia típicamente con actividades de nivelación, desmonte y excavación. El solicitante debe desarrollar un plan de construcción; que incluye un plan de prevención de la contaminación de aguas pluviales diseñado específicamente para el proyecto. Una vez que un plan pasa por un proceso de revisión IDEM o local y se considera aceptable, el solicitante puede proceder a completar y enviar un Aviso de intención, o NOI, a IDEM para descargar las aguas pluviales que están asociadas con las actividades de construcción.

Se ha desarrollado un formulario para el NOI y el solicitante debe completarlo, incluida una firma original. Se requiere que el NOI incluya una verificación de la presentación y aceptación del plan, y un aviso que se publicó en un periódico de circulación general para el área en la que se llevará a cabo el proyecto.

El permiso entra en vigor una vez que IDEM lo recibe y permanece en vigor por un período de cinco años. El permiso debe renovarse si el proyecto continúa más allá del plazo de cinco años. No hay un período de comentarios públicos.

Permisos individuales de escorrentía del sitio de construcción

La mayoría de los proyectos de construcción se autorizan mediante un permiso general. Sin embargo, IDEM puede requerir un permiso individual de descarga de aguas pluviales si la agencia determina que los requisitos del permiso general no son suficientes para proteger la calidad del agua o si otros factores justifican requisitos de control de aguas pluviales más específicos en un sitio de proyecto que podrían afectar la calidad del agua al recibir más agua. Si corresponde, IDEM notificará al solicitante por escrito que el proyecto no es elegible para un permiso general. Si se justifica un permiso individual, habrá un período mínimo de comentarios públicos de 30 días. Es posible que no se realicen actividades de alteración de la tierra mientras esté pendiente la aprobación de un permiso individual para aguas pluviales.

Permisos para aguas pluviales industriales

El objetivo del programa es establecer requisitos para las descargas de aguas pluviales asociadas con industrias específicas que tienen una descarga de fuente puntual. El programa está diseñado para apuntar a los contaminantes industriales que pueden ser vertidos potencialmente cuando se exponen al agua de lluvia y la nieve se derrite y se transportan en la escorrentía del sitio industrial. Los requisitos pueden incluir, entre otros, cubrir las materias primas que se almacenan al aire libre, el almacenamiento de materiales en el interior, el manejo de la escorrentía de aguas pluviales y la implementación de medidas de calidad de aguas pluviales.

Permiso general de aguas pluviales industriales

Para obtener cobertura bajo el permiso general de aguas pluviales industriales, la persona responsable de la instalación industrial debe completar y enviar un aviso de intención (NOI) a la Oficina de Calidad del Agua de IDEM. Una vez que se obtiene la cobertura del permiso, la parte responsable debe desarrollar, implementar y actualizar un plan de prevención de la contaminación de las aguas pluviales, realizar un monitoreo anual de las mismas y presentar informes anuales al IDEM.

Se ha desarrollado un formulario para el NOI y el solicitante debe completarlo e incluir una firma original. El NOI también debe incluir un aviso que se publicó en un periódico de circulación general.

El permiso entra en vigor una vez que IDEM lo reciba y permanecerá en vigor por un período de cinco años. No hay un período de comentarios públicos.

Permisos individuales de aguas pluviales industriales

IDEM puede requerir un permiso individual cuando existen consideraciones ambientales únicas en una operación industrial o requisitos específicos de control de la contaminación que no se pueden abordar por completo a través de un permiso general. En estos casos, IDEM notificará al solicitante por escrito que la instalación no es elegible para un permiso general. Si se justifica un permiso individual, habrá un período mínimo de comentarios públicos de 30 días. También se puede desarrollar un permiso individual de aguas pluviales en coordinación con las solicitudes de permisos de descarga de aguas residuales. Una instalación también puede optar por incorporar los requisitos de aguas pluviales en un permiso individual de aguas residuales, eliminando así el requisito de tener los dos permisos industriales, el general de aguas pluviales y el permiso individual de aguas residuales.

Sistemas de alcantarillado pluvial independientes municipales (MS4)

El objetivo del programa MS4 es mejorar la calidad de las aguas pluviales que se descargan de las zonas urbanizadas. Los MS4 se definen como un medio de transporte o sistema de medios de transporte propiedad de un estado, ciudad, pueblo u otra entidad pública que descarga a las aguas de los Estados Unidos y está diseñado o utilizado para recoger o transportar aguas pluviales. Los sistemas de transporte regulados incluyen caminos con desagües, calles municipales, cuencas de captación, bordillos, cunetas, desagües pluviales, tuberías, canales, zanjas, túneles y conductos. No incluye desbordes combinados de alcantarillado.

Los medios de transporte de MS4 dentro de áreas urbanizadas tienen uno de los mayores potenciales de escorrentía de aguas pluviales contaminadas. La Regla Final del Registro Federal explica la razón como: "la urbanización altera la capacidad de infiltración natural de la tierra y genera ... contaminantes ... causando un aumento en los volúmenes de escorrentía de aguas pluviales y cargas contaminantes." Sobre la base del aumento de la población y las fuentes de contaminantes proporcionalmente más altas, la urbanización da como resultado "una mayor concentración de contaminantes que pueden ser movilizados o eliminados en las descargas de aguas pluviales."

Permiso general MS4

Los MS4 son designados por IDEM según los datos del censo más reciente de EE. UU. y, varios factores que incluyen entre otros, la población, la densidad de población y el crecimiento de la población. Una vez designado, un MS4 debe enviar un Aviso de Intención ("NOI"). La cobertura del permiso comienza al recibir el NOI. Se ha desarrollado un formulario para el NOI y debe ser completado por MS4, incluyendo la firma original del operador de MS4. El NOI también debe incluir un aviso que se publicó en un periódico de circulación general.

El permiso requiere que un MS4 desarrolle un Plan de Gestión sobre la Calidad de las Aguas Pluviales que incluya una evaluación de los problemas y preocupaciones de las aguas pluviales dentro del área jurisdiccional de la MS4. Con base en esta evaluación, el MS4 debe desarrollar objetivos y metas que apunten a la reducción de contaminantes a través de la implementación de educación pública, participación pública, detección y eliminación de descargas ilícitas, escorrentía en el sitio de construcción, escorrentía posterior a la construcción y buenas medidas de control mínimo de limpieza.

Permisos individuales MS4

Si se determina que un MS4 designado no es elegible para operar con un permiso general, IDEM notificará al MS4 por escrito. Si se justifica un permiso individual, habrá un período mínimo de comentarios públicos de 30 días. Actualmente hay un MS4 que está operando con un permiso individual y es la Ciudad de Indianápolis.

Para obtener más información sobre el programa de permisos de aguas pluviales de IDEM, visite www.IN.gov/idem/stormwater.

Aguas residuales - Introducción

En 1972, se estableció un programa nacional de permisos para las descargas de aguas residuales. Conocido como el Programa del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES). Este sistema ha ayudado a lograr mejoras significativas en la calidad de nuestras vías fluviales.

El permiso NPDES especifica los controles necesarios para garantizar que una descarga sea segura y que los seres humanos y la vida acuática estén protegidos. Los permisos de descarga del NPDES contienen límites sobre la cantidad de contaminantes que pueden descargarse de manera segura en nuestras vías fluviales. Los límites pueden ser declaraciones narrativas, definiendo condiciones que deben protegerse y / o límites numéricos. IDEM está autorizado para administrar permisos NPDES en Indiana.

Para obtener información adicional, visite Eliminación de descargas contaminantes nacionales de IDEM. Página web de descripción general del sistema (NPDES) en in.gov/idem/cleanwater/. Visite la página web de eliminación de descargas contaminantes nacionales de la EPA de EE. UU. en water.epa.gov/polwaste/npdes/ para obtener información sobre el programa federal, water.epa.gov/polwaste/npdes/Industrial-andCommercial-Facilities.cfm para obtener una descripción general del programa para instalaciones industriales y comerciales, y water.epa.gov/polwaste/npdes/Municipalities-and-Wastewater-TreatmentPlants.cfm para una descripción general del programa para municipalidades y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Requisitos de anti-degradación

Indiana prohíbe las descargas nuevas o aumentadas de contaminantes que reducirán o degradan significativamente la calidad del agua, a menos que el solicitante pueda demostrar que los beneficios sociales y económicos del proyecto propuesto justifican la descarga, o que cualquier disminución de la calidad del agua sea inferior a lo más mínimo según lo determinado por IDEM. Las descargas nuevas o aumentadas pueden ser el resultado de una instalación propuesta recientemente o cambios en una instalación existente.

IDEM es responsable de evaluar las solicitudes de descargas nuevas o las aumentadas. Es posible que se requiera que una entidad que proponga una descarga nueva o aumentada presente una demostración de anti-degradación a IDEM en apoyo de su solicitud. Las partes que planean proponer una descarga nueva o aumentada pueden hacer una reunión pública para compartir y discutir su demostración con las partes interesadas locales.

Al recibir una solicitud, IDEM emitirá un aviso público para informar a los residentes locales sobre la propuesta. IDEM celebrará automáticamente una reunión pública si la vía fluvial que recibirá la descarga propuesta está designada como un recurso hídrico estatal pendiente, o si la agencia recibe una petición firmada por al menos 25 residentes que viven o trabajan en la cuenca o dentro de las 15 millas.

La decisión de IDEM de aprobar o denegar una descarga propuesta se basará en la demostración de anti-degradación. Cuando IDEM haya revisado minuciosamente una demostración y tome una decisión tentativa de rechazar una solicitud, IDEM emitirá una carta detallada de la denegación en una hoja informativa / memorando informativo. Si IDEM toma una decisión tentativa para aprobar una solicitud, IDEM emitirá un borrador de permiso NPDES y buscará comentarios públicos al respecto.

La regla de Procedimientos de Implementación y Estándares Anti-Degradación se encuentra en el Código Administrativo de Indiana en 327 IAC 2-1.3, que se puede encontrar en el sitio web de la Asamblea General de Indiana en www.IN.gov/legislative/iac/.

Permisos NPDES

Se requieren permisos NPDES para instalaciones que traten aguas residuales sanitarias e instalaciones de tratamiento industrial en el sitio, por nombrar solo dos. Las instalaciones pueden solicitar cualquiera de los siguientes tipos de permiso, dependiendo de su operación:

- Un permiso NPDES individual. Los requisitos de permisos individuales se adaptan a los límites que debe alcanzar la operación. Son documentos únicos con limitaciones de efluentes y requisitos específicos de monitoreo y reporte. Este tipo de permiso puede ser necesario para instalaciones grandes o pequeñas, según la naturaleza de la descarga y la corriente receptora.
- Un permiso general NPDES. IDEM ha desarrollado una serie de permisos generales para ciertas categorías de operaciones que involucran los mismos tipos de operaciones o

sustancialmente similares. Las regulaciones federales permiten el establecimiento de permisos generales, donde una autoridad de permisos emite el mismo documento de permiso a muchas instalaciones que tienen los mismos procesos o prácticas. Esto asegura permisos consistentes para instalaciones similares y reduce el tiempo y los costos de la agencia. Si un permiso general NPDES no cubre suficientemente los requisitos de cumplimiento para la operación que busca una autorización, IDEM requerirá que la instalación solicite un permiso NPDES individual.

Proceso de permiso individual NPDES

- El solicitante envía la solicitud a IDEM.
- IDEM lleva a cabo una revisión completa y desarrolla un documento de permiso preliminar, que también se conoce como un borrador de permiso. El borrador del permiso contendrá límites de contaminantes, requisitos de monitoreo y requisitos de informes que IDEM cree que son apropiados para garantizar que la descarga cumpla con los estándares.
- Una vez que el documento preliminar del permiso esté completo, IDEM lo pondrá a disposición del público para su revisión y mantendrá un período mínimo de comentarios públicos de 30 días. En ese momento, el público puede solicitar una audiencia pública, que IDEM puede realizar a su discreción. Si IDEM decide celebrar una audiencia o reunión, notificará previamente al público sobre la hora y el lugar.
- IDEM también preparará una hoja de datos técnicos / memorando informativo para acompañar el borrador del permiso. La hoja de datos técnicos / memorando informativo contendrá detalles adicionales sobre la base de los límites de contaminantes y los requisitos operativos contenidos en el borrador del permiso.
- Antes de tomar una decisión final para aprobar o denegar el permiso, el personal de IDEM revisará todos los comentarios que haya recibido durante el período formal de comentarios públicos y podrá hacer modificaciones al documento del permiso, si corresponde.
- IDEM emitirá una decisión final para aprobar o denegar el permiso. Cuando lo haga, enviará un Aviso de decisión a las partes interesadas / afectadas. Esta lista incluye una lista de nombres proporcionados por el solicitante; personas que se han comunicado con IDEM para recibir notificaciones sobre decisiones de proyectos dentro de un condado o condados determinados; e individuos que se han puesto en contacto con IDEM para ser notificados sobre la solicitud de permiso en particular.
- Las partes que objetan una decisión final de IDEM tienen derecho a solicitar una apelación a la Oficina de Adjudicación Ambiental. El Aviso de decisión de IDEM incluirá instrucciones para presentar dicha apelación.

Según la ley de Indiana, a IDEM se le asignan varios plazos para tomar decisiones finales sobre las solicitudes de permisos NPDES individuales. Los factores incluyen el tipo de instalación permitida y si la solicitud es para un nuevo permiso, una renovación o una modificación. La información general se proporciona en la siguiente tabla. Las preguntas sobre un proyecto

específico y el estado de la revisión de la agencia deben dirigirse al administrador de permisos de IDEM, quien figura como contacto en un aviso público del borrador del permiso.

Tipo de industria	Categoría (basada en el volumen de flujo y factores de toxicidad)	Tipo de acción de permiso	Tiempo asignado a IDEM para tomar una decisión final
Industrial y Municipal	Mayor	Nueva y renovación	270 días
Industrial y Municipal	Menor	Nueva y renovación	180 días
Industrial y Municipal	Mayor y Menor	Modificación	Sin plazo legal

Permisos de pretratamiento industrial

Las aguas residuales vertidas en las alcantarillas municipales pueden provenir potencialmente de instalaciones industriales. Debido a que las aguas residuales de la industria pueden contener contaminantes tóxicos, las instalaciones pueden utilizar sus propias operaciones de tratamiento de aguas residuales para reducir o eliminar los contaminantes de sus aguas residuales antes de descargarlas en el sistema de tratamiento de aguas residuales municipal.

Esto se conoce como pretratamiento.

Sin pretratamiento, las aguas residuales de ciertos tipos de operaciones industriales pueden dañar las tuberías de alcantarillado, interferir con el funcionamiento de las plantas de tratamiento o incluso pasar por el sistema sin tratamiento. El pretratamiento disminuye los costos de tratamiento de las instalaciones municipales, disminuye los riesgos ambientales relacionados con lodos contaminados y previene la contaminación del agua.

A partir de enero de 2018, cerca de 47 ciudades en Indiana que tenían programas de permisos de pretratamiento delegados a nivel federal, lo que significa que emiten permisos de pretratamiento para industrias en sus áreas de servicio. Para obtener una lista de las ciudades con permiso de pretratamiento industrial, visite el sitio web de IDEM en www.IN.gov/idem/cleanwater/2450.htm.

IDEM emite permisos de pretratamiento para industrias en el resto del estado. Junto con la presentación de una solicitud de permiso de pretratamiento a IDEM, los solicitantes deben incluir una lista de los nombres y direcciones de todas las personas que pueden verse potencialmente afectadas por la descarga de la instalación. IDEM notificará a las personas cuando se emita el permiso final.

Permisos generales de NPDES (permisos generales de aguas residuales, aguas no pluviales) Las instalaciones que obtienen cobertura bajo un permiso general operan bajo los requisitos del

permiso general aplicable. Indiana tiene varios programas de permisos generales NPDES para una variedad de operaciones industriales como pozos de arena y grava, canteras dimensionales y de piedra triturada, operaciones mineras de carbón subterráneas y de superficie, instalaciones de procesamiento de carbón, operaciones de recuperación, terminales de productos petrolíferos, sistemas de remediación de petróleo en aguas subterráneas mediante agua de refrigeración sin contacto y pruebas hidrostáticas de tuberías.

Proceso general de permisos NPDES

- El solicitante debe publicar un aviso en el periódico de mayor circulación en el área de la descarga anunciando la intención de la instalación de descargar aguas residuales y las actividades asociadas con la descarga. El anuncio debe contener instrucciones para presentar una apelación sobre la elegibilidad de la operación para obtener un permiso general del NPDES.
- El solicitante debe enviar a IDEM una carta de "Aviso de intención" antes de que dé comienzo el alta. La carta de NOI a IDEM debe contener: prueba de la publicación del anuncio del periódico, el nombre y la ubicación de la operación propuesta, información sobre los productos, actividades y / o vertidos que se generarán, además de la ubicación de los emisarios y el nombre del agua o aguas a las que se dirigirán las descargas, los nombres y direcciones de los dueños de propiedades adyacentes (también conocidas como partes potencialmente afectadas); y cómo la instalación cumplirá con los requisitos de la regla general de permisos.

IDEM realizará una revisión de la carta NOI y todos los requisitos. Si IDEM determina que la instalación ha cumplido con los requisitos para obtener un Permiso general NPDES, lo incluirá en un aviso público que se enviará por correo electrónico cada mes a las partes potencialmente afectadas, las partes que han solicitado una notificación sobre un proyecto específico y los suscriptores de rutina. No se requiere que IDEM celebre un período formal de comentarios públicos antes de tomar una decisión final. Las personas que creen que una instalación no es elegible para un permiso general pueden presentar una apelación ante la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana: IDEM incluye instrucciones para presentar apelaciones en sus Avisos Públicos.

Los permisos NPDES generales a veces se denominan "permisos por regla" porque los términos y condiciones para el cumplimiento se han encontrado históricamente directamente en las reglas ambientales de Indiana. Indiana está en proceso de convertir sus permisos por regla en permisos administrativos generales. Visite la página web de Reglas de IDEM en <https://www.in.gov/idem/legal/rulemaking/title-327-water-pollution-control-division/> para obtener más información sobre las reglas de la División de Control de Contaminación del Agua en curso.

Más información está disponible en:

- <https://www.in.gov/idem/cleanwater/wastewater-permitting/national-pollutant-discharge-elimination-system-npdes/>
- U.S. Environmental Protection Agency's website:
<https://www.epa.gov/npdes>
<https://www.epa.gov/npdes/industrial-wastewater>
<https://www.epa.gov/npdes/municipal-wastewater>

Nueva construcción, instalaciones de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario

Los solicitantes deben construir instalaciones de tratamiento de aguas residuales para llevar las aguas residuales dentro de los límites del permiso del NPDES antes de su descarga. De hecho, la construcción de cualquier instalación de control o tratamiento de contaminación de aguas residuales no industriales que sea nueva o ampliada requiere un permiso de construcción. Las modificaciones a una instalación de tratamiento / contaminación de aguas residuales no industriales existente probablemente también requerirán un permiso de construcción. Además, se requieren permisos de construcción para nuevas redes de alcantarillado sanitario, extensiones de alcantarillas existentes y estaciones de bombeo.

IDEM emite permisos de construcción que garantizan que se cumplan los estándares para la construcción, ampliación o modificación de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. Los solicitantes deben obtener la aprobación de IDEM antes de que se construya una nueva instalación de tratamiento de aguas residuales, se modifique o amplíe una instalación existente, o se instalen, modifiquen o amplíen alcantarillas sanitarias o estaciones elevadoras.

Es posible que las instalaciones de tratamiento o pretratamiento industrial no requieran un permiso de construcción. Para tomar una determinación, las partes deben consultar la ley estatal bajo IC 13-14-8-11.6.

Pasos en el proceso del permiso de construcción:

El solicitante presenta una solicitud completa con un conjunto de planos de construcción (sellados y firmados en cada página por un ingeniero profesional o un agrimensor solo para alcantarillas por gravedad) al menos 90 días antes del inicio de la construcción

El solicitante proporciona la información necesaria para notificar a las personas afectadas o las partes potencialmente afectadas (propietarios de terrenos contiguos o aquellos con intereses de propiedad o expresados).

IDEM tiene 90 días para completar la revisión de una solicitud de Permiso de construcción de una instalación de aguas residuales. Los permisos de alcantarillado sanitario generalmente demoran entre 30 y 45 días, los permisos de construcción de pretratamiento industrial

generalmente demoran 45 días y los permisos de construcción de instalaciones de tratamiento generalmente demoran entre 60 y 90 días.

No se requiere un período de comentario público para una solicitud de Permiso de construcción de una instalación de aguas residuales. Sin embargo, todos los permisos ambientales emitidos por IDEM, pueden ser apelados por cualquier parte afectada o interesada. La apelación debe presentarse ante la Oficina de Adjudicación Ambiental dentro de los 18 días (15 días, más 3 días para la entrega por correo) de la decisión del permiso. La construcción debe comenzar durante el año en que se emitió el permiso.

Permiso de construcción de alcantarillado sanitario, autoridad local de permisos

Las unidades del gobierno local pueden obtener el permiso de IDEM para emitir sus propios permisos de construcción de alcantarillado sanitario. Si el gobierno local tiene la autoridad de permisos otorgada por IDEM, un solicitante puede obtener un permiso de construcción de ese gobierno local. Según 327 IAC 32.1-3, el solicitante puede solicitar un permiso mediante la presentación de planos, que deberán cumplir con todas las reglas aplicables y serán preparados por un ingeniero profesional, a la autoridad del gobierno local. La autoridad del gobierno local es responsable de revisar los planes y notificar a IDEM de los proyectos aprobados.

IDEM emite aprobaciones de permisos de construcción para alcantarillas sanitarias si no se obtiene un permiso de la autoridad del gobierno local.

Los tres formularios de solicitud de permisos de construcción para aguas residuales (disponible en el sitio IDEM aquí https://www.in.gov/idem/forms/idem-agency-forms/#owq_wastewater) son:

- Permiso de construcción de alcantarillado sanitario (formulario estatal 53159)
- Permiso de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (formulario estatal 53160)
- Permiso de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales industriales (formulario estatal 53161)

Vías fluviales y humedales - Introducción

Cuando se trabaja en las vías fluviales y los humedales de Indiana y sus alrededores, es importante tener en cuenta que es posible que se requiera autorización y / o cobertura de permisos antes de comenzar el proyecto. Muchos de estos proyectos, basados en alteraciones del terreno de un acre o más, también pueden requerir la cobertura del permiso bajo un permiso general de aguas pluviales relacionado con la escorrentía del sitio de construcción. Además de la autorización de IDEM, los proyectos a menudo requieren permisos y autorización del gobierno federal. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) es la

agencia responsable del programa federal de permisos que incluye los impactos propuestos en los humedales y en las vías fluviales jurisdiccionales.

Un componente importante del programa de permisos federales es la revisión y aprobación por parte de los estados. Los proyectos en Indiana que requieren la aprobación de USACE también deben ser revisados por IDEM, antes de la emisión de un permiso federal. En algunos casos, los permisos de USACE también requieren la aprobación del Departamento de Recursos Naturales de Indiana (IDNR). USACE, IDEM e IDNR trabajan juntos para mantener un alto nivel de eficiencia en sus procesos de aprobación separados, pero estrechamente conectados. A continuación se incluye información sobre las diversas responsabilidades de USACE, IDEM e IDNR, y los permisos que emiten.

La sección 404 de la Ley Federal de Agua Limpia otorga al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) la autoridad para supervisar:

- actividades de dragado en agua de los Estados Unidos.
- la colocación de materiales de relleno en agua de los Estados Unidos.

El agua de los Estados Unidos generalmente incluye todos los humedales, lagos, ríos, arroyos y embalses de arroyos que tienen una conexión o son tributarios de agua interestatal o navegable. El río Wabash y todos sus afluentes, por ejemplo, es agua de los Estados Unidos porque el río Wabash fluye desde Ohio, a través de Indiana y hacia el sistema de navegación del río Ohio.

La Sección 401 de la Ley Federal de Agua Limpia le otorga a Indiana la autoridad para revisar y aprobar proyectos que requieren un permiso de USACE. Esto significa que cualquier persona que busque la aprobación de USACE también debe buscar la aprobación de IDEM. A través de su proceso de Certificación de Calidad del Agua (WQC) de la Sección 401, IDEM puede otorgar la aprobación del proyecto, denegar la aprobación del proyecto o exigir condiciones que superen los requisitos contenidos en el permiso de USACE.

Cuando se planifica un proyecto en Indiana que afectará a un humedal, arroyo, río, lago o agua de los EE. UU., IDEM debe emitir una Sección 401 WQC antes de que se pueda otorgar un permiso o licencia federal. La mayoría de los permisos federales que requieren la Certificación de Calidad del Agua de la Sección 401 de IDEM son permisos de dragado y relleno de la Sección 404, que son emitidos por USACE.

IDEM también emite permisos para impactar humedales regulados por el estado bajo la Ley de Humedales Regulados por el Estado de Indiana. Los humedales regulados son humedales ubicados en Indiana que no están bajo la autoridad reguladora del USACE y no cumplen con las exenciones estatales que se encuentran en IC 13-18- 22.

A continuación se describen las diversas autorizaciones emitidas por USACE, IDEM e IDNR.

Permisos nacionales de USACE (NWP)

USACE ha desarrollado “Permisos a nivel nacional” para emitir autorizaciones para diversas actividades que son relativamente rutinarias y de naturaleza menor. Los ejemplos incluyen proyectos de mantenimiento de alcantarillas y puentes, instalaciones de líneas de servicios públicos, estabilización de bancos menores y dragados menores, por nombrar algunos. USACE mantiene una lista de actividades elegibles para recibir autorización bajo un Permiso Nacional.

Cualquier solicitante que busque la autorización de USACE bajo el programa de permisos a nivel nacional debe cumplir con los términos y condiciones de IDEM.

Varios tipos de proyectos

pueden no requerir notificación a IDEM, siempre que cumplan con los términos y condiciones de ambas agencias. Se proporciona una lista con una descripción general del Programa de permisos a nivel nacional en www.IN.gov/idem/wetlands/2358.htm.

Esta descripción general enumera varios tipos de proyectos que requieren el envío de un formulario a IDEM antes de comenzar el proyecto. Cuando IDEM requiere el envío de un formulario, los proyectos se aprueban automáticamente a menos que IDEM le informe al solicitante de lo contrario dentro de unos 30 días. La lista también indica los tipos de proyectos que IDEM no aprobará bajo el programa de permisos a nivel nacional. Si IDEM determina que el proyecto no cumple con sus términos y condiciones, es posible que se le pida al solicitante una Certificación de Calidad del Agua Individual 401 (ver resumen a continuación).

Indiana y USACE evalúan el programa de permisos nacionales cada cinco años para realizar los cambios y ajustes necesarios de acuerdo con las actualizaciones reglamentarias que puedan ocurrir. El público puede encontrar una lista actualizada de actividades elegibles y los formularios requeridos para obtener un permiso nacional en Indiana en la página de permisos nacionales del sitio web del distrito de Louisville de USACE en

<https://www.lrl.usace.army.mil/Missions/Regulatory/Obtain-a-Permit/Nationwide/>

IDEM enumera sus términos y condiciones para las autorizaciones de permisos nacionales en www.IN.gov/idem/wetlands/2358.htm.

Los tipos de proyectos que requieren Calidad del agua USACE e IDEM los permisos incluyen:

- Desarrollos residenciales, comerciales e industriales;
- Enrutamiento de una secuencia;
- Rellenar un arroyo o área de humedal para crear un área seca o cambiar la elevación del fondo;
- Instalar una ataguía y bombear temporalmente un área en seco para fines de construcción;
- Ciertos tipos de proyectos que implican la construcción o reparación de un vertedero, presa o alcantarilla;
- Ciertos tipos de proyectos de estabilización bancaria;
- Construcción de carreteras, puentes y/o proyectos de tubería en un arroyo, lago o humedal; a lo largo de la orilla de un arroyo; o en la orilla de un lago.

Permiso General Regional de USACE (RGP)

El USACE emite un Permiso General Regional (RGP) para autorizar ciertas actividades de construcción nueva que son de naturaleza similar y causan un impacto ambiental mínimo (tanto individual como acumulativamente). Para ser elegible, los impactos del proyecto no deben exceder los umbrales de USACE. En general, USACE emitirá un Permiso General Regional siempre que los impactos sean de un acre o menos en los humedales y la pérdida de arroyos se limite a 1,500 pies lineales y no a más de un acre. Los umbrales de IDEM difieren y se describen en el sitio web.

Los proyectos que buscan un Permiso General Regional de USACE también deben cumplir con los términos y condiciones de IDEM. Antes de comenzar las actividades, las partes que buscan un Permiso General Regional de USACE siempre deben enviar un formulario de Notificación de Permiso General Regional a IDEM para recibir el 401 Certificación de Calidad del Agua ("WQC") para el proyecto. Los términos y condiciones que deben cumplir los proyectos se explican en el sitio web de certificación de calidad del agua 401 de IDEM en <https://www.in.gov/idem/wetlands/information-about/section-401-water-quality-certification/> Los proyectos se aprueban automáticamente a menos que IDEM informe al solicitante lo contrario dentro de 30 días. Si IDEM determina que el proyecto no cumple con los términos y condiciones del programa, es posible que se requiera que el solicitante solicite una Certificación de calidad del agua 401 individual (consulte el resumen a continuación).

El programa de Permisos Generales Regionales se evalúa cada cinco años para realizar los cambios y ajustes necesarios de acuerdo con las actualizaciones reglamentarias que puedan haber ocurrido. El Distrito de Louisville de USACE proporciona procedimientos y formularios para obtener un Permiso General Regional en Indiana en su sitio web en www.lrl.usace.army.mil/Missions/Regulatory/ObtainPermit/Regional.aspx.

Permiso General Programático de USACE (PGP)

USACE, IDEM y la División de Agua del Departamento de Recursos Naturales de Indiana (IDNR) han desarrollado un Permiso General Programado para actividades en lagos públicos de agua dulce regulados por el Código de Indiana 14-26-2. IDNR es la agencia líder para su implementación, lo que reduce la cantidad de supervisión gubernamental. El programa Programmatic General Permit es específico para el norte de Indiana y para actividades específicas. Las actividades típicas incluidas en este programa de permisos incluyen la estabilización de la costa del lago y el río, el revestimiento de los malecones existentes, la construcción de playas, el llenado de pozos para botes y la construcción de rampas para botes. Se cubren dos categorías de actividades, cada una con condiciones generales y específicas, así como procedimientos específicos para recibir los permisos necesarios para una actividad.

Los detalles se proporcionan en un Aviso público emitido por USACE el 12 de diciembre de 2012, que establece el Permiso general programático para actividades menores en Indiana. El público puede ver los procedimientos y formularios para obtener un Permiso general regional

en Indiana en el sitio web del Distrito de Louisville de USACE en <https://www.lrl.usace.army.mil/Missions/Regulatory/Obtain-a-Permit/Regional/>

Permiso estándar de USACE (Permiso individual de la sección 404 de USACE)

Los proyectos que no son elegibles para autorización bajo un Permiso Nacional, Permiso Regional General o Permiso Programático General pueden requerir un permiso estándar de USACE. Un permiso estándar de USACE también se conoce como Permiso Individual de la Sección 404.

Para estos proyectos, el USACE debe evaluar y sopesar los beneficios del proyecto frente a los efectos ambientales, y garantizar una pérdida neta de humedales. USACE debe proporcionar un aviso público a los propietarios adyacentes, así como a otras organizaciones y agencias estatales y federales, y generalmente busca comentarios públicos durante un mínimo de 30 días.

Certificación de calidad del agua de la sección 401 individual de IDEM (401 WQC)

Los proyectos que no cumplan con las condiciones generales y específicas de IDEM para un Permiso Nacional de USACE o un Permiso General Regional de USACE deben obtener una Sección 401 WQC Individual.

La Sección 401 WQC individual también se requiere para proyectos que requieren un Permiso Estándar de USACE.

Una Sección 401 WQC individual de IDEM requiere que los solicitantes eviten los impactos, los minimicen y mitiguen los impactos inevitables. La mitigación compensatoria es el reemplazo de recursos acuáticos, según lo permitido por el programa regulatorio. Los humedales a menudo se reemplazan con una proporción de mitigación más alta que la que se vio afectada. Las proporciones de mitigación de humedales varían de 2 acres de compensación por cada 1 acre de pérdida (2: 1) a 4 acres de compensación por cada 1 acre de pérdida (4:1).

Cuando se recibe una solicitud para un IDEM Sección Individual 401 WQC, IDEM debe notificar a los propietarios adyacentes. IDEM aceptará comentarios públicos durante al menos 21 días. IDEM revisará todos los comentarios que reciba del público antes de tomar una decisión final. Las decisiones finales del IDEM deben emitirse dentro de 90 días después de haber recibido una solicitud o dentro del plazo razonable establecido por la USACE.

Programa de humedales aislados de Indiana

Humedales regulados por el estado de Indiana, a menudo denominados "aislados," los humedales aislados son una categoría de humedales que se encuentran en Indiana y que no están regulados por el USACE en virtud de la Ley federal de agua limpia. La determinación de que un humedal esté aislado sólo puede ser realizada por el USACE.

IDEM administra el Programa de humedales regulados por el estado de Indiana para humedales aislados de acuerdo con la ley de Indiana (que se encuentra en el Código de

Indiana 13-18-22). Las reglas que se encuentran en el Código Administrativo de Indiana (bajo 327 IAC 17) crean exenciones para ciertos tamaños y clases de humedales, así como para ciertas actividades. Las clases de humedales se definen según el nivel de perturbación, el tipo de vegetación y la función hidrológica

- Clase 1

Un humedal de Clase I es el humedal de menor calidad que ha sido perturbado por actividades humanas que impactan los suelos, la vegetación y la hidrología del humedal.

- Clase II

Un humedal de Clase II admite funciones hidrológicas o de hábitat moderadas, incluidas aquellas dominadas por especies nativas, pero por lo general carece de la presencia o el hábitat de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.

- Clase III

Un humedal de Clase III está ubicado en un entorno no perturbado o mínimamente perturbado por la actividad humana o el desarrollo y sustenta más que un mínimo de vida silvestre o hábitat acuático o función hidrológica. Los tipos de humedales raros y ecológicamente importantes según lo definido por IC 13-11-2-25.8 también son por defecto Clase III.

Quiquiera que esté planificando un proyecto que afectará a humedales aislados debe solicitar la autorización del IDEM antes de comenzar cualquier actividad. A continuación se incluye información sobre los permisos de humedales aislados emitidos por IDEM.

Permisos generales de humedales regulados por el estado

El mantenimiento de mosaicos de campo dentro de un humedal Clase II puede ser autorizado por un Permiso General de Humedal Regulado por el Estado si la actividad es necesaria para restaurar el drenaje de la tierra adyacente al humedal y no tiene el efecto de drenar el humedal.

Para presentar una solicitud, una persona debe enviar un Aviso de Intención a IDEM. IDEM debe completar su revisión y tomar una decisión sobre la elegibilidad para la cobertura bajo el permiso general dentro de los 30 días posteriores a la recepción del Aviso de Intención. Si IDEM no cumple con el Aviso de intención, el proyecto se autoriza automáticamente el día 31 después de haber sido recibido. Si IDEM determina que el proyecto está más allá del alcance del programa de Permisos Generales de Humedales Regulados por el Estado, se lo notificará al solicitante por escrito. Si IDEM determina que el proyecto está dentro del alcance, enviará una confirmación por escrito al solicitante e incluirá una lista de condiciones al igual que un informe de finalización de la construcción, que debe enviarse a IDEM al finalizar el proyecto.

Permiso individual para humedales regulados por el estado

Se requiere un Permiso Individual de Humedales Regulado por el Estado para todos los impactos Clase II mayores a 0.375 acres y para todos los impactos Clase III. Para los impactos de Clase III, se requiere que el solicitante demuestre que los impactos no tienen alternativa práctica y son razonablemente necesarios.

Al recibir una solicitud para un Permiso individual de humedales regulados por el estado, IDEM revisará la solicitud para verificar que esté completa e informará al solicitante sobre cualquier información que falte dentro de unos 15 días. Una vez que IDEM haya declarado que la solicitud esté completa, notificará a los propietarios colindantes y a las personas afectadas y publicará un aviso en la página de Avisos públicos de IDEM <https://www.in.gov/idem/public-notices/> . IDEM aceptará comentarios públicos por 30 días. El público podrá solicitar una audiencia pública, que el IDEM podrá celebrar a su discreción. Una vez completado el aviso público haya sido completado y se haya identificado cualquier problema en el aviso, IDEM emitirá una decisión de la agencia sobre el proyecto. IDEM tiene 90 días a partir de la recepción de una solicitud completa para emitir una decisión final de la agencia.

La página del Programa Estatal de Humedales Regulados del IDEM proporciona más información sobre este tema <https://www.in.gov/idem/wetlands/information-about/state-regulated-wetlands-program/> .

Parte 3: Remediación ambiental

Investigar y limpiar la contaminación Ambiental

Las regulaciones ambientales requieren que el petróleo y las sustancias peligrosas se manejen de manera efectiva. Las regulaciones también requieren una respuesta oportuna a los accidentes que puedan ocurrir debido a errores humanos o el mal funcionamiento del equipo. Los casos complejos y de gran escala requieren la investigación de los impactos en el suelo y los sedimentos y la remediación a largo plazo.

Para ayudar a garantizar que el público esté protegido de la exposición a contaminantes dañinos, IDEM supervisa las respuestas a derrames y los proyectos de limpieza. Toda la información pública sobre estas acciones está disponible en Internet en el Archivo Virtual IDEM en <https://vfc.idem.in.gov/DocumentSearch.aspx>.

Varias secciones dentro de IDEM supervisan varios tipos de proyectos de remediación. A continuación se incluye una lista que incluye los procedimientos que sigue IDEM para informar al público y los requisitos para la participación pública.

Programa de restauración ambiental de defensa

El Programa de Restauración Ambiental de Defensa (DERP) de IDEM trabaja con el Departamento de Defensa de EE.UU. (DOD) para llevar a cabo investigaciones y limpiezas ambientales en instalaciones militares activas, cerradas o utilizadas anteriormente donde se usaron, se almacenaron o se eliminaron sustancias peligrosas o productos del petróleo

durante operaciones pasadas. IDEM trabaja para garantizar que la salud humana y el medio ambiente estén protegidos y que se pueda producir una reurbanización económica.

El Departamento de Defensa y el IDEM también trabajan en cooperación con la EPA de EE. UU. en los sitios identificados en dicha limpieza. A partir de enero de 2018, hay ocho instalaciones militares activas o cerradas y 10 sitios de defensa utilizados anteriormente en Indiana en los que se está trabajando.

La participación de la comunidad está incorporada en el proceso para investigar y limpiar un sitio del Departamento de Defensa. Aquí hay oportunidades para que el público participe.

Estudio de viabilidad / investigación correctiva: Una vez que el Departamento de Defensa identifica un sitio para hacer una limpieza, se deben realizar estudios para determinar el alcance de los impactos ambientales y las alternativas para abordarlos. El DOD trabajará en coordinación con la EPA de EE. UU. y IDEM durante el proceso de investigación. Las reuniones públicas se llevarán a cabo en coordinación con la EPA de EE. UU., IDEM y otras agencias estatales y locales que puedan estar involucradas o afectadas por algunas actividades de limpieza. Cuando exista un interés público significativo, el DD puede formar una Junta Asesora de Restauración (RAB), compuesta por ciudadanos locales, funcionarios locales y representantes de las agencias estatales y federales que participan en el proyecto. Las reuniones del RAB pueden tomar el lugar de las reuniones públicas relacionadas con el proyecto o ser adicionales a ellas. Los informes y los datos se ponen a disposición del público.

Documento de decisión (DD): En última instancia, el Departamento de Defensa debe seleccionar un remedio o una acción de limpieza para los sitios identificados para la limpieza. Dado que ninguno de los sitios DERP de Indiana son sitios Superfund, estas decisiones se recuerdan en Documentos de decisión o "DD." IDEM y el público tendrán la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones. El DOD, en coordinación con U.S. EPA e IDEM, preparará un DD para revisión pública y aceptará comentarios públicos por un mínimo de 30 días. También se lleva a cabo una reunión pública para explicar el DD, responder preguntas y aceptar comentarios verbales. Después de revisar todos los comentarios presentados por el público sobre el plan propuesto, el Departamento de Defensa tomará una decisión final sobre el remedio, en coordinación con EPA de EE. UU. e IDEM. El DD contendrá respuestas a todos los comentarios públicos recibidos sobre el DD. El DD está disponible para el público.

Revisión de cinco años: Una revisión de una limpieza debe comenzar cada cinco años después del inicio de la construcción del remedio y continuar cada cinco años mientras haya contaminantes en el sitio que no permiten su uso sin restricciones. Como parte de este proceso, el DOD llevará a cabo reuniones comunitarias y entrevistas individuales con los miembros de la comunidad. El DOD también coordinará con EPA de EE. UU., IDEM y otras agencias federales, estatales o locales durante el proceso de revisión de cinco años. Los documentos de la revisión quinquenal se pondrán a disposición del público.

Cierre del lugar: Cuando el Departamento de Defensa, EPA de EE. UU. e IDEM hayan determinado que se han logrado los objetivos de limpieza y no se necesitan más acciones en un lugar de limpieza del Departamento de Defensa, éste puede ser elegible para su cierre. Los documentos del lugar y los datos utilizados para llegar a la determinación estarán disponibles para el público.

Para obtener más información, visite la página web de programas federales de IDEM en <http://www.IN.gov/idem/cleanups> .

Respuesta de emergencia

La Sección de Respuesta a Emergencias de IDEM opera la línea de derrames de emergencia de Indiana las 24 horas y supervisa las limpiezas durante incidentes de emergencia. El programa facilita una acción rápida y eficaz para detener, contener y limpiar los derrames accidentales en el suelo y el agua. Los coordinadores en el lugar de la Sección de Respuesta a Emergencias trabajan rutinariamente con los departamentos de bomberos locales, equipos de materiales peligrosos, funcionarios de salud y partes responsables para garantizar la protección de la salud pública y el medio ambiente durante emergencias ambientales. Para más información véase la página web de Respuesta a Emergencias de IDEM en <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/emergency-response/>. Los ciudadanos deben informar las emergencias ambientales a la línea de derrames de IDEM al 1-888-233-7745 o (317) 233-7745.

Residuos peligrosos - Acción correctiva RCRA

La Acción Correctiva RCRA se refiere a los requisitos para investigar posibles escapes y realizar las limpiezas necesarias para proteger la salud pública y el medio ambiente. Los requisitos de acción correctiva de la RCRA se aplican a las instalaciones de tratamiento / almacenamiento / eliminación permitidas, o TSDF, y TSDF que operaron en el pasado bajo estado provisional, incluidas aquéllas que operaron sin notificar a la EPA de EE. UU. Tanto IDEM como la EPA de EE. UU. tienen autoridad para hacer cumplir y supervisar la Acción Correctiva RCRA en Indiana. Para las instalaciones permitidas, IDEM emitirá un Permiso de Residuos Peligrosos describiendo las acciones correctivas necesarias. Para todas las demás instalaciones, IDEM y la parte responsable del TSDF pueden celebrar un acuerdo de acción correctiva voluntaria o un orden de acción correctiva acordada.

Evaluación de fuentes, liberaciones y remedios

El primer paso en el proceso de Acción Correctiva es identificar las fuentes potenciales de emisiones de desechos o componentes peligrosos al medio ambiente. Las fuentes potenciales incluyen unidades reguladas, unidades de manejo de desechos sólidos y áreas de preocupación. Para propósitos de Acción Correctiva, los desechos peligrosos incluyen cualquier químico que pueda representar un presente o potencial peligro para la salud humana o el medio ambiente. Después de identificar las fuentes potenciales, la instalación debe determinar si ha ocurrido un escape y, de ser así, establecer la naturaleza y extensión de la liberación.

Informar emergencias ambientales

24 horas al día, 7 días a la semana

(Festivos y fines de semana)

Dentro de los Estados Unidos: (888) 233-7745

Después de identificar las fuentes potenciales, el primer requisito de la instalación es llevar a cabo una Investigación de la Instalación RCRA, o RFI, para identificar si ocurrió un escape y en qué medida el suelo o el agua subterránea se ven afectados. Una vez que se recopile suficiente información sobre la publicación, IDEM determinará si es necesario realizar más acciones.

Si IDEM determina que es necesario abordar la contaminación, la parte responsable debe evaluar y recomendar una posible solución. Esto se puede hacer formalmente a través de lo que se conoce como Estudio de Medidas Correctivas o CMS, o informalmente, extrayendo de la tierra remedios conocidos por ser efectivos. En cualquier caso, IDEM evaluará la propuesta, revisará cuidadosamente las alternativas de limpieza que la instalación desea implementar y trabajará con la instalación para resolver las inquietudes.

Declaración de fundamento y aviso público

Después de evaluar toda la información relevante, IDEM prepara una Declaración de base, que documenta la recomendación de IDEM con respecto a los hallazgos de la instalación. Por ejemplo, si se determina que no es necesario realizar una investigación o limpieza adicional, IDEM recomendará "no se tienen que realizar más acciones." Sin embargo, si es necesaria una limpieza, IDEM describirá las actividades de limpieza necesarias. Si la contaminación debe permanecer en su lugar, IDEM especificará los controles necesarios para proteger la salud humana y el medio ambiente. Cuando una instalación autorizada está pasando por el proceso, la instalación debe modificar su Permiso de Residuos Peligrosos para llevar a cabo las acciones correctivas requeridas.

Antes de tomar una determinación final, IDEM publica un aviso público en el periódico local en busca de comentarios sobre la Declaración de fundamento; el período de comentarios tiene una duración mínima de 30 días. Además de enviar comentarios, el público puede solicitar una audiencia. Una vez que haya finalizado el período de comentarios públicos y se haya celebrado la audiencia, si corresponde, IDEM revisará todos los comentarios, tomará una decisión final y enviará un aviso de la decisión final y las respuestas a los comentarios a

las partes potencialmente afectadas e interesadas, incluyendo a todas las personas que enviaron comentarios.

Para encontrar más información sobre los permisos de desechos peligrosos y la Acción Correctiva de RCRA, visite la sección de Desechos Peligrosos de la Guía de Permisos de IDEM en <https://www.in.gov/idem/waste/hazardous-waste/>. Consulte también la información sobre permisos para desechos peligrosos en la Parte 2: Permisos ambientales en esta guía.

Programa de Indiana Brownfields

Indiana Brownfield Program es un programa administrado por Indiana Finance Authority (IFA). Los gerentes del proyecto de IDEM trabajan en coordinación con IFA para brindar supervisión ambiental técnica a las comunidades en proyectos para evaluar, investigar, remediar y desarrollar sitios donde la remodelación es complicada debido a la contaminación ambiental real o potencial. El IBP también proporciona aclaraciones de responsabilidad a los posibles compradores de terrenos abandonados mediante la emisión de una carta de satisfacción. La asistencia financiera para la investigación y / o limpieza del sitio puede estar disponible para proyectos que cumplan con los criterios de financiamiento aplicables. Para obtener información, visite la página web de la Autoridad Financiera de Indiana para el Programa de Brownfields de Indiana en www.IN.gov/ifa/brownfields/.

Programa de tanques de almacenamiento subterráneo con fugas

El programa de almacenamiento subterráneo con fugas de IDEM supervisa la investigación ambiental y la limpieza del suelo y el agua subterránea contaminada por escapes subterráneos o derrames superficiales de petróleo, como gasolina u otros productos químicos de los tanques y sistemas de almacenamiento subterráneo.

Cuando una instalación sospecha o confirma un escape, debe notificar a IDEM. IDEM, a su vez, debe notificar al departamento de salud del condado local sobre las emisiones y derrames confirmados. El departamento de salud del condado local debe publicar un aviso en un periódico de circulación general para informar a los residentes del área.

Los propietarios y operadores de tanques de almacenamiento subterráneo son responsables de investigar los impactos de emisiones y derrames, y la implementación de las limpiezas que sean necesarias. Este proceso requiere el desarrollo de un Plan de Acción Correctivo o "CAP." IDEM garantiza la notificación a las partes afectadas con respecto al CAP cuando sea necesario. Cuando logren las metas de limpieza, IDEM emitirá una determinación donde se indica que no habrá acción adicional.

Para obtener información más detallada sobre los tanques de almacenamiento subterráneos y las limpiezas, visite las páginas web de IDEM sobre los sitios del programa de tanques de almacenamiento subterráneo con fugas (LUST) en

<https://www.in.gov/idem/tanks/underground-storage-tanks/leaking-underground-storage-tanks/> .

Contacto del programa: Teléfono - (317) 232-8900 o (800) 451-6027, oprima 6, o Correo electrónico: LeakingUST@idem.IN.gov .

Evaluación de daños a los recursos naturales

Los daños a los recursos naturales se abordan a través de una asociación de agencias federales y estatales, incluida la EPA de EE. UU., El Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de EE. UU., IDEM y el Departamento de Recursos Naturales de Indiana. Cuando haya emisiones de sustancias peligrosas o petróleo al medio ambiente, las agencias federales y estatales trabajarán juntas para evaluar los daños a los recursos, buscar la recuperación de costos de los recursos dañados y asignar dinero recuperado para restaurar, reemplazar o adquirir recursos naturales equivalentes.

Los individuos designados como Fideicomisarios de Recursos Naturales realizan Evaluaciones de Daños a Recursos Naturales (NRDA) para calcular el costo monetario de restaurar los daños a los recursos naturales que resultan de la liberación de sustancias peligrosas o descargas de petróleo. Los daños a los recursos naturales se evalúan identificando las funciones o 'servicios' provistos por los recursos, determinando el nivel de línea de base de los servicios brindados por los recursos damnificados y calculando la reducción en los niveles de servicio como resultado de la contaminación. IDEM y DNR han designado fideicomisarios para ayudar a administrar los proyectos de NRDA en Indiana.

Estos son los pasos del proceso de NRDA.

- El primer paso es una selección previa a la evaluación. Esto ayuda a determinar si se justifica la acción.
- Si la selección previa a la evaluación determina que se deben tomar medidas, los fideicomisarios desarrollan un plan de evaluación para delinear los procedimientos, estudios y datos que necesitan congregarse.
- El siguiente paso será implementar el Plan de Evaluación, para determinar la naturaleza de los daños (o lesiones) e identificar las funciones o servicios que se han perdido como resultado de los daños.
- Los fideicomisarios luego prepararán un Informe de Evaluación, que contendrá sus hallazgos. El Informe de Evaluación puede contener una o más alternativas para restaurar los recursos naturales damnificados.
- Finalmente, los fideicomisarios trabajarán para implementar proyectos de restauración.

A medida que avanzan en cada parte del proceso, los fideicomisarios mantendrán informado al público a través de una variedad de métodos de divulgación, como la circulación de hojas

informativas, la organización y asistencia a reuniones públicas, la publicación de anuncios en periódicos locales y la publicación de información y actualizaciones en los sitios web de las agencias. IDEM, DNR, U.S. FWS y U.S. EPA realizarán reuniones conjuntas de forma rutinaria para compartir hallazgos, planes y para actualizar al público sobre el estado de los proyectos de restauración. U.S. FWS proporciona información sobre los proyectos de NRDA en su sitio web en <https://www.fws.gov/office/indiana-ecological-services/what-we-do/projects-research>.

Programa de investigaciones del lugar

El Programa de Investigaciones de lugares de IDEM investigará los informes de contaminación en sitios que no estén siendo investigados o administrados a través de ningún otro programa de limpieza estatal o federal. La EPA de EE. UU. proporciona los fondos para las investigaciones realizadas por el Programa de investigación de sitios de IDEM.

Cuando IDEM recibe un informe de un sitio contaminado que no está siendo tratado de otra manera, el Programa de Investigaciones del lugar llevará a cabo una evaluación inicial, conocida como evaluación Pre-CERCLIS. "CERCLIS" que significa Sistema Integral de Información Ambiental, Respuesta, Compensación y Responsabilidad. Si la revisión inicial de actividades pasadas o actuales indica que puede existir contaminación, IDEM trabajará con EPA para agregar el sitio a la base de datos CERCLIS. Luego, IDEM estudiará el suelo y el agua subterránea para confirmar si hay contaminación presente o no y, de ser así, quiénes pueden verse afectados por esta contaminación. IDEM trabajará para informar a los residentes del área sobre estas investigaciones mediante la celebración de reuniones públicas y / o la distribución de hojas informativas.

Todos los sitios que se investigan a través del Programa de investigaciones de lugares de IDEM se evalúan utilizando el Sistema de clasificación de peligros de EPA. Este sistema de cribado numérico se utiliza para evaluar la probabilidad de que se haya producido un escape al medio ambiente; la toxicidad y cantidad de los materiales liberados; y el efecto de la liberación en personas o entornos sensibles. La evaluación incluye si las personas podrían estar expuestas a contaminación en aguas subterráneas, aguas superficiales, suelos o aire.

No es necesaria ninguna acción donde no exista una amenaza para la salud pública o el medio ambiente. Los sitios que obtengan una puntuación de 28.50 o más en la escala del Sistema de clasificación de peligros serán remitidos al Programa Superfund de la EPA de EE. UU. para obtener ayuda. Los sitios que tengan una puntuación debajo de 28.5 pero que representen un riesgo para la salud pública o el medio ambiente serán remitidos al Programa de Limpieza Estatal de IDEM o al Programa de Remediación Voluntaria de IDEM para tomar acción.

Estos programas se tratan a continuación. Para obtener más información sobre el Programa de investigaciones de sitios de IDEM, visite el sitio web de IDEM en

<https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/site-investigation/>.

Los ciudadanos pueden enviar preguntas a las investigaciones de lugares de IDEM mediante el formulario de quejas en línea de IDEM en <https://www.in.gov/idem/contact/file-a-complaint/>.

Programa estatal de limpieza

El Programa Estatal de Limpieza administra sitios que están contaminados con sustancias peligrosas o petróleo pero que no están incluidos en la Lista de Prioridades Nacionales del programa federal Superfund, según el cual se ejemplariza. Sigue aspectos del Plan Nacional de Contingencia de Contaminación por Petróleo y Sustancias Peligrosas (40 CFR Parte 300), así como la Guía de Cierre de Remediación de IDEM.

(<https://www.in.gov/idem/cleanups/resources/technical-guidance-for-cleanups/>)

La meta principal del Programa Estatal de Limpieza es mitigar el riesgo para la salud humana y el medio ambiente en los sitios de mayor prioridad contaminados con sustancias peligrosas mediante la investigación, la remediación, la evaluación de riesgos y la gestión. La meta secundaria del Programa de Limpieza Estatal es proporcionar un cierre oportuno de los problemas ambientales en los sitios de menor prioridad para promover la remodelación de la propiedad.

Programas, sucursales u oficinas dentro del IDEM; el coordinador de denuncias del IDEM; u otras agencias gubernamentales públicas o locales remiten sitios al Programa de limpieza del estado. Al recibir la remisión, el Programa de Limpieza del Estado utiliza el Sistema de Clasificación de Prioridades (PRS) para Sitios de Respuesta a Sustancias Peligrosas (329 IAC 7.1) para priorizar el sitio según las condiciones y la información más reciente del sitio. Esta determinación se utiliza para asignar adecuadamente los recursos de personal.

Los gerentes de proyecto están asignados a sitios de alta prioridad y sitios de prioridad media contaminados con sustancias peligrosas. Se espera que los sitios de prioridad baja y los sitios de prioridad media con solo contaminación por petróleo completen el proceso de cierre independiente que se describe a continuación. El Programa de Limpieza del Estado también administra la eliminación en tiempo crítico de contaminantes que se consideran una amenaza inminente o sustancial a través del Programa de Eliminación Inmediata. Una descripción de ese programa sigue.

Para obtener información adicional sobre el Programa de limpieza estatal, visite el sitio web de IDEM en <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/state-cleanup-program/>

Proceso de cierre independiente

El Programa de Limpieza Estatal creó el Proceso de Cierre Independiente (ICP) para abordar la acumulación de sitios de baja prioridad y sitios de prioridad media con contaminación por petróleo en el Programa de Limpieza del Estado. El ICP se aplica y solo es utilizado por” State

Cleanup” para administrar su carga de trabajo al tiempo que permite a los propietarios del sitio o partes potencialmente responsables un proceso para lograr el cierre del sitio con una supervisión mínima por parte de los gerentes de proyecto de” State Cleanup”. El ICP crea un sistema de auto terminado y una certificación que permite a los lugares a completar la investigación, la remediación y el cierre del sitio sin la supervisión directa de IDEM.

Los requisitos para la aprobación del cierre bajo el ICP incluyen:

- Delimitación de la contaminación a los niveles de detección residencial de la Guía de cierre de remediación <https://www.in.gov/idem/cleanups/resources/technical-guidance-for-cleanups/> .
- Limpieza a niveles de revisión residencial de la Guía de Cierre de Remediación apropiados para el uso de la tierra en los niveles de cierre predeterminados, o diez veces el nivel de revisión residencial para sitios comerciales.
- Implementación de controles institucionales.

Para recibir la aprobación de cierre de”State Cleanup”, debe enviarse a IDEM un proceso de cierre independiente completo (Formulario estatal 54166 localizado en sitio web https://www.in.gov/idem/forms/idem-agency-forms/#olq_sw) y todos los informes ambientales completos dentro de un año a partir del momento de la notificación para proceder con el ICP, o dentro de tres años para un sitio de prioridad media. La reducción de la supervisión directa por parte de IDEM no exime a las partes responsables ni a los consultores de los requisitos legales de informar las emisiones, la investigación y la limpieza. Puede encontrar más información sobre el ICP en <https://www.in.gov/idem/tanks/resources/independent-closure-process/> .

Mudanzas inmediatas

El Programa de Mudanzas Inmediatas proporciona la eliminación de sustancias peligrosas o contaminantes en un tiempo crítico que se consideran un peligro inminente y sustancial para la salud pública y / o el medio ambiente. Para los propósitos de la Eliminación Inmediata, "tiempo crítico" se define como una acción que debe iniciarse dentro de seis meses. La meta del programa es separar el peligro de los posibles receptores (por ejemplo lugares donde se pueden depositar contaminantes) y eliminar los peligros inmediatos, no a realizar un esfuerzo de reparación a gran escala.

El Programa de mudanzas inmediatas generalmente se dirige a lugares con drones abandonados de materiales peligrosos, pilas de llantas de desecho y varias instalaciones industriales y comerciales abandonadas. Las acciones típicas que se llevan a cabo en estos sitios incluyen cercado, muestreo, sobreembalaje y eliminación de tambores y remoción de fuentes. La página <https://www.in.gov/idem/cleanups/how-this-affects-you/immediate-removals-program/> proporciona enlaces a recursos.

Programa de Superfondo

“Superfund” se refiere al programa de limpieza del gobierno federal para sitios contaminados que representen una amenaza significativa para la salud pública y el medio ambiente. Cuando el nivel de contaminación va más allá de lo que el estado puede abordar, y si el sitio cumple con los criterios de listado aplicables según lo determinado por el Programa de Investigación del Sitio, IDEM solicitará a la EPA que proponga el sitio para la Lista de Prioridades Nacionales o “Superfund”. Una vez que el lugar aparece en la lista, EPA generalmente toma la iniciativa en las investigaciones y limpiezas ambientales necesarias. Las empresas o las partes que causaron la contaminación son generalmente responsables de financiar las limpiezas, pero si no se encuentra una parte responsable, EPA de los EE. UU. cubrirá normalmente el 90 por ciento de los gastos de dichos proyectos e Indiana proporcionará normalmente un 10 por ciento de contrapartida.

La participación de la comunidad está incorporada en el proceso para investigar y limpiar un lugar “Superfund.” Aquí se dan oportunidades para que el público participe.

Agregar un lugar a la lista de prioridades nacionales

Para recibir fondos “Superfund” del gobierno federal, EPA debe colocar un lugar en la Lista de Prioridades Nacionales (NPL). Indiana trabaja principalmente a través de su Programa de Investigación de Sitios para identificar y remitir sitios a la EPA de EE. UU.

Si los datos que IDEM presenta a la EPA de EE. UU. muestran que un sitio califica para el programa “Superfund,” EPA propondrá agregarlo a la Lista de prioridades nacionales y buscar comentarios públicos durante un mínimo de 30 días antes de tomar una decisión final. Cuando la EPA de EE. UU. emite una decisión final, la notificación también se publica en el Registro Federal. Los informes y datos que respaldan la propuesta del Superfund se ponen a disposición del público.

Investigación correctiva / estudios de viabilidad

Una vez que se agrega un lugar a la Lista de Prioridades Nacionales, se deben realizar estudios para determinar el alcance de los impactos ambientales, qué riesgo pueden representar esos impactos para el público en este momento o potencialmente en el futuro, y las alternativas para abordarlos. EPA de EE. UU. e IDEM trabajarán en asociación durante el proceso de investigación. EPA será a menudo la agencia líder y llevará a cabo reuniones públicas en coordinación con IDEM. A menudo, los miembros del personal de EPA o de IDEM irán de puerta en puerta para proporcionar hojas de datos e información a los residentes y escuchar sus inquietudes. Los informes y los datos de laboratorio de la investigación se pondrán a disposición del público.

Registro de decisión (ROD)

EPA de los EE. UU. debe finalmente seleccionar un remedio o una acción de limpieza para los sitios de Indiana que están incluidos en la Lista de prioridades nacionales. IDEM y el público tendrán la oportunidad de participar en el proceso. EPA de EE. UU., en coordinación con IDEM, preparará un plan propuesto para revisión pública y aceptará comentarios públicos durante un mínimo de 30 días. EPA de EE. UU. también celebrará una reunión pública para explicar el plan propuesto, responder preguntas y aceptar comentarios orales. Después de revisar todos los comentarios enviados por el público, la U.S. EPA tomará una decisión final sobre el remedio. Los detalles se proporcionarán en un documento llamado Registro de Decisión o “ROD.” El ROD contiene un Resumen de Capacidad de Respuesta, que son las respuestas a todos los comentarios públicos recibidos en el ROD. El ROD está disponible para el público.

Revisión de cinco años

La revisión de una limpieza debe comenzar cada cinco años después del inicio de la construcción del remedio y continuar cada cinco años mientras haya contaminantes en el sitio que no permitan el uso sin restricciones. Como parte de este proceso, U.S. EPA e IDEM llevarán a cabo reuniones comunitarias y realizarán entrevistas individuales con miembros de la comunidad. Los documentos de Revisión de cinco años se ponen a disposición del público.

Eliminación de sitios de la Lista de Prioridades Nacionales (NPL)

Cuando un sitio “Superfund” ha alcanzado todos sus objetivos de limpieza como se indica en el ROD, se puede eliminar de la Lista de prioridades nacionales. Antes de eliminar el lugar, EPA de EE. UU. debe publicar un aviso en el Registro Federal y aceptar los comentarios públicos. Los documentos del sitio se ponen a disposición del público.

Para obtener información adicional, visite el sitio web de IDEM en <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/superfund/> o el sitio web de la EPA de EE. UU. en www.epa.gov/superfund.

Programa de remediación voluntaria

El Programa de Remediación Voluntaria (VRP), establecido por la legislatura estatal en 1993, proporciona un mecanismo para que los propietarios de sitios, operadores o compradores potenciales firmen voluntariamente un acuerdo con IDEM para abordar (mediante la investigación y, si es necesario, remediando) la propiedad contaminada. Los participantes suelen ser propietarios actuales o pasados, arrendatarios actuales o pasados y compradores potenciales. También pueden participar las unidades locales de gobierno que hayan obtenido propiedades por defecto o que tengan interés en desarrollar propiedades.

Los participantes que completan un proyecto de remediación bajo VRP reciben un Certificado de Finalización de IDEM y un Pacto de No Demandar la Oficina del Gobernador. Estos documentos aseguran que el propietario u operador del sitio podrá continuar con la reutilización del lugar sin la preocupación de que pueda estar sujeto a acciones de cumplimiento adicionales por parte de IDEM, o que puedan estar sujetos a responsabilidades adicionales en una fecha posterior.

Los sitios de VRP incluyen una variedad de propiedades, incluidas propiedades industriales activas y abandonadas, instalaciones con almacenamiento de petróleo, propiedades comerciales, plantas de gas manufacturado y operaciones de limpieza en seco. Las estrategias de remediación típicas para los sitios de VRP incluyen una variedad de tecnologías de remediación activa que incluyen excavación y removimiento de tierra, tratamiento de aguas subterráneas, mitigación de vapores dañinos y uso de controles institucionales tales como convenios ambientales restrictivos para prevenir la exposición a la contaminación por encima de los niveles de riesgo.

Los participantes de VRP firman un Acuerdo Voluntario de Remediación (VRA) con IDEM. Su primer paso es realizar una investigación ambiental para determinar la naturaleza y el alcance de la contaminación y los impactos al suelo y al agua subterránea. Luego deben preparar y enviar un Plan de trabajo de remediación (RWP) a IDEM para su aprobación. El RWP contiene detalles sobre los hallazgos de la investigación, la forma en que el dueño de la propiedad intenta usar el sitio una vez que esté limpio y qué medidas, si las hay, planean implementar para lograr esos objetivos de limpieza.

Los sitios de VRP están dirigidos a adherirse al Plan de Relaciones Comunitarias de VRP de IDEM https://www.in.gov/idem/files/nrpd_waste-0077_attch.pdf . Cuando el RWP se envía a IDEM, los participantes deben notificar a los propietarios u ocupantes que puedan estar interesados o afectados por el proyecto. En algunos casos, el participante debe colocar un cartel para ayudar a informar al público sobre las actividades que se realizan en el sitio.

Antes de que la agencia apruebe un RWP propuesto, el documento está sujeto a un período de comentarios públicos de 30 días. Se pondrá un anuncio que indique el número de comentarios públicos en el periódico local y en el sitio web de IDEM, y una copia física del RWP estará disponible para la revisión y los comentarios públicos en la biblioteca local más cercana al lugar. También se puede realizar una audiencia pública si se solicita durante el período de comentarios públicos para el RWP. Además, el RWP y todos los demás documentos relacionados con un lugar de VRP estarán disponibles en línea en el gabinete de archivos virtual de IDEM <https://vfc.idem.in.gov/DocumentSearch.aspx> y el gerente de proyecto de IDEM estará disponible para cada lugar por teléfono para atender las consultas o inquietudes públicas.

La página de IDEM <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/voluntary-remediation-program/> proporciona enlaces a recursos.

Para obtener ayuda, comuníquese con el jefe de sección de VRP a (317) 234-0967 o, sin cargo, al (800) 451-6027, oprimiendo el 6.

Parte 4: Informes, planes y otros procedimientos ambientales

Plan anual de la red de monitoreo del aire ambiental de Indiana

IDEM opera una red de monitores de aire para

recopilar información sobre la calidad de nuestro aire ambiental. Varios tipos diferentes de monitores se encuentran en muchas áreas del estado para recopilar datos sobre una serie de contaminantes y condiciones atmosféricas.

Algunos monitores funcionan de forma continua, utilizando diferentes tecnologías absorbentes de luz o fluorescentes para determinar las concentraciones. Los datos se transmiten de forma inalámbrica a la base de datos de IDEM para su almacenamiento y presentación en el sitio web público <https://www.in.gov/idem/airmonitoring/air-quality-data/>. Otros instrumentos recogen muestras de aire de forma intermitente. Algunos usan filtros, que son recopilados por el personal para su análisis.

La Guía Para Ciudadanos de IDEM está diseñada para presentarles a los ciudadanos IDEM y sus programas. Las preguntas relacionadas con permisos o sitios específicos deben dirigirse a los gerentes de permisos y gerentes de proyectos de IDEM.

La guía no pretende ser una guía reglamentaria. Los ciudadanos, propietarios de instalaciones y operadores de instalaciones que son responsables de cumplir con las regulaciones ambientales deben consultar al personal regulador de IDEM sobre los requisitos de permisos, problemas de cumplimiento y orientación sobre remediación ambiental. Puede obtener asistencia confidencial a través de la Oficina de Cumplimiento y Asistencia Técnica de IDEM (www.IN.gov/idem/ctap) al (800) 988-7901 o (317) 232-8172.

Los sitios de monitoreo generalmente se ubican en áreas pobladas para determinar las condiciones generales, o cerca de carreteras e industrias para determinar la influencia de la fuente. Se recopilan datos sobre una variedad de contaminantes que incluyen monóxido de carbono, plomo, dióxido de nitrógeno, ozono, material particulado (contaminación por partículas) y material particulado fino, dióxido de azufre y tóxicos del aire. Les ayudan a controlar los contaminantes que provocan la formación de la contaminación por ozono. La agencia los usa para identificar las gotas microscópicas de humedad y los fragmentos sólidos que forman las partículas finas en nuestro aire. Los datos de los monitores nos ayudan a identificar las fuentes en nuestra comunidad, así como los contaminantes que viajan con el viento desde otros estados. IDEM también utiliza el monitoreo para identificar la exposición de la población.

Cada año, IDEM debe evaluar su red de monitoreo y presentar un plan de red de monitoreo revisado a EPA de EE. UU. La fecha límite es el 1 de julio. El plan contendrá detalles sobre la red de monitoreo actual y cualquier cambio que IDEM deba y pueda proponer para el próximo año. Antes de tomar su decisión final, IDEM brindará al público la oportunidad de revisar y enviar comentarios sobre su Plan de Red de Monitoreo del Aire Ambiental propuesto. IDEM informa al público de esta oportunidad publicando información en su lugar web y publicando un aviso en el Registro de Indiana.

Más información está disponible en el sitio web de la Oficina de Calidad del Aire del IDEM <https://www.in.gov/idem/airquality/>.

El informe integrado y la lista 303 (d) de aguas deterioradas

La Sección 305 (b) de la Ley de Agua Limpia (CWA) requiere que el Departamento de Administración Ambiental de Indiana (IDEM) evalúe e informe si las aguas de Indiana apoyan los usos beneficiosos designados en los estándares de calidad del agua de Indiana. Esta información se informa al público y a EPA en el Informe de evaluación y monitoreo integrado del agua del estado. Como parte de este informe y en acuerdo con la Sección 303 (d) de la CWA, IDEM también desarrolla la Lista 303 (d) de Aguas Dañadas de Indiana.

El propósito de desarrollar la lista 303 (d) es identificar las aguas donde los datos muestran que el control de contaminación existente para las actividades en la cuenca puede no ser suficiente para mantener la calidad del agua en el arroyo. La lista 303 (d) sirve como base para priorizar y desarrollar los informes de Carga Máxima Diaria Total (TMDL) también requeridos por la Sección 303 (d) de la CWA. Los TMDL son evaluaciones de la calidad del agua en ríos, lagos y arroyos en una cuenca determinada donde existen deficiencias y estancamiento. El informe contiene una descripción general de las masas de agua, las fuentes de contaminantes, los métodos utilizados para analizar los datos, las reducciones en los niveles de contaminantes necesarios para restaurar la calidad del agua, las acciones que se deben tomar para reducir los niveles de contaminantes y las acciones que se están tomando para mejorar la calidad del agua. La lista 303 (d) también es utilizada por el programa "Nonpoint Source" de IDEM para ayudar a priorizar proyectos de subvenciones con posibles fondos y es considerada por Indiana Conservation Partnership en sus iniciativas de financiamiento.

Para evaluar la calidad de las aguas de Indiana e identificar aquellas aguas en Indiana que están dañadas (que no cumplen con los estándares de calidad del agua de Indiana ya sea por ser aguas de inundaciones o por ser agua estancada)), los científicos de IDEM visitan ríos y arroyos en todo el estado para recolectar muestras de agua, sedimentos, peces y otras formas de vida acuática. Las muestras de agua se analizan en laboratorios para verificar los niveles de bacterias, metales disueltos y productos químicos. Para determinar la salud de los peces y macroinvertebrados que viven en los arroyos, IDEM muestra estas comunidades biológicas y evalúa su condición en comparación con lo que se considera una comunidad biológica acuática saludable para los arroyos de Indiana. Los datos que IDEM recopila de sus actividades de

monitoreo se revisan para determinar si se cumplen los estándares de calidad del agua de Indiana. Esta información se recompila para IR, y cualquier agua que se encuentre deteriorada se agrega a la lista 303 (d).

Tanto el Informe Integrado y la lista 303(d) son requeridos por EPA cada dos años, en años pares y antes del 1o de abril.

La ley del estado de Indiana requiere que IDEM acepte comentarios públicos sobre la lista 303 (d) por un mínimo de 90 días. Cuando la lista está disponible para comentarios públicos, IDEM publica un aviso en el Registro de Indiana. IDEM también presenta la lista a la Junta de Reglas Ambientales de Indiana, que puede aceptar comentarios del público. No se requiere audiencia pública. Los miembros del público que deseen ser notificados del período de comentarios públicos para la lista 303(d) pueden llamar al (800) 451-6027 y solicitar ser conectados con el Coordinador de Informes Integrados de IDEM. Durante el período de comentarios públicos, IDEM también alienta al público a revisar y brindar información sobre la Metodología Consolidada de Evaluación y Listado (CALM), que la agencia utiliza para realizar evaluaciones de la calidad del agua y tomar decisiones sobre cómo se colocan las aguas en la Lista 303 (d) de aguas deterioradas.

Al finalizar el período de comentarios públicos de 90 días, IDEM revisa todos los comentarios que ha recibido y prepara un resumen de la respuesta. IDEM incluye todos los comentarios públicos recibidos junto con su resumen y respuestas a EPA como un apéndice del Informe Integrado.

El sitio web de IDEM proporciona:

- El Informe Integrado más reciente de IDEM se puede encontrar en línea en <https://www.in.gov/idem/nps/watershed-assessment/water-quality-assessments-and-reporting/integrated-water-monitoring-and-assessment-report/>
- Todos los documentos relacionados específicamente con la Lista 303 (d) de aguas deterioradas <https://www.in.gov/idem/nps/watershed-assessment/water-quality-assessments-and-reporting/section-303d-list-of-impaired-waters/>

Planes de protección de cabeza de pozo

Para proteger los recursos hídricos subterráneos de la contaminación, los sistemas de agua comunitarios deben desarrollar e implementar planes para proteger las áreas alrededor de sus boca de pozo. Hay dos fases para implementar un plan de protección de boca de pozo.

Fase I

Durante la primera fase, el sistema de agua de la comunidad debe identificar el área de protección, identificar ciertos productos químicos y actividades que deben prohibirse en esa área, identificar formas de aumentar la seguridad del tráfico en el área de la boca de pozo y desarrollar planes para garantizar su seguridad. El sistema de agua de la comunidad también debe organizar un equipo de planificación local compuesto por funcionarios gubernamentales e individuos para representar todos los intereses de la comunidad.

Fase II

En la segunda fase, los sistemas de agua comunitarios deben poner en práctica sus planes. Una vez que se implementan los planes de protección de cabezas de agua, los sistemas de agua de la comunidad deben revisarlos cada cinco años y enviar actualizaciones a IDEM.

Hay tres oportunidades formales para que los ciudadanos se involucren en el proceso de planificación, que incluyen:

- Cuando la comunidad local se prepara para formar su equipo de planificación local, debe avisar a los ciudadanos que se va a desarrollar un Plan de Protección de Boca de Pozo para sus recursos hídricos subterráneos.
- Cuando IDEM recibe y aprueba un Plan de protección de boca de pozo, publica un aviso en el periódico local y publica un aviso público en el sitio web de la agencia. Se darán 15 días para que las personas que se opongan presenten una apelación ante la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana.
- Cuando IDEM recibe y aprueba un Plan de protección de boca de pozo de fase II, publicará un aviso público en el sitio web de la agencia. Se darán 15 días para las personas que se opongan puedan presentar una apelación ante la Oficina de Adjudicación Ambiental de Indiana.

Distritos regionales

Un distrito regional es una forma de gobierno local que proporciona agua potable, alcantarillado y / o manejo de desechos sólidos (eliminación de basura) para hogares y negocios dentro de un área de servicio establecida. Los requisitos para crear nuevos distritos se encuentran en el Código de Indiana en IC 13-26. Las decisiones sobre la formación de nuevos distritos se toman a nivel local. El rol de IDEM es asegurar que los distritos se formen de acuerdo con los requisitos legales y técnicos que serán especificados en IC 13-26.

La mayoría de los distritos se forman en áreas que no están incorporadas dentro de un condado. El proceso de formación comienza cuando IDEM recibe una petición o solicitud formal de un

"cuerpo fiscal" del gobierno local en el área del distrito propuesto. IDEM no inicia la acción, pero está legalmente obligado a garantizar que el proceso de formación siga todos los pasos requeridos por la ley estatal.

Estos son los pasos del proceso:

- Una petición, o solicitud formal, es enviada a IDEM por un fiscalía del gobierno local. Los cuerpos fiscales incluyen subdivisiones políticas, que incluyen condados, municipios, ciudades, pueblos o distritos de conservación.
- La petición debe abordar una serie de cuestiones, incluido el propósito de formar el distrito, el territorio que se servirá, los beneficios públicos, cómo se puede estructurar la junta de distrito, estimaciones de costos del proyecto, tarifas y cargos potenciales y fuentes de financiamiento.
- Luego de una revisión inicial de la petición, IDEM llevará a cabo un período formal de comentarios públicos durante un mínimo de 30 días, durante el cual los ciudadanos pueden enviar comentarios por escrito a IDEM. Como parte del proceso, IDEM también llevará a cabo una audiencia pública para brindar a los ciudadanos la oportunidad de hablar sobre el distrito propuesto en el expediente. IDEM incluirá información sobre la hora, la fecha y el lugar de la audiencia en un aviso público sobre el período de comentarios y hará los arreglos para que el aviso público se imprima cuatro veces en el periódico local dentro de los 14 días anteriores a la fecha de la audiencia.
- Después del cierre del período de comentarios públicos, IDEM completará su revisión de toda la información relacionada con el distrito propuesto, trabajará para abordar las inquietudes y preguntas de los ciudadanos y llegará a una decisión final sobre si firmar o no una orden para la formación del distrito.
- Si IDEM firma una orden, notificará al público mediante la publicación de un aviso de decisión en el periódico local y enviará una copia del aviso de la decisión a los ciudadanos que solicitaron ser notificados. IDEM también publicará información en su sitio web.

Se motiva a todas las partes que estén interesadas a revisar las peticiones pendientes y participar en el proceso de revisión. La Guía de Usuarios de Distritos Regionales para Ciudadanos y Gobiernos del IDEM detalla el proceso de creación de distritos y cómo los distritos regionales pueden impactar positivamente en la salud de los ciudadanos y el medio ambiente (sitio de web <https://www.in.gov/idem/cleanwater/information-about/regional-water-sewer-and-solid-waste-districts/regional-district-users-guide-for-citizens-and-governments/>).

Planes de implementación estatales (SIP)

Un plan de implementación estatal, o SIP, es un plan formal que cada estado debe presentar a EPA. Los SIP contienen detalles sobre cómo el estado planea limitar la contaminación del aire de fuentes contaminantes en el estado. Los principales ejemplos de fuentes contaminantes son las industrias y los vehículos.

Un SIP generalmente incluirá los planes del estado para un programa de monitoreo para recopilar datos sobre la calidad del aire ambiental, un inventario de emisiones de las fuentes de contaminación del aire en el estado, cálculos y predicciones sobre tendencias futuras, y estrategias para reducir las emisiones.

Cuando se determina que la calidad del aire es deficiente, los SIP incluyen la adopción formal de medidas que se consideran necesarias para reducir las emisiones a fin de mejorar la calidad del aire. Debe haber una revisión periódica del SIP para evaluar si se están logrando las reducciones planificadas y si los estándares de calidad del aire son suficientes para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Los SIP tienen muchos componentes, que incluyen:

- **SIP de infraestructura**, o la parte del SIP que documenta la autoridad legal, la estructura reguladora y los recursos de Indiana para implementar los estándares federales de salud del aire en todas las partes del estado.
- **Planes de logro**, o planes para áreas con mala calidad del aire que describen las medidas que tomará Indiana para mejorar la calidad del aire del área para que cumpla con los estándares.
- **Planes de mantenimiento**, o planes que describen las medidas que tomará Indiana para mantener el aire limpio en un área determinada. Se requieren planes de mantenimiento para las áreas donde la calidad del aire ha mejorado de ser mala a cumplir con los estándares federales.
- **Programa SIP**, o planes que Indiana desarrolla para implementar ciertos requisitos de la Ley Federal de Aire Limpio. Un ejemplo primordial es el plan de inspección y mantenimiento de vehículos motorizados que EPA requiere para las áreas que no cumplen con los estándares de contaminación por monóxido de carbono y ozono a nivel del suelo.

El SIP contiene todos estos componentes, así como varios SIP para el control de ciertos contaminantes en ciertas áreas del estado. Debido a que los estándares pasan por una revisión y revisiones periódicas a nivel federal, y además de que la calidad del aire puede cambiar con el tiempo (mejorar o empeorar), el SIP es un documento que se revisa constantemente.

Cuando IDEM propone realizar cambios en el SIP de Indiana o en cualquiera de sus componentes, IDEM consultará los comentarios públicos antes de tomar una decisión final. Los cambios propuestos al SIP de Indiana que involucran la elaboración de reglas se anuncian en el Registro de Indiana <http://iac.iga.in.gov/iac/irtoc.htm> . Las audiencias públicas para este tipo de SIP o revisiones de SIP ocurren durante las reuniones de la Junta de Reglas Ambientales de Indiana <https://www.in.gov/idem/legal/rulemaking/environmental-rules-board/> IDEM busca comentarios públicos a través de avisos públicos y brinda la oportunidad de una audiencia pública para las revisiones del SIP que no involucran la elaboración de reglas.

Asignaciones y reasignaciones

Las reglas federales y estatales requieren que todas las áreas de Indiana cumplan con los estándares nacionales de salud del aire por los seis contaminantes de criterio:

- Ozono (O3)
- Material particulado (PM)
- Monóxido de carbono (CO)
- Plomo (Pb)
- Óxidos de nitrógeno (NO2)
- Dióxido de azufre (SO2)

Indiana opera una red de monitoreo del aire en todo el estado para monitorear los contaminantes de criterio en el aire ambiental. Cuando las áreas no cumplen con los estándares federales de salud del aire por uno o más contaminantes, el área puede clasificarse como lugar de “incumplimiento.”

Indiana debe tomar medidas para reducir las emisiones nocivas en las áreas de incumplimiento para que la calidad del aire mejore y se cumplan los estándares. El cumplimiento de la norma se denomina como un logro.

Cuando la calidad del aire en un área de incumplimiento mejore hasta el punto en que se está cumpliendo con el estándar, EPA puede volver a designar el área al estado de logro.

Las asignaciones y reasignaciones son procesos formales que incluyen cambios en el SIP de Indiana. Para obtener más información sobre el SIP, la designación y la nueva designación, visite <https://www.in.gov/idem/sips/about-indianas-sip/>.

Parte 5: Leyes y Reglas ambientales

Las leyes y reglas ambientales establecen estándares de conducta que se espera que todos sigan. La constitución de Indiana autoriza a la Asamblea General a desarrollar las leyes de Indiana. La Asamblea General es el nombre de la legislatura en el estado de Indiana. El poder legislativo está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes.

Los legisladores de Indiana se reúnen anualmente para una sesión ordinaria, que comienza en enero y dura hasta finales de marzo o abril. El presupuesto estatal se establece cada dos años, y en esos años la sesión legislativa puede durar más para dar cuenta de la aprobación de un presupuesto. En cada sesión, los senadores estatales y los representantes estatales proponen proyectos de ley que modifican o derogan leyes existentes o proponen nuevas leyes. Si los proyectos de ley son aprobados por ambas cámaras (a menudo con enmiendas en el camino), se convierten en ley si son firmados por el gobernador."

Código de Indiana

Las leyes de Indiana (también conocidas como estatutos) se encuentran en el Código de Indiana (IC), que contiene 36 Títulos. Las leyes ambientales estatales se encuentran en el Título 13. A

continuación se muestra un ejemplo de un esquema para poder encontrar una ley específica en el Código de Indiana.

Código Administrativo de Indiana

Cuando la legislatura aprueba nuevas leyes ambientales, el lenguaje dentro de las leyes suele ser amplio y general. La legislatura puede otorgar a IDEM la autoridad para desarrollar reglas que detallarán cómo la agencia implementará y hará cumplir las leyes. Los detalles que se encuentran en las reglas ambientales de Indiana incluyen los tipos de operaciones o instalaciones que deben cumplir, qué se requiere de ellas y cómo se monitorea el cumplimiento. IDEM también desarrolla reglas cuando el gobierno federal aprueba nuevas regulaciones ambientales que Indiana debe cumplir. Las reglas de Indiana se encuentran en el Código Administrativo de Indiana (IAC). La mayoría de las normas ambientales de Indiana se enumeran en el Título 326 (contaminación del aire), el Título 327 (contaminación del agua) y el Título 329 (gestión de desechos). A continuación se muestra un ejemplo del esquema para categorizar, o poder encontrar, una regla específica en el IAC.

Reglamentación

IDEM debe seguir el proceso de elaboración de reglas establecido en IC 13-14-9. La descripción general del proceso de elaboración de reglas que se explica a continuación sólo describe los principales hitos del proceso estándar para desarrollar una regla. Se debe consultar el estatuto para más detalles. El personal de IDEM en la Rama de Desarrollo de Reglas de la Oficina de Asesoría Legal redacta nuevas reglas y enmiendas a las reglas existentes, y presenta las reglas en desarrollo a las juntas que toman las decisiones finales sobre la adopción de las reglas. La Junta de Normas Ambientales adopta normas para regular la contaminación del aire, los desechos sólidos y peligrosos y la contaminación del agua. La Junta de Garantía Financiera de Tanques de Almacenamiento Subterráneo adopta reglas para regular el reembolso de reclamos del Fondo Fiduciario de Exceso de Responsabilidad, que apoya la limpieza de derrames de petróleo de los tanques de almacenamiento subterráneo.

Cómo se desarrollan las reglas ambientales de Indiana

IDEM no funciona solo. Aparte de los muchos períodos de comentarios públicos sobre el lenguaje del borrador de las reglas requeridos por la ley de Indiana, es común que los grupos externos y otras agencias gubernamentales participen activamente en el desarrollo de las reglas. El personal de IDEM realiza la mayor parte de la investigación necesaria para desarrollar el lenguaje de las reglas. Las partes interesadas, incluidos los grupos ambientalistas, las empresas, el mundo académico, las personas y EPA, pueden revisar y proporcionar comentarios sobre las reglas propuestas antes de que se finalicen y se adopten. IDEM puede coordinar grupos de trabajo para recopilar y procesar comentarios y hacer presentaciones a los grupos interesados. Los miembros del personal de reglas de IDEM sirven como contacto con el público. La Junta de Reglas Ambientales de Indiana (ERB) tiene 16 miembros que son responsables de revisar y votar por las reglas que de IDEM desarrolle. El comisionado de IDEM sirve como miembro sin derecho a voto del ERB y miembro votante de la Junta de Garantía Financiera de Tanques de Almacenamiento Subterráneo que tiene 9 miembros. Los otros miembros de cada

junta incluyen personas que son nombradas por el gobernador para representar varios intereses públicos y representantes de otras agencias gubernamentales estatales. La composición de cada junta se establece en los estatutos.

Hay varios pasos en el proceso de elaboración de reglas, que generalmente toma alrededor de 18 a 24 meses.

Notificación pública sobre nuevas reglas

IDEM notificará al público sobre las actividades de elaboración de normas a través de avisos públicos oficiales en el Registro de Indiana <http://iac.iga.in.gov/iac/irtoc.htm>. La información relevante, las fechas de las audiencias públicas y los puntos de contacto de las agencias se incluirán en los avisos. IDEM también publicará información extensa en su página de elaboración de reglas

<https://www.in.gov/idem/legal/rulemaking/>, incluirá una lista de reglas que están en progreso, agendas y transcripciones de reuniones, paquetes de la junta con el lenguaje del borrador de reglas y respuestas de IDEM a los comentarios de las partes interesadas, y un enlace para registrarse para recibir actualizaciones electrónicas.

A continuación se muestra una descripción general de los pasos en el proceso para desarrollar una nueva regla y el tiempo que se reserva para comentarios públicos.

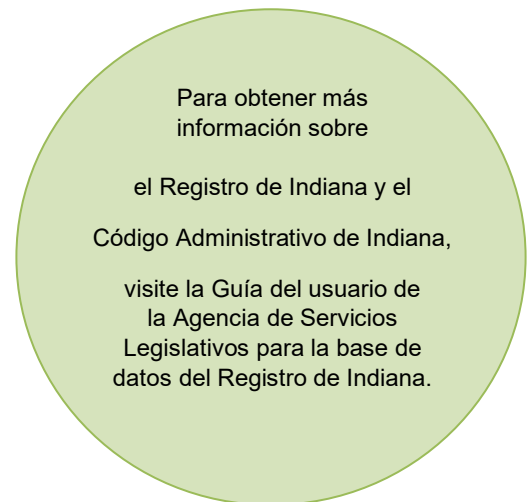
Primer aviso

Cuando sea el momento de comenzar el proceso para desarrollar una nueva regla o cambiar una existente, IDEM lo anunciará publicando un "Primer Aviso" en el Registro de Indiana. El Registro de Indiana <http://iac.iga.in.gov/iac/irtoc.htm> se publica en Internet y proporciona el texto completo de las reglas propuestas, reglas finales y otros documentos, como Órdenes Ejecutivas y Opiniones del Fiscal General.

El Primer Aviso anunciará que la agencia ha comenzado a trabajar para desarrollar un nuevo lenguaje de reglas y qué abordará la nueva regla o, si ya existe, cómo se cambiará la regla. El primer aviso no suele tener el lenguaje de la nueva regla porque el trabajo para desarrollarla apenas ha comenzado. Una vez publicado el Primer Aviso, los ciudadanos tienen al menos 30 días para enviar comentarios por escrito a IDEM.

Segunda notificación

Cuando IDEM haya redactado un primer borrador del lenguaje de la regla, se publicará un "Segundo Aviso" en el Registro de Indiana. El idioma se proporcionará para que el público lo revise, junto con los comentarios que se presentaron durante el Primer Aviso. El público



tendrá al menos 30 días para enviar comentarios sobre el borrador del lenguaje. (Si la agencia está trabajando para enmendar una regla existente, el público podrá revisar los cambios. El nuevo lenguaje se mostrará en letra negra y el lenguaje se mostrará tachado).

Audiencia pública para la adopción preliminar Audiencia

La Audiencia Pública para la Adopción Preliminar ocurre durante una reunión del ERB o FAB. IDEM y el público tiene la oportunidad de hacer comentarios orales, o dar testimonio, a las juntas, antes de que los miembros voten sobre la adopción preliminar de la regla.

Tercer aviso (si es necesario)

Después de que una regla se adopta preliminarmente en la junta, se publica en el Registro de Indiana. Es posible que se requiera un tercer período de comentarios públicos (conocido como Tercer Aviso) si el texto del borrador de la regla cambió sustancialmente entre el segundo aviso publicado en el Registro de Indiana y el idioma presentado para adopción preliminar.

Audiencia pública para adopción final

Se lleva a cabo una segunda audiencia pública para la adopción final antes de que ERB o FAB voten sobre la adopción final de la regla. IDEM y el público tienen la oportunidad de hacer comentarios orales o dar testimonio a las juntas, antes de que los miembros voten sobre la adopción final. Los directores pueden votar para adoptar enmiendas sugeridas por IDEM, miembros del directorio o miembros de la audiencia. Las juntas también pueden indicarle a IDEM que celebre más reuniones si se necesita más tiempo para desarrollar y finalizar la regla.

Después de la adopción definitiva de la regla

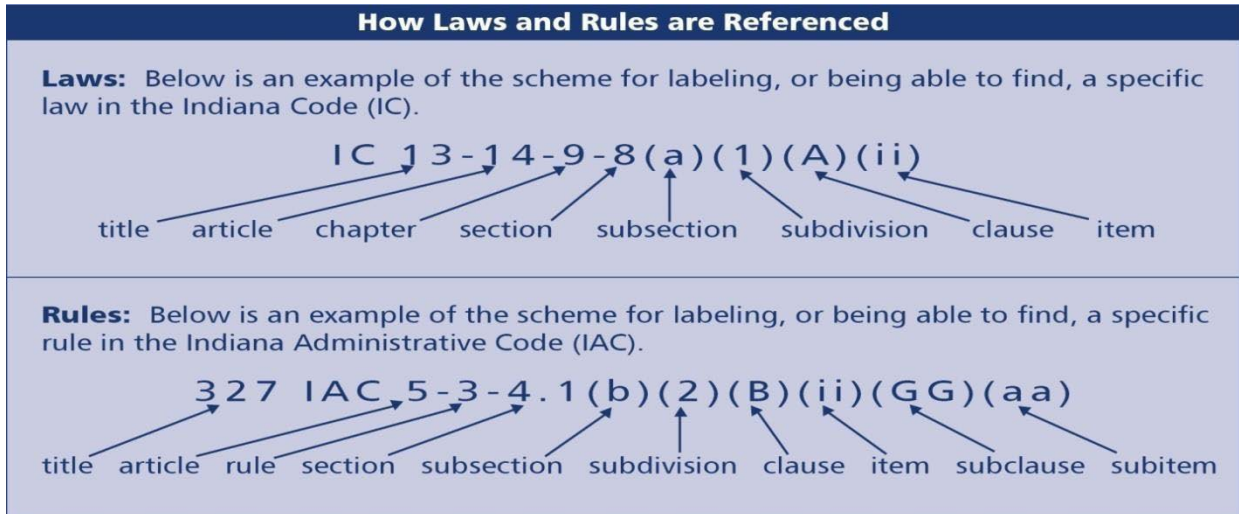
Después de que las juntas adopten la regla como definitiva, IDEM enviará la regla adoptada y los documentos de respaldo al Fiscal General de Indiana para su revisión y aprobación. A continuación, el gobernador revisará y firmará la regla. Si se aprueba, la regla se presenta al editor del Registro de Indiana. La regla entra en vigencia 30 días después de la presentación y la regla final se publica en el Registro de Indiana.

Las reglas finales publicadas en el Registro de Indiana se codifican posteriormente en el Código Administrativo de Indiana. (Otros documentos, como avisos, Órdenes Ejecutivas y Opiniones del Fiscal General que se publican en el sitio web de la base de datos <http://iac.iga.in.gov/iac/irtoc.htm> no se publican posteriormente en el Código Administrativo de Indiana).

Documentos de políticas no reglamentarias

Un documento de política que no cumple con las reglas (NPD) es un documento de política que IDEM escribe para proporcionarle al público una guía sobre las reglas y leyes ambientales que IDEM aplica. Se debe usar un NPD como referencia, junto con las reglas y leyes. Los NPD entran en vigor 30 días después de su presentación a la Junta de Reglas Ambientales. Antes de

presentar un NPD propuesto a la Junta Ambiental del Estado correspondiente, se requiere que IDEM lo publique en el sitio web de IDEM y acepte los comentarios públicos durante por lo menos 45 días. Los NPD se pueden encontrar en la página web de políticas no reglamentarias de IDEM en <https://www.in.gov/idem/resources/nonrule-policies/>. Después que se ha presentado un NPD a la Junta, se publica como NPD efectivo en el Registro de Indiana.



El Código de Indiana está organizado por Título, Artículo, Capítulo y Sección. El Código Administrativo contiene las reglas de Indiana. El Código Administrativo de Indiana está organizado por Título, Artículo, Regla y Sección. Así es como el estatuto.

Parte 6: Recursos Adicionales

Las siguientes son formas adicionales de trabajar con IDEM para garantizar que el aire, la tierra y el agua estén más limpios, y enlaces para encontrar información adicional.

Reportar Emergencias Ambientales

La Sección de Respuesta a Emergencias de IDEM trabaja con otras agencias locales, estatales y federales para proteger la salud pública y mitigar el daño durante eventos de escapes y emergencias ambientales.

Los ciudadanos deben informar los escapes de materiales peligrosos, escapes de petróleo, las emisiones al aire y la muerte de peces a la línea de escapes gratuita de IDEM las 24 horas al 1-888-233-7745 o al 1-317-233-7745.

Visite la página web de Respuesta a Emergencias de IDEM en <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/emergency-response/> para obtener más información.

Archivar una queja por contaminación

Los ciudadanos pueden informar sobre actividades contaminantes a IDEM que tiene la autoridad para abordar una variedad de preocupaciones ambientales y garantizar el cumplimiento de los permisos de aire, tierra y agua emitidos por la agencia. Los inspectores también investigan quejas o inquietudes sobre:

- quema ilegal al aire libre de basura u otros materiales
- eliminación ilegal de asbesto
- polvo fugitivo
- uso inadecuado de calentadores hidrónicos exteriores
- vertido ilegal al aire libre de basura u otros escombros
- manejo y almacenamiento inadecuado de estiércol por granjas reguladas
- manejo y almacenamiento inadecuado de desechos peligrosos
- problemas con los sistemas de agua potable y los sistemas de aguas residuales
- escorrentía de aguas pluviales contaminadas de la construcción o actividades industriales
- actividades en humedales

Hay tres formas de presentar una queja con IDEM:

- 1) Envíe una queja en línea desde el sitio web de la agencia en <https://www.in.gov/idem/contact/file-a-complaint/>
- 2) Llame al Coordinador de quejas de IDEM al 800) 451-6027, oprima 3.
- 3) Imprima y envíe por correo un formulario de quejas de IDEM (formulario 50014) en el sitio web de la agencia https://www.in.gov/idem/forms/idem-agency-forms/#agency_idem

Visite la página web de IDEM para quejas en <https://www.in.gov/idem/contact/file-a-complaint/> para obtener más información.

Cómo encontrar una persona en IDEM

La base de datos "Find a Person" de IN.gov <https://www.in.gov/apps/iot/find-a-person/> le permite buscar empleados del gobierno de Indiana por nombre, apellido, agencia o los últimos cuatro dígitos de un número de teléfono. La base de datos proporciona el nombre completo, el cargo, la ubicación, el correo electrónico y el número de teléfono de los empleados.

Cómo encontrar las oficinas de IDEM

Todas las oficinas de IDEM que se enumeran a continuación están abiertas de lunes a viernes de 8:15 am a 4:45 pm, excepto los días festivos estatales. Para más detalles de la oficina consulte la página de Oficinas IDEM <https://www.in.gov/idem/contact/idem-offices>.

Oficina	Dirección	Telefono	Numero de Fax	Area de Servicio
Indianapolis – Oficina Central	Centro de Gobierno de Indiana Center Norte 100 N. Senate Ave. 1301 Indianapolis, IN 46204-2251	(800) 451-6027 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (317) 232-8603	(317) 233-6647	Todo Indiana
Indianapolis – Oficina de prevención de Contaminación y Asistencia Técnica	Centro de Gobierno de Indiana Norte 100 N. Senate Ave. Room 1225 Indianapolis, IN 46204-2251	(800) 988-7901 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (317) 232-8172	(317) 233-5627	Todo Indiana
Oficina	Dirección	Teléfono	Número de Fax	Area de Servicio
Indianapolis - Programa de asistencia técnica y de cumplimiento (asistencia para el cumplimiento de las normativas ambientales / asistencia para el cumplimiento confidencial)	Indiana Government Center North 100 N. Senate Ave. Room 1316 Indianapolis, IN 46204-2251	(800) 988-7901 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (317) 232-8172 (direct)	(317) 233-5627	Todo Indiana
Oficinas en Indianapolis - Shadeland	Western Select Building 2525 N. Shadeland Ave. Indianapolis, IN 46219-1787	(800) 451-6027 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (317) 232-8603	(317) 308-3116	Todo Indiana
Oficina Regional - Norte	IDEM Northern Regional Office 300 North Dr. Martin Luther King Jr. Blvd., Suite 450 South Bend, IN 46601-1295	(800) 753-5519 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (574) 245-4870	(574) 245-4877	DeKalb, Elkhart, Fulton, Kosciusko, LaGrange, Marshall, Noble, St. Joseph, Stark, and Steuben Counties

Oficina Regional- Noroeste	Northwest Regional Office 330 W US Highway 30, Suite E & F Valparaiso, IN 46385-5391	(888) 209-8892 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (219) 464-0233	(219) 464-0553	Lake, LaPorte, and Porter Counties
Oficina Regional - Sureste	IDEM Southeast Regional Office 820 West Sweet Street Brownstown, IN 47220-9557	(877) 271-0074 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (812) 358-2027	(812) 358-2058	Bartholomew, Brown, Clark, Crawford, Dearborn, Decatur, Fayette, Floyd, Franklin, Harrison, Jackson, Jefferson, Jennings, Lawrence, Monroe, Ohio, Orange, Perry, Ripley, Scott, Switzerland, Union, and Washington Counties
Oficina Regional-Sureste	IDEM Southwest Regional Office 114 S. 7 th St, P.O. Box 128 Petersburg, IN 47567	(888)672-8323 <i>(llamada gratuita dentro de Indiana)</i> (812) 380-2305	(812) 380-2304	Davies, Dubois, Gibson, Knox, Martin, Pike, Posey, Spencer, Vanderburgh, and Warrick Counties

Lista de temas y recursos de agencias gubernamentales

IDEM aborda muchos problemas de salud pública y ambientales. Pero, a veces, hay muchos problemas ambientales que otras agencias son responsables de abordar. Por ejemplo, En EPA, los funcionarios de salud estatales y locales pueden brindar asistencia sobre problemas de calidad del aire interior. El Departamento de Recursos Naturales de Indiana tiene autoridad sobre las actividades de petróleo y gas y los problemas de la planicie de inundación. La Oficina de Químicos del Estado de Indiana trabaja para supervisar las actividades relacionadas con la aplicación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes. Las leyes estatales y locales abordan los problemas con la basura. En asuntos fuera de su jurisdicción, IDEM trabaja para dirigir a las empresas y a los ciudadanos a las agencias adecuadas para obtener ayuda. Esta lista proporciona enlaces a agencias que tienen la autoridad para abordar problemas ambientales y de salud pública.

Tanques de almacenamiento sobre el suelo

- Departamento de Seguridad Nacional de Indiana Seguridad/Servicios contra Incendios y Edificios
(<https://www.in.gov/dhs/fire-and-building-safety/building-plan-review/storage-tanks-for-flammable-and-combustible-liquids/>)

Asbestos

- Mitigación, eliminación, demolición – IDEM Oficina de Calidad del Aire, programa de asbesto
(<https://www.in.gov/idem/asbestos/>)
- Eliminación adecuada - Requisitos de manejo de desechos de asbesto IDEM
(<https://www.in.gov/idem/asbestos/>)

Operaciones de animales que no están reguladas por IDEM

- Junta de Salud Animal del Estado de Indiana
(www.IN.gov/boah/)

Arsénico (en agua potable)

- IDEM Oficina de Calidad del Agua, Sección de Agua Subterránea
(<https://www.in.gov/idem/cleanwater/information-about/groundwater-monitoring-and-source-water-protection/>)

Departamentos de salud locales del condado

(www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Operaciones de recuperación de automóviles

- Programa de recuperación de automóviles de IDEM
(<https://www.in.gov/idem/waste/waste-industries/auto-salvage-recycling/>)

Explosiones, minería, pozos de grava

- Polvo fugitivo – Subdivisión de Cumplimiento y Ejecución del Aire de IDEM
(<https://www.in.gov/idem/aircompliance/fugitive-dust/>)

- Explosión de minas: la División de Recuperación del Departamento de Recursos Naturales de Indiana
www.IN.gov/dnr/reclamation/2924.htm
- Minería sin carbón: sitio web del Departamento de Seguridad Nacional de Indiana para explosivos regulados
<https://www.in.gov/dhs/fire-and-building-safety/fire-investigations/hazmat-and-radiation/regulated-explosives-use/>

Biosólidos, aplicación Terrestre

- IDEM Guía de Permisos, sección de aplicación de la tierra
www.IN.gov/idem/landquality/2355.htm

Ubicaciones comerciales

- Selección de ubicación: juntas locales de zonificación
- Operación no autorizada en una residencia – Departamentos de salud locales del condado
www.IN.gov/isdh/24822.htm

Manipulación de automóviles (convertidores catalíticos)

- Departamento de Cumplimiento y Ejecución del Aire de IDEM
<https://www.in.gov/idem/ctap/guidance-for-industry-sectors/vehicle-maintenance-shops/>

Comprobación del coche de aire limpio

- Consulte Pruebas de emisiones de vehículos, a continuación

Estelas de vapor

- FAA
https://www.faa.gov/about/office_org/headquarters_offices/apl/noise_emissions/contrails/

Presas

- Departamento de Recursos Naturales de Indiana
www.IN.gov/dnr/water/2458.htm

Animales muertos

- Junta de animales del estado de Indiana
<https://www.in.gov/boah/boah-rules/compliance-issues/dead-animal-disposal-options-in-indiana/>

Enfermedades, causa y prevención

- Centro de Recursos de Epidemiología del Departamento de Salud del Estado de Indiana
www.IN.gov/isdh/25154.htm

Drenage

- Agrimensor local del condado, ingeniero local de la ciudad o del condado
<https://www.in.gov/core/mylocal/>

Agua potable

Pozos privados

- Departamento de Salud del Estado de Indiana
www.IN.gov/isdh/23258.htm
- Departamentos de Salud locales del condado
www.IN.gov/isdh/24822.htm
- Sistemas públicos de abastecimiento de agua – IDEM Oficina de Calidad del Agua

Subdivisión de Agua Potable

in.gov/idem/cleanwater/2386.htm

Contaminación de aguas subterráneas

- IDEM Oficina de Calidad del Agua Subdivisión de Agua Potable
www.IN.gov/idem/cleanwater/2381.htm
- Oficina del IDEM Subdivisión de Remediación de la Calidad de Tierras
<https://www.in.gov/idem/cleanwater/information-about/groundwater-monitoring-and-source-water-protection>

Erosión

- Información de aguas pluviales IDEM
www.IN.gov/idem/stormwater
- Información de contaminación del agua de fuente difusa IDEM
www.IN.gov/idem/nps/2368.htm

Granjas

- Operaciones reguladas de alimentación confinada; operaciones de alimentación animal – IDEM Oficina de Calidad de Tierras
<https://www.in.gov/idem/cfo/about-confined-feeding-operations-and-concentrated-animal-feeding-operations/>
- Operaciones de alimentación confinada no regulada – IDEM Oficina de Asuntos Comunitarios y Gubernamentales (llame al 1-800-451-6027)

Uso de fertilizante

- Oficina de Químicos del Estado de Indiana (ubicada en la Universidad de Purdue)
oisc.purdue.edu/

Fluoruro en agua potable

- Departamento de Salud del Estado de Indiana
www.IN.gov/isdh/23287.htm

Contaminación de peces

- Oficina de Calidad del Agua
<https://www.in.gov/health/eph/fish-consumption-advisory/>

Inundaciones

- Departamento de Seguridad de Indiana
<https://www.in.gov/dhs/get-prepared/nature-safety/severe-weather-preparedness/flood-safety/>
- División de Agua del Departamento de Recursos Naturales de Indiana
www.IN.gov/dnr/water/ y publicaciones
www.IN.gov/dnr/water/2454.htm

Establecimientos de comida

- Departamento de Salud del Estado de Indiana
www.IN.gov/isdh/20640.htm
- Departamentos de Salud locales del condado
www.IN.gov/isdh/24822.htm

Freón

- Información general – EPA de EE. UU.
www.epa.gov/ozone/strathome.html y
<https://echo.epa.gov/report-environmental-violations>
- Para reportar una posible infracción, llame a la línea directa de ozono estratosférico de la EPA de EE. UU. a 1-800-296-1996 o envíe un correo electrónico a ODS-tips@epa.gov

Escape de polvo

- Oficina de Calidad del Aire, Subdivisión de Cumplimiento de IDEM
<https://www.in.gov/idem/aircompliance/fugitive-dust/>

Grasa en drenaje

- Departamentos de Salud locales del condado www.IN.gov/isdh/24822.htm
- Programas locales de MS4 (una lista esta en el sitio web de IDEM a <https://www.in.gov/idem/stormwater/municipal-separate-storm-sewer-systems-ms4/designated-ms4-entities-currently-permitted/>

Programa de Brownfields en Indiana

- Programa Indiana Brownfields de la Autoridad Financiera de Indiana
www.IN.gov/ifa/brownfields/

Cualidad de aire interior

- Departamento de Salud del Estado de Indiana
www.IN.gov/isdh/24347.htm
- Departamentos de Salud locales del condado www.IN.gov/isdh/24822.htm
- U.S. EPA www.epa.gov/iaq/

Desechos infecciosos

- Disposición final – Cumplimiento de Residuos Sólidos IDEM
<https://www.in.gov/idem/waste/solid-waste/infectious-waste/>
- Departamento de Salud del Estado de Indiana: gestión de desechos infecciosos en instituciones médicas www.IN.gov/isdh/25513.htm

Contaminación del suelo

- Oficina de Calidad de Tierras del IDEM:
www.IN.gov/idem/cleanups/2352.htm
<https://www.in.gov/idem/cleanups/contaminated-properties/>

Basureros

- Oficina de Calidad de Tierras del IDEM Residuo sólido
<https://www.in.gov/idem/waste/solid-waste/>

Plomo

- Envenenamiento infantil por plomo (prevención) – Departamento de Salud del Estado de Indiana – Programa de Hogares Saludables y Plomo
<https://www.in.gov/health/lead-and-healthy-homes-division/#:~:text=The%20primary%20goals%20of%20the,exposure%20and%20the%20resulting%20health>
- Oficina de Calidad del Aire de IDEM
<https://www.in.gov/idem/health/common-environmental-health-threats/lead/>
- Oficina de Calidad del Agua de IDEM
in.gov/idem/cleanwater/index.htm
- Cumplimiento de reglas de agua potable
(in.gov/idem/cleanwater/2386.htm)
- Red Estatal de Monitoreo de Aguas Subterráneas
(in.gov/idem/cleanwater/2453.htm)
- Informe Integrado de Monitoreo y Evaluación del Agua
(www.IN.gov/idem/nps/2639.htm)

Cargas con fugas

- Comuníquese con la policía local de la ciudad, el condado o la carretera estatal donde se observa el problema
- Reporte escapes o derrames al suelo o aguas en Indiana a la línea de derrames de emergencia de IDEM las 24 horas al (888) 233-7745 o (317) 233-7745.

Estiércol /Aplicación de estiércol a la tierra

- Operaciones de Alimentación Confinada – Sección de Cumplimiento de Operaciones de Alimentación Confinada del IDEM
(www.IN.gov/idem/cfo/2335.htm)
- Oficina del Químico del Estado de Indiana (ubicada en la Universidad de Purdue)
(oisc.purdue.edu/)

Salud y salud pública

- Departamento de Salud del Estado de Indiana (<https://www.in.gov/health/>)
- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Salud de animales

- Junta Estatal de Sanidad Animal (www.IN.gov/boah/2343.htm)
- Cargas con fugas: póngase en contacto con las fuerzas del orden público locales de la ciudad, el condado o la carretera estatal donde se observa el problema. Informe sobre la liberación o el derrame en una vía fluvial: la línea de derrames de emergencia de IDEM las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745.

Mercurio

- Departamento de Salud del Estado de Indiana (<https://www.in.gov/health/about-the-agency/health-information-by-topic-a-z-/mercury/>)
- Reporte derrames – IDEM línea de derrames de emergencia las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745
- U.S. EPA región 5 (www.epa.gov/region5)

Moho

- Departamento de Salud del Estado de Indiana Salud Interior y Radiológica (www.IN.gov/isdh/24347.htm)
- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Mosquitos

- Página web del Departamento de Salud del Estado de Indiana sobre enfermedades transmitidas por mosquitos <https://www.in.gov/health/erc/zoonotic-and-vectorborne-epidemiology-entomology/zoonotic-and-vector-borne-disease-home/>
- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Ruido

- Agencia de la ley local

Olor

- Vertederos e instalaciones de compostaje – Sección de Cumplimiento de Residuos Sólidos IDEM (<https://www.in.gov/idem/waste/contact/>)
- Olores incómodos (fuente identificada) – Departamentos de salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

- Reporte olores inusuales/fuertes (fuente no identificada) – IDEM línea de derrames de emergencia las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745.

Basureros Abiertos

- Menos de ½ acre – Departamentos de salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)
- Mas de ½ acre – Sección de Cumplimiento de Residuos Sólidos de IDEM (<https://www.in.gov/idem/waste/waste-industries/landfills/>)

Calentadores hidrónicos para exteriores (Calderas de madera)

- IDEM Oficina de Calidad del Aire (<https://www.in.gov/idem/airquality/>)

Pesticidas

- Oficina de Químicos del Estado de Indiana (ubicada en la Universidad de Purdue) (oisc.purdue.edu/)

Petróleo

- Reporte derrames – IDEM línea de derrames de emergencia las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745
- Agua en tanques de gasolina – Departamento de Salud del Estado de Indiana, División de Pesos, Medidas y Metrología (www.IN.gov/isdh/23288.htm)
- Tanques con fugas – Programa de Tanques de Almacenamiento Subterráneo IDEM (www.IN.gov/idem/tanks/2332.htm)

Seguridad de las tuberías

- División de Seguridad de Tuberías de la Comisión Reguladora de Servicios Públicos de Indiana (www.IN.gov/iurc/2335.htm)

Caza furtiva

- Departamento de Recursos Naturales de Indiana (<https://www.in.gov/dnr/law-enforcement/turn-in-a-poacher-or-polluter/>)
- Denuncie posibles infracciones llamando al (800) 847-4367 o completando el formulario “Turn in a Poacher” (<https://www.in.gov/dnr/law-enforcement/turn-in-a-poacher-or-polluter/turn-in-a-poacher-form/>)

Tierras de propiedad pública

- Departamento de Recursos Naturales de Indiana (www.IN.gov/dnr/3236.htm)

Radiación

- Programa de Salud Interior y Radiológica del Departamento de Salud del Estado de Indiana (www.IN.gov/isdh/17908.htm)

Material radiactivo, transporte y envío

- Departamento de Seguridad de Indiana (<https://www.in.gov/dhs/fire-and-building-safety/fire-investigations/hazmat-and-radiation/radioactive-transportation/>)

Radón

- Programa de Salud Interior y Radiológica del Departamento de Salud del Estado de Indiana (www.IN.gov/isdh)
- U.S. EPA (www.epa.gov/radon/)

Ratas

- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Séptico

- Comercial – Evaluación de Cumplimiento de Aguas Residuales IDEM (www.IN.gov/idem/cleanwater/2337.htm)
- Residencial: programa de sistemas de alcantarillado del Departamento de Salud del Estado de Indiana (www.IN.gov/isdh/23283.htm)

Conservación del suelo

- Visite la página web de IDEM, “What Others Are Doing About Nonpoint Source Pollution,” at <http://www.IN.gov/idem/nps/2446.htm>

Erosión del suelo

- Leer sobre la erosión en el estado.

Derrames a una vía fluvial

- Reporte derrames – IDEM línea de derrames de emergencia las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745.

Tanques de almacenaje

- Reporte derrames – IDEM línea de derrames de emergencia las 24 horas al 1-888-233-7745 (en los Estados Unidos) o 1-317-233-7745
- Regulaciones para tanques sobre el suelo
– Indiana Department of Homeland Security Fire and Building Safety / Services (www.IN.gov/dhs/3712.htm)
- Regulación de tanques subterráneos de almacenamiento de petróleo
– IDEM Underground Storage Tank program a (<https://www.in.gov/idem/tanks/underground-storage-tanks/>)

Agua de tormenta

- IDEM Programa de Agua de Tormenta/ Permisos (www.IN.gov/idem/stormwater)

Corrientes de desechos, ríos y humedales

- Desviar o extraer agua- Sección de Uso y Derechos de Agua del Departamento de Recursos Naturales de Indiana (www.IN.gov/dnr/water/3596.htm)
- Dragado, relleno, proyectos de construcción, alteración de flujo-Sitio web de la Oficina de Calidad del Agua de Humedales, Lagos y Arroyos de IDEM (www.IN.gov/idem/wetlands/)

Llantas de desecho

- Página web de gestión de llantas de desecho de IDEM (www.IN.gov/idem/ctap/2353.htm)

Camiones

- Transportadores de sedimentos, actividades de aplicación al suelo – IDEM Sección de Cumplimiento de Residuos Sólidos (<https://www.in.gov/idem/waste/contact/>)
- Cargas con fugas: comuníquese con la policía local de la ciudad, el condado o la carretera estatal donde se observa el problema.

Tanques de almacenamiento subterráneo

- IDEM Programa de Tanques de Almacenamiento Subterráneos (<https://www.in.gov/idem/tanks/underground-storage-tanks/>)

Condiciones laborales peligrosas

- Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de Indiana (IOSHA) pagina web (www.IN.gov/dol/iosha.htm)

Prueba de emisiones de vehículos

- IDEM Programa de prueba de emisiones de vehículos (<https://www.in.gov/idem/airquality/vehicle-emissions-testing-program/>)

Aguas residuales

- Plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de alcantarillado; tuberías directas [ilegales] – IDEM Wastewater Compliance Evaluation (www.IN.gov/idem/cleanwater)
- Programa de sistemas de alcantarillado in situ del Departamento de Salud del Estado de Indiana (www.IN.gov/isdh/23283.htm)
- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Uso de volumen de agua

- Sección de Uso y Derechos de Agua del Departamento de Recursos Naturales de Indiana (www.IN.gov/dnr/water/3596.htm)

Pozos

- Quejas sobre agua de pozo contaminada – IDEM Source Water Protection – Página web de agua potable (www.IN.gov/idem/cleanwater)
- Registro de Controles Institucionales IDEM (<https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/institutional-controls/>)
- Sistemas públicos de abastecimiento de agua – Página web de búsqueda de información pública de suministro de agua de IDEM (www.IN.gov/idem/cleanwater)

Pozos Residenciales

- Página web de información sobre el suministro de agua del Departamento de Salud del Estado de Indiana (www.IN.gov/isdh/20408.htm)
- Departamentos de Salud locales del condado (www.IN.gov/isdh/24822.htm)

Humedales

- Sitio web de la Oficina de Humedales, Lagos y Arroyos de Calidad del Agua de IDEM (www.IN.gov/idem/wetlands/)

Rehabilitación de vida silvestre

- Página web de rehabilitación de vida silvestre del Departamento de Recursos Naturales de Indiana (www.IN.gov/dnr/fishwild/5492.htm)

Turbinas eólicas

- Oficina de Desarrollo Energético de Indiana (www.IN.gov/oed/)

Lugar de trabajo Seguro

- Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de Indiana- (www.IN.gov/dol/iosha.htm)

Zonificación

- Comisiones locales de planificación

Más enlaces: Los siguientes son enlaces para encontrar datos, documentos, eventos y permisos y reglas pendientes y finales.

Búsqueda de permisos aéreos: Base de datos de búsqueda de presentaciones de permisos de aire con Indiana-Oficina de Calidad del Aire del Departamento de IDEM www.IN.gov/ai/appfiles/idem-caats/

Alga verde azul: Sitio web que proporciona información sobre las algas verdeazuladas en los lagos de Indiana-www.IN.gov/idem/algae/index.htm

Base de datos de cumplimiento: Base de datos de búsqueda de acciones y órdenes formales de ejecución de IDEM. www.IN.gov/apps/idem/oe/idem_oe_order

Educación ambiental: Información sobre el programa de IDEM para trabajar con escuelas, educadores y estudiantes para mejorar la educación ambiental en Indiana. www.IN.gov/idem/iee/

Hoosier Riverwatch: Programa voluntario de monitoreo de la calidad del agua de Indiana. www.IN.gov/idem/riverwatch/index.htm

Salud Ambiental Comunitaria IDEM: Educación para padres, escuelas y niños sobre formas de reducir la exposición de los niños a los peligros ambientales. www.IN.gov/idem/health/

Programa de asistencia técnica y cumplimiento de IDEM (CTAP): Ventanilla única para las necesidades de cumplimiento normativo ambiental técnico y confidencial. www.IN.gov/idem/ctap/

IN.gov Calendar: Calendario de eventos previstos organismos estatales de gobierno, incluido IDEM www.IN.gov/activecalendar/EventList.aspx

Bibliotecas públicas de Indiana: Ubicaciones de bibliotecas. www.publiclibraries.com/indiana.htm

Registro de Controles Institucionales IDEM: Registro de sitios con controles institucionales <https://www.in.gov/idem/cleanups/investigation-and-cleanup-programs/institutional-controls/>

Aplicaciones de mapas y sistemas de información geográfica: Enlaces a mapas informativos, aplicaciones de mapas y servicios de mapas. www.IN.gov/idem/6880.htm

Capacitación de operadores, almacenamiento subterráneo Certificación de operadores y educación continua:

- Operadores de aguas residuales. <https://www.in.gov/idem/cleanwater/wastewater-compliance/wastewater-operator-certification-and-continuing-education/>
- Operadores de agua potable. www.IN.gov/idem/cleanwater/2381.htm
- Tanques de almacenamiento subterráneos: https://www.in.gov/idem/tanks/files/ust_ops_training_guide.pdf

Avisos públicos: Listado de avisos públicos sobre períodos de comentarios, reuniones y audiencias sobre permisos y reglamentaciones. www.IN.gov/idem/5474.htm

Monitoreo de aire en tiempo real: Mapa que ofrece datos actuales sobre la calidad del aire en las ubicaciones de monitoreo en Indiana. <https://www.in.gov/idem/airmonitoring/air-quality-data/>

Indiana Recycle: Información para el reciclaje en Indiana, incluida una lista de los distritos locales de gestión de residuos sólidos. www.IN.gov/idem/recycle/

Regulations.gov: El sitio web proporciona un mecanismo para que el público envíe comentarios sobre las regulaciones federales propuestas para varias agencias y acceso a las reglas, comentarios, adjudicaciones y documentos de respaldo del gobierno federal de EE. UU. www.regulations.gov/#!/home

Reglas: Listado de acciones sobre reglas ambientales, un archivo de reglas recientemente completadas e información sobre las actividades de la Junta de Reglas Ambientales y la Junta de Garantía Financiera de Tanques de Almacenamiento Subterráneo. <https://www.in.gov/idem/legal/rulemaking/>

Búsqueda de información sobre agua potable segura: Base de datos de búsqueda de sistemas públicos de suministro de agua que sirven a las comunidades de Indiana. myweb.in.gov/IDEM/DWW/

Inventario de liberación de tóxicos (TRI): Información sobre los requisitos para que la fabricación presente informes a EPA sobre el uso, almacenamiento o liberación al medio ambiente de sustancias químicas tóxicas a través de una actividad permitida o un incidente accidental. www.IN.gov/idem/prevention/2355.htm

Gabinete de archivo virtual:

Acceso a los registros públicos del IDEM e información de contacto de la Oficina de Registros Públicos del IDEM. <https://vfc.idem.in.gov/DocumentSearch.aspx>

Contaminación del agua por cuencas hidrográficas y fuentes difusas: Información sobre oportunidades de financiación, recursos de voluntarios, estudios de calidad del agua y orientación para ayudar a las comunidades, grupos y ciudadanos a mejorar las cuencas hidrográficas de Indiana. www.IN.gov/idem/nps/

Si tiene preguntas o comentarios sobre la Guía para ciudadanos de IDEM, comuníquese con Oficina de Relaciones con los Medios de IDEM al (800) 451-6027 o (317) 233-4927.

Disclaimer THIS DOCUMENT CONTAINS TRANSLATIONS POWERED BY GOOGLE. GOOGLE DISCLAIMS ALL WARRANTIES RELATED TO THE TRANSLATIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING ANY WARRANTIES OF ACCURACY, RELIABILITY, AND ANY IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE AND NON-INFRINGEMENT.

The Indiana Department of Environmental Management IDEM Citizen's Guide document and website has been translated for your convenience using translation software powered by Google Translate. Reasonable efforts have been made to provide an accurate translation, however, no automated translation is perfect nor is it intended to replace human translators. Translations are provided as a service to users of the IDEM website, and are provided "as is." No warranty of any kind, either expressed or implied, is made as to the accuracy, reliability, or correctness of any translations made from other translator software into any other language. Some content (such as images, videos, Flash, etc.) may not be accurately translated due to the limitations of the translation software.

The official text is the English version of the website. Any discrepancies or differences created in the translation are not binding and have no legal effect for compliance or enforcement purposes. If any questions arise related to the accuracy of the information contained in the translated website, refer to the English version of the website which is the official version.